



BIBLIOTECA ELECTRÓNICA
de
GEMINIS PAPELES DE SALUD

<http://www.herbogeminis.com>

El juicio militar sumarísimo de Burgos contra 16 ciudadanos vascos en el año 1970 (I / III)

[César ARRONDO](#), UNLP/ Argentina

La visión del diario la Nación de Buenos Aires

La presente investigación histórica tiene por objeto poder revelar en qué forma se vivió en nuestro país el denominado Juicio Sumarísimo de Burgos contra 16 ciudadanos vascos. En este sentido, es de conocimiento público la importancia que el colectivo vasco ocupa en Argentina, desde nuestra etapa independiente, cuando en diferentes oleadas migratorias, miles de vascos se fueron asentando en diferentes regiones de nuestro país. Son tres, las oleadas migratorias más importantes de vascos a la Argentina, la última, tuvo lugar finalizada la guerra civil, y ésta fue principal testigo de éste hecho histórico, del cual hoy se intenta dar una mirada desde la diáspora.¹

La importante presencia vasca en el país, que se manifiesta a través de los inmigrantes y sus hijos (vasco/argentinos), es una causa más que suficiente para que el juicio de Burgos sea un tema de interés en la República Argentina, ya sea para la opinión pública en general, como para el colectivo vasco en particular.



Aspecto de las puertas del Gobierno militar con periodistas de todo el mundo esperando la sentencia del juicio de Burgos.

Para llevar adelante esta reconstrucción histórica, con la particular mirada que se le puede dar desde el otro lado del Atlántico, utilizaré una fuente periodística escrita de importante trascendencia en casi toda la historia contemporánea de la República Argentina, como lo constituye el diario La Nación de Buenos Aires, fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero del año 1870.

El Juicio de Burgos contra 16 nacionalistas vascos causó un impacto mundial del cual no fue ajeno nuestro país por dos motivos: lo impropio del acto judicial, y la fuerte presencia no sólo de vascos en nuestro país, sino también de españoles, los cuales ya en épocas de la guerra civil habían dividido sus preferencias entre la República y el régimen franquista. En este sentido, este hecho no es menor y el aporte a la cuestión histórica, será poder apreciar, como informa el periódico, cuál es su opinión y qué repercusiones trascienden en éste medio de comunicación provenientes de las diferentes colectividades e instituciones, ya sea en defensa y apoyando a los acusados, o resaltando la importancia del juicio y del generalísimo Francisco Franco.

El diario La Nación y el Juicio de Burgos

El llamado proceso de Burgos tuvo lugar entre los días 3 y 8 de diciembre de 1970, cuando el tribunal juzgó a la dirección de ETA que había sido detenida en distintas operaciones durante el año anterior. El eje del proceso, la audiencia implicó a seis juzgándolos por la muerte del comisario Melitón Manzanos, primera víctima mortal elegida por ETA. El franquismo planteó el juicio como una prueba de escarmiento hacia esa organización, desde una situación que se consideraba de fuerza, puesto que la naturaleza del Estado español había sido reconocida como tal en las instancias internacionales, especialmente en Estados Unidos y la comunidad económica europea.²

Los encausados de Burgos, lo fueron en aplicación del Decreto de 1943 sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo, regulado en el Código Penal de 1944 y revisado en 1963 con la creación del Tribunal de Orden Público. El Decreto del año 1963 había abierto la posibilidad de que los tribunales civiles juzgasen los delitos políticos, pero con la muerte de Melitón Manzanos y el Estado de excepción consiguiente, desde el 6 de agosto de 1968 la jurisdicción militar se hizo cargo de nuevo de los asuntos políticos. A partir desde esa fecha, la Capitanía General de Burgos tomó las riendas de todas las cuestiones relacionadas con el orden público en Hegoalde.³

El sumario 31/69 constaba de 5000 páginas. En ellas, se acusaba a dieciséis personas ya detenidas y a otras tantas en el exilio de pertenecer a ETA. A Xabier Izco se le inculpaba de ser el autor de la muerte del comisario Melitón Manzanos, y a Teo Uriarte, Jokin Gorostidi, Xabier Larena, Unai Dorronsoro y Mario Onaindia como instigadores al asesinato. Para todos ellos el fiscal pedía la pena de muerte.

El Capitán General de la Sexta Región Militar en la cual estaba encuadrado la región de Hegoalde, era el teniente Tomás García Rebull, quien a la postre sería la máxima autoridad del tribunal militar de Burgos.⁴

La reconstrucción de los hechos por parte del Tribunal de guerra será el siguiente:

*“El 15 de junio de 1968 tuvo lugar en Zeberio, en la casa del eclesiástico Don Anadeo Rementería Basterrechea, una reunión en la que participaron José María Escubillar, María Asunción Goenaga López, Francisco Javier Larena, Joaquín Gorostidi Artola, José María Dorronsoro Cebeiro Eduardo Uriarte Romero Francisco Javier Izco de la Iglesia, este último con derecho a voto a pesar que no fuese miembro permanente. En esa reunión se decidió por unanimidad dar muerte a Melitón Manzanos, como represalia por el asesinato del liberado Francisco Javier Etxabarrieta Ortiz”.*⁵

Siempre según la reconstrucción del Tribunal, el 2 de agosto Izco de la Iglesia recibió una llamada de parte de Orbangale y Lazarieta que le pedían retrasar la acción a causa de ciertas dificultades. Izco de la Iglesia se negó a retrasar la ejecución, y las 14,45 Manzanos que en aquel momento volvía a casa, sin temor y sin saber el peligro que estaba corriendo, fue muerto delante de la puerta por varios tiros de pistola. Según la sentencia, el ejecutor fue Izco, que lo habría esperado en el rellano de la escalera.

La intención del gobierno español es utilizar la ejecución de Manzanos y la aplicación del decreto-ley de 1960 para hacer un proceso histórico a ETA y someter a una prueba de fuerza a todo el pueblo vasco. El fiscal pide en efecto.

- Para ITZIAR AIZPURUA EGAÑA, quince años de prisión por rebelión militar.
- Para JESUS ABRIZKETA KORTA, treinta años de reclusión por el delito de bandidaje con fines de subversión social, veinte años y un día por robo a mano armada, veinte años por llevar armas.
- Para VICTOR ARANA BILBAO, treinta años por delito de rebelión militar, veinte años y un día por esconder armas y explosivos, veinte años y un día por delito de terrorismo, seis meses de detención y una multa de 25000 pesetas por resistencia con las fuerzas del orden.
- Para JULIAN KALZADA URIARTE, seis años de prisión y multa de 100000 pesetas por

- delito de apoyo y bandidaje.
- Para JOSE ANTONI CARRERRA AGUIRREBARRENA, doce años de cárcel y un día por delito de rebelión militar.
 - Para JOSE MARIA DORRONSORO ZEBERIO, la pena de muerte por asesinato.
 - Para JUANA DORRONSORO ZEBERIO, treinta años por delito de bandidaje con fines de subversión social, doce años y un día por esconder armas y doce años y un día por terrorismo.
 - Para JUAN ETXABE GARITA ZELAIA, treinta años por bandidaje con fines de subversión, veinte años y un día por terrorismo, y veinte años y un día por esconder armas.
 - Para JOAQUIN GOROSTIDI ARTOLA, la pena de muerte por asesinato, treinta años por bandidaje con fines subversivos, y veinte años y un día por esconder armas y explosivos.
 - Para ENTIQUE BENANZIO GESALAGA LARRETA, treinta años por bandidaje, veinte años y un día por terrorismo y veinte años y un día por esconder y transportar armas.
 - Para FRANCISCO JAVIER IZKO DE LA IGLESIA, la pena de muerte por asesinato, treinta años por bandidaje y diez por llevar armas.
 - Para GREGORIO BIZENTE LOPEZ IRASUEGI, treinta años por rebelión militar.
 - Para MARIO ONAINDIA NATXIONDO, la pena de muerte por asesinato, treinta años por bandidaje y veinte por llevar armas.
 - Para ROBERTO URIARTE ROMERO, la pena de muerte por asesinato, treinta años por bandidaje, veinte por terrorismo, por atraco a mano armada y depósito y transporte de armas y explosivos.
 - Se trata de seis penas de muerte y más de siete siglos de cárcel.⁶

La situación antes planteada, poco a poco comenzó a ocupar un importante espacio en los medios de comunicación de menor a mayor. En este sentido, el diario La Nación de Buenos Aires informa por primera vez y en forma muy breve sobre el tema, a mediados del mes de noviembre de la siguiente manera: *“La policía desalojó a un grupo de obreros que ocupaban tres iglesias en diferentes partes de España, ayer y hoy, como parte de una manifestación de protesta por el promovido juicio militar al que serán sometidos 16 nacionalistas vascos, que según se informó oficialmente serían guerrilleros”*.⁷

Con el propósito de conseguir adhesiones a favor de los 16 presos vascos fuera del territorio español, se comienzan a desarrollar una serie de estrategias. En este sentido, el diario informa con el siguiente titular: **“Actitud del Papa frente a un grupo de vascos”**.

“El Papa denegó la audiencia pedida por los padres de los presos vascos que serán juzgados próximamente por un tribunal español en Burgos. La Santa Sede, no puede inmiscuirse en jurisdicciones de países extranjeros -dijo el Director de Prensa del Vaticano- profesor Federico Alexandrini, y afirmó que la actitud de Pablo VI obedece a que se le pidió una investigación política y no religiosa”.⁸

Sorprende al lector, la negativa del Papa a atender los requerimientos de los familiares de los presos vascos. Al día siguiente, el periódico informa sobre nuevas detenciones en la España franquista: *“Condenan en España a 37 personas”*.

Treinta y siete personas fueron condenadas a varios meses de cárcel, por reunión no pacífica por el tribunal de orden público. El mismo tribunal, condenó a un obrero madrileño por tener propaganda ilegal, el mismo pertenecía al sindicato CCOO.

El tema de los presos vascos va ganando espacio dentro de la estructura del matutino capitalino. En este sentido, se informa por primera vez, con un poco más de amplitud sobre el eminente proceso de Burgos, anunciando algunas claves del juicio que tendrá lugar dentro de pocos días, con el siguiente título: **“Nacionalistas Vascos serán enjuiciados”**.

“El lunes comenzará en Burgos el juicio contra 16 nacionalistas vascos acusados de terrorismo, amenazando a 6 de ellos a la pena de muerte, rechazada por los abogados defensores.

El tribunal militar de esa ciudad notificó oficialmente la fecha, estimándose que el proceso durará entre tres y cinco días. Los seis hombres para quien el fiscal pediría la pena de muerte, son acusados de perpetrar y ejecutar en agosto de 1968, el asesinato del Inspector Melitón Manzanos, jefe de la Policía Secreta de San Sebastián. Los otros diez acusados, entre ellos dos sacerdotes, deberán responder a cargos de terrorismo y similares por actividades relacionadas con el movimiento extremista ETA, que lucha por un Estado Independiente en el norte de España”.⁹

A pocos días del comienzo del proceso, el periódico anuncia que es eminente el comienzo del juicio de Burgos, lo cual ya crea una expectativa en el ámbito internacional. La Nación titula:

“Comenzará el juicio a separatistas vascos”, y en adelante desarrolla la siguiente línea argumental: *“En medio de crecientes protestas, dentro y fuera de España, comenzará esta semana el juicio militar a los separatistas vascos, en lo que se considera el mayor esfuerzo del régimen del General Francisco Franco por aplastar al marxismo. Doce de los acusados han sido sindicados como militantes de ETA, una organización cuyas siglas cumplen con la consigna “Tierra y Libertad”, y que ha llegado a constituirse en el movimiento terrorista más efectivo de Europa, pese a no contar con más de 50 militantes activos.*

La ETA ha demostrado que con sus bien entrenados cuadros, es capaz de crear situaciones embarazosas para el Gobierno, sobre todo al mantener acciones que han suscitado severas críticas en el exterior.

La prueba de fuego para la organización, comenzará el próximo jueves 3 de diciembre, cuando los 16 jóvenes separatistas sean llevados frente a la corte militar, bajo los cargos de bandidaje y terrorismo, se prevee que el Fiscal pedirá para ellos la pena de muerte. Es este, un fracaso que ha sido postergado ya una vez por los jefes militares, mientras arreciaban las protestas en España y fuera del país. Pese a ello el hombre medio carece completamente de datos sobre la naturaleza de ETA. La organización constituye un misterio, para muchos separatistas que la apoyan moralmente. La reputación futura de ETA puede depender, en gran parte del resultado final de este caso”.¹⁰

El diario informa, que a un día del comienzo del juicio, aumentan los disturbios en toda España. En tal sentido, se informa sobre manifestaciones en Barcelona. El desarrollo de la información que el diario La Nación proporciona a sus lectores es el siguiente: *“Aproximadamente unos 3.000 manifestantes quemaron automóviles y ómnibus y lucharon contra la policía en señal de protesta por el juicio a militar contra 16 presuntos guerrilleros, según anuncian fuentes españolas. Alrededor de 1.000 manifestantes, avanzaron por las calles destrozando vidrieras de bancos y tiendas, mientras gritaban: Libertad, Libertad.*

La policía arremetió contra los grupos, los cuales respondieron arrojando adoquines del pavimento y ladrillos. Hubo varios arrestos, pero la mayoría se dispersó cuando llegó la policía. Por la tarde, grupos de manifestantes rompieron ventanas del Instituto de Estudios norteamericanos de Barcelona”.¹¹

El juicio a comenzado, ETA supuestamente ha secuestrado al Cónsul alemán en San Sebastián y el periódico lleva la noticia por primera vez la primera página, titulando la noticia de la siguiente manera: **“Temer en España por la vida del Cónsul Alemán”**.

“Se teme que los secuestradores del diplomático alemán Eugen Beihl, le dan por muerto, si la corte marcial que comenzó hoy a juzgar a los 16 nacionalistas vascos aplica a ellos la pena capital.

Ochenta mil trabajadores han ido a la huelga en la región vascongada como protesta contra el juicio iniciado aquí.

No tuvo éxito el alegato de la defensa, de que se suspendiera el proceso debido al secuestro del Cónsul Honorario de Alemania occidental en San Sebastián. Al iniciarse esta mañana las deliberaciones de la sede del comando militar de Burgos fuertemente custodiada por efectivos policiales. El Teniente Coronel que preside el Tribunal desestimó los escritos de la defensa para la suspensión del juicio. Los letrados explicaron que el secuestro de Beihl perjudicaba la causa de sus

clientes, comentando versiones que fue obra de los “ultras” separado del movimiento extremista de ETA.

Una fuente cercana a ETA reveló que el movimiento separatista ha enviado un urgente mensaje desde Francia, cuyas fronteras con España atraviesa el país vasco, exhortando a los captores que no inflijan ningún daño a Beihl, cualquiera sea el resultado del juicio. Esto se interpretó como un llamamiento a que liberen al diplomático. Es posible que Beihl no esté cautivo en Francia, pero de todos modos se sabe que los jefes de grupos escindidos de ETA operan en ese país”.

Más adelante informa sobre Los procesados:

“Pende la sentencia de muerte sobre los 16 nacionalistas vascos, se los acusa de planear y ejecutar el asesinato del Inspector de la Policía Política Melitón Manzanos en agosto de 1968. Los otros 10, entre ellos 2 sacerdotes, deberán responder sobre cargos de terrorismo. Mientras tanto, decenas de pequeñas villas en la región fueron paralizadas por huelga en protesta por el juicio. Se supo que miles de empleados cumplen vigiliias silenciosas en sus puestos de trabajo.

En Bilbao, 18 fábricas quedaron paralizadas, por la huelga de 21.000 operarios y en San Sebastián 20.000 trabajadores cumplen un paro por igual motivo. La policía lanzó gases para dispersar a los manifestantes. Bermeo y Mondragón fueron también afectadas por el paro.

Otras manifestaciones:

En Barcelona: los presos políticos de la cárcel local fueron a la huelga de hambre.

En Madrid hubo manifestaciones de repudio al juicio.

En Burgos: al juicio sólo pudieron entrar algunos familiares y algunos periodistas, quienes fueron palpados de armas por la policía.

Casi toda la audiencia estuvo consagrada a la lectura por parte de un oficial que actuó como un magistrado instructor del sumario de 30.000 palabras”.

El diario publica una declaración: “Con motivo de pedido de pena de muerte para 6 integrantes de la organización vasca juzgada en los tribunales españoles. La Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina en el siguiente comunicado de prensa: “manifestando su deseo de que no haya nuevos derramamientos de sangre y expresa su solidaridad con los 16 presos vascos detenidos, y pide a la opinión pública que se movilice para obtener la liberación de ellos, recordando el peligro de que la violencia represiva, no genere nuevas violaciones, y así -una vez más- buscar el pleno restablecimiento del derecho y por sobre todas las cosas, devolverle la voz al pueblo, único camino para una salida pacífica que ventarán definitivamente el espectro de una nueva guerra civil”.¹²

El comienzo del juicio de Burgos, como así también el secuestro del cónsul alemán no hacen más que crispar la situación interna en el Estado español. En tal sentido, desde el gobierno franquista se toman medidas extremas para garantizar la gobernabilidad. El diario La Nación informa sobre estas acciones políticas de la siguiente manera: **“Severas medidas toman en España”**.

“Imponen “estado de emergencia” en la Provincia de Guipúzcoa.

El gobierno español implementó hoy en estado de emergencia en Guipúzcoa, a raíz de la grave situación en la provincia del noreste, dando poderes a la policía para practicar arrestos, allanamientos sin orden judicial previa, durante 3 meses.

Oficialmente se anunció la suspensión de 4 derechos básicos constitucionales en la provincia que tiene como capital a San Sebastián. Allí la policía cerró todo un sector céntrico, para buscar casa por casa, al Cónsul alemán y a los extremistas vascos.

La drástica acción gubernamental sigue a una creciente agitación en Guipúzcoa, la más díscola de las provincias vascas a raíz del juicio marcial contra 16 nacionalistas vascos. Hay unos 80.000 huelguistas en la región vasca en el comienzo del juicio. Estos 80.000 trabajadores abandonaron

sus tareas en repudio a la imposición del estado de emergencia.

La ETA (Nación Vasca y Libertad) es un grupo pequeño pero fuertemente disciplinado y homogéneo, compuesto por revolucionarios de izquierda. Los 16 juzgados son acusados de pertenecer a ETA".[13](#)

Nuevamente el Juicio de Burgos, ocupa un lugar en la portada del matutino porteño, informando sobre las alternativas del desarrollo del macro proceso judicial, como así también sobre las novedades del secuestro del cónsul alemán. En este sentido, La Nación Titula: **“Está con vida el cónsul alemán”**: *“Eugen Beihl envió una carta al consulado alemán de Bilbao. El desaparecido cónsul alemán hace 4 días envió una carta al consulado de su país en Bilbao certificando que fue secuestrado por ETA. Señaló que está bien de salud. El envío de la misiva fue interpretado por los observadores, que ETA quiere negociar su libertad y que desearían a cambio la liberación de los 16 vascos que están siendo juzgados. La carta expresa: “Estimado Cónsul General Schimidt le envío una señal de vida desde éste lugar desconocido, me dicen que usted y la embajada hacen lo que la organización ETA dicen que hagan. Es por ello que me tienen prisioneros, se me trata en forma humanitaria. Un cálido saludo Beihl”.*

Seguidamente el diario informa sobre una huelga de hambre en Barcelona: Un grupo de 16 jóvenes, hombre y mujeres entraron en huelga de hambre por tercer día y hasta la muerte, con el propósito de que se suspenda el juicio de los vascos nacionalistas. Los huelguistas, entre ellos, abogados, médicos y periodistas, están en la sede de España de la UN.

Mientras tanto, el tribunal rechazó el pedido de un abogado defensor para que se aplace el juicio hasta que se restaure la normalidad en Guipúzcoa.

El tercer día del proceso fue dedicado a leer testimonios, en una de las cuales se expresó María Artigas de Manzanas, viuda del jefe de Policía muerto de dos tiros en agosto de 1968. La viuda ha identificado a quien considera que mató a su esposo, y se trata de Javier Izko de la Iglesia, de profesión impresor, de 29 años de edad. La sesión continuará mañana con los testimonios de tres mujeres y dos curas.

El diario publica una declaración sacerdotal: *“Con la firma de los sacerdotes de origen vasco: Iñaki de Azpiazu, Bonifacio Ataún Apalategui, Ignacio Beobide, José Luis Erostate Aramburu, Ignacio Gorgoza, Jon Arregi, Camilo Ayerra, Casiano Legaiso, Tomás Bacaijua, y Antonio Mallea. Fue distribuida una declaración, en la cual, se denuncia como antetatoria de los Derechos Humanos el proceso de los Consejos de Guerra Sumarísimos, como él que se está desarrollando en Burgos contra 15 vascos, dos de ellos, hermanos de nuestro sacerdocio”.*

Expresase, *“que la violencia bélica de que fue víctima el Pueblo Vasco, sucedió la del régimen totalitario imperante por más de 30 años, ha derramado sangre inocente, encarcelado y torturado a vascos que sin tomar las armas se oponían a ser despojados de sus derechos naturales, como individuos y como pueblo. La declaración continúa: que durante este prolongado período, los sacerdotes vascos ejercido los derechos a la ley o a la ley de los principios universales de convivencia humana basada en el respeto a las personas, a las culturas de las distintas naciones. Como era de temer -prosigue la declaración- la violencia estatal de más de 3 décadas ha llegado a provocar en parte a nuestros conciudadanos al deseo recurrir a la violencia armada, por considerar único medio de liberación. Es un fenómeno social histórico inevitable y aplicable, que mal puede ser enjuiciado y condenado por quienes son su causa y promotores. Desde ya rechazamos -finaliza el documento- como injusto, por muy legales que pretendan ser los principios dictados por dicho Consejo Sumarísimo”.*[14](#)

Al día siguiente, la queda localizada en tres ejes, el secuestro del Cónsul alemán, las declaraciones de los procesados, denunciando torturas, como así también los rumores sobre la salud de Francisco Franco. El diario privilegia informar con el siguiente título: **“Intensa Búsqueda del cónsul alemán”**.

El Gobierno del generalísimo Francisco Franco parece decidido a seguir adelante con el juicio a los 16 separatistas vascos, a pesar de que se ha desatado la mayor ola de protestas que se recuerda en España desde hace muchos años y que incluye el secuestro del cónsul alemán. Las autoridades españolas dicen contar con buenas pistas para dar con el paradero del cónsul alemán. Los secuestradores han hecho saber que no están preocupados por Beihl, sino por los 16 vascos enjuiciados, si bien no han dado ningún paso para llegar a un acuerdo. No se sabe hasta donde puede llegar Franco, si bien el Ministerio de Información ha dicho que nada hace cambiar el proceso de justicia.

El proceso: la policía se transformó hoy en el principal acusado, cuando los nacionalistas y defensores de los Derechos Humanos comenzaron a relatar ante la prensa internacional, la cual quedó sorprendida, las torturas y vejámenes de que habían sido víctimas. Fue el propio Juez de Instrucción Militar, quien dio lectura, teniente Coronel Nicolás Horta, quien dio lectura a la declaratoria del acusado Juan Echave de 37 años, describiendo las torturas a que la policía lo habría sometido. La presidencia del tribunal aceptó el punto de vista.

Declaran otros dos acusados en orden alfabético:

Jesús Abrizketa, (el más joven de todos), durante tres cuarto de hora respondió las preguntas, y no pudo narrar como fue detenido en abril de 1969 y torturado junto a Víctor Arana y Mario Onaindia (empleado de banco de 32 años). A Abrizketa le retiraron las esposas durante en interrogatorio, y dio detalles que la defensa pidió sobre la tortura, y negó haber participado en el asesinato de Melitón Manzanas. Los 16 defensores de gran experiencia de equipo sacan partida de estas audiencias:

Lograron que los acusados acepten utilizar todos los medios a su alcance para defenderse, aún delante de un consejo de guerra.

Mantuvieron una actitud correcta, no utilizando el argumento de no saber el idioma.

1 Arrondo César, Angione María Elena, Los vascos en la ciudad de La Plata, organización institucional y actividad social. Ediciones Al Margen, noviembre de 2004, pp 23 y 24.

2 Egaña Iñaki, Diccionario Histórico Político de Euskal Herria, Editorial Txalaparta, Tafalla, noviembre de 1996, Tomo I, p 116.

3 IBIDEM, P 117.

4 IBIDEM, P 177.

5 Bruni Luigi, E.T.A. historia política de la lucha armada, Editorial Txalaparta, Tafalla, Tomo I , p 112.

6 IBIDEM, 112, 113.

7 La Nación, diario de Buenos Aires, 16de noviembre de 1970, p 3.

8 IBIDEM, 26-11-1070, p 4.

9 IBIDEM, 25 de noviembre de 1970, p 3.

10 IBIDEM, 1 de diciembre de 1970, p 3.

11 IBIDEM, 2 de diciembre de 1970, p 3.

12 IBIDEM, 4 de diciembre de 1970, tapa.

13 IBIDEM, 5 de diciembre de 1970, tapa.

14 IBIDEM, 6 de diciembre de 1970, tapa.



euskosare.org

[Euskara](#) [Castellano](#) [Francais](#) [English](#)



[Red de la Comunidad Vasca Global](#)

[Proyecto de Eusko Ikaskuntza /](#)

[Sociedad de Estudios Vascos](#)

[Mundo Vasco](#) [Vanguardia](#) [Identidad](#) [Profesiones y empresas](#)

[EuskoSare](#) > [Comunidades](#) > [Ikertzaileak](#) > **Primera clase del curso "La Nación Vasca" de César Arrondo**

2007-06-21



Un momento de la disertación

Primera clase del curso "La Nación Vasca" de César Arrondo

El Grupo de Estudiantes Vascos, informa de que el pasado miércoles 13 de Junio se desarrolló la primera Clase del Curso "La Nación Vasca: Origen y evolución histórico-política. El conflicto actual" dictado por el Profesor en Historia César Arrondo. En los miércoles sucesivos 20 y 27 de Junio y 4 de Julio, se brindarán las clases restantes, en el horario de 20:00hs a 21:30hs en el Aula Mercader de la Planta Baja del Edificio "Reforma Universitaria" (Ex-Jockey Club) de la Universidad Nacional de La Plata, cedida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Adjuntamos a la presente el resumen de la primera clase y un testimonio gráfico.. Los esperamos. GRUPO DE ESTUDIANTES VASCOS.

1) Antecedentes históricos y geográficos, ubicación espacial y situación política administrativa actual.-

El país vasco o Euskalherria se encuentra montado sobre los Pirineos, con límites naturales muy precisos, con lo son los ríos Ebro al sur, y el Adur al norte. La totalidad de la superficie de su territorio es de unos 20.524 km², de los cuales 2.979 km² corresponden a Iparralde (vascos del norte de los Pirineos) y 17.685 km² a Hegoalde (vascos del sur de los Pirineos). Si realizamos una comparación con nuestra Patria Argentina, podemos concluir que la superficie total del país vasco, es menor al de la más pequeña de nuestras provincias: Tucumán, cuya superficie total es de 22.524 km².

A partir de la conformación de los Estados modernos, Euskalherria se encuentra asentada sobre dos Estados: (Francia y España). En este sentido, se la puede dividir en dos grandes bloques:

1) IPARRALDE: (País vasco del norte), ubicado en el Estado francés, donde podemos diferenciar tres Territorios Históricos (provincias): LAPURDI, BENABARRA y ZUBEROA, con una población aproximada a los 270.000 habitantes en la actualidad. Euskadi norte (Iparralde), es

mayoritariamente una región rural, salvo la costa que ese encuentra mayormente urbanizada.-
2) HEGOALDE: (País vasco del sur), forma parte del actual Estado español, donde se encuentran asentados los cuatro restantes Territorios Históricos (provincias): BIZKAIA, GIPUZKOA, ARABA, Y NAFARROA. Es importante destacar que en Hegoalde (Euskadi sur) viven unos 2.600.000 vascos, por lo tanto hay mayor actividad económica y urbanización, destacándose entre ellas: DONOSTIA, BILBO, GAZTEIZ, IRUÑA.

El país vasco, hunde sus raíces en la prehistoria, donde se encuentran testimonios que certifican científicamente esta presencia desde la etapa considerada pre sapiens, en el Paleolítico Inferior (edad de piedra), con asentamientos en todo el territorio del país. Nos estamos refiriendo a una época que se remonta a unos 150.000 años atrás, de donde surgen testimonios probadores de esta presencia las hachas de sílex. Más adelante en el Paleolítico Medio y hasta llegar a los 90.000 años, en plena glaciación, hace su aparición el Hombre de Neandertal, del cual han llegado hasta nosotros restos fósiles ubicados en: ISTURITZE y LEXETXIKI. El último estadio de la edad de piedra, el Paleolítico Superior, se desarrolla entre los años 35.000 y 8000 antes de nuestra era. Es en este momento, cuando los hombres ante el cambio de clima bajaron a los valles del país vasco, y emergió una nueva especie: EL SAPIENS – SAPIENS, de esta se desprende el hombre de Cromañón, que inició una evolución autónoma hacia el “Tipo Vasco” con características raciales específicas descritas por los antropólogos.

Estos hombres trabajan la piedra en su forma más evolucionada, también el marfil y el hueso, y son los creadores del primer arte figurativo y simbólico de la historia de la humanidad. En este sentido, en Euskalherria hay más de sesenta lugares con señales claras de ocupación para este período, la mayoría de ellas son cuevas o abrigos rocosos no muy alejados de la costa y a escasa altitud. Los que allí vivían eran cazadores que en grupos se desplazaban, con el fin de conseguir las piezas para obtener carne de consumo, pieles para abrigos y cuernos para la construcción de utensilios. Los animales más requeridos eran el ciervo, el reno en las zonas frías, y el bisonte y el caballo, y las cabras en los espacios más abiertos. Está probado científicamente, que estos primitivos habitantes del país vasco, dos veces al año y en grupo, se dirigen hacia los lugares donde pueden encontrar las especies antes mencionadas con el fin de abastecerse.

Otra señal fundamental de la cultura vasca y que forma parte de su particular bagaje cultural, como así también, de los derechos históricos que le asisten al pueblo vasco, es su idioma: El Euskera, singular lengua de la Europa actual, de la cual se desconoce su origen, al no encontrarse emparentado con ninguna de las líneas lingüísticas tradicionales del viejo continente. En tal sentido, en la incansable búsqueda de su origen, se ha vinculado al euskera, como cercano a lenguas caucásicas, llegando inclusive a vincularla con el idioma de los beréberes del norte de África. Lo que podemos afirmar, es que está probado científicamente que hace unos 7000 años antes de nuestro presente, había en la zona de los Pirineos personas que ya hablaban este idioma que ha sido comunicado de generación en generación, quedando como el único testimonio de la prehistoria europea en la actualidad, resistiendo inclusive todo de invasiones, a través de estos 7000 años, dejando penetrar infinidad de elementos extraños para designar las cosas, pero manteniendo su personalidad.

A decir de los pensadores modernos, se define a una NACIÓN a aquella que contiene un conjunto de particularidades, entre las cuales se están los factores físicos como el territorio, la integración económica o los elementos constitutivos del medio (la raza) y factores psíquicos como la cultura, la religión, la lengua.

Con algunas diferencias, esta ha sido, por lo general, la lectura del concepto de NACIÓN hecha por liberales y marxistas: pero todos estos factores tienen multitud de modificaciones y matizaciones: por ejemplo la lengua propia, uno de los agentes más importantes de cohesión de una NACIÓN

por excelencia, muchas veces dejada de lado, con lo cual resulta FUNDAMENTAL mantener e incrementar el uso del Euskera, porque este constituye la señal particular y diferencial de la NACION VASCA.

Por los argumentos antes expuestos, es que debemos tomar plena conciencia de la diferencia entre la idea de: REGION y NACION:

La región: corresponde para la designación de un espacio geográfico determinado dentro de un Estado o Nación, como por ejemplo en nuestro país (Argentina), la región patagónica, la del noroeste, la región de Cuyo, en donde cada una de ellas, tiene sus particularidades culturales y hasta étnicas, pero nadie en esas regiones discute que todos forman parte de la Argentina, o sea que son NACIONALMENTE ARGENTINOS. En el caso de España, también existen las regiones, como por ejemplo: los aragoneses, los valencianos, los andaluces etc., donde también existen particularidades culturales y de costumbres, pero ellos se consideran más allá de su regionalismo, NACIONALMENTE ESPAÑOLES.-

En el caso de los vascos, habría que hablar de NACION VASCA, porque los antecedentes culturales y étnicos, como así también su propia historia así lo determinan. EUSKALHERRIA no es una REGION, porque el pueblo vasco es anterior a la conformación de Francia y España. En este sentido, si queremos dar un plus mayor a las pretensiones francesas, acordaremos en que su origen data de la instauración del reino de los francos en el año 800 dc, con la coronación de Carlomagno como rey de los francos. En el caso de España, podríamos tomar como origen el comienzo de la reconquista (Siglos XII y XIII), o la denominación que los romanos hacían de la provincia española un poco antes del origen de nuestra era. Estas cifras debemos contraponerlas con los 7000 años comprobados científicamente de que un pueblo muy particular como es el vasco ya hablaba el EUSKERA en la zona de los Pirineos.

Por lo antes dicho, no nos deben quedar dudas que el pueblo vasco, constituye una NACION, y como tal, tiene derecho a su AUTODETERMINACION.

EUSKADI o EUSKALHERRIA está constituida por ARABA, BENABARRA, BIZKAIA, GIPUZKOA, LABURDI, NAVARRA y ZUBEROA, y sus derechos son DERECHOS IMPRESCRIPTIBLES y tienen como fin último, la instauración de mayores escenarios de AUTODETERMINACION, hasta llegar a la unidad de EUSKALHERRIA como ESTADO INDEPENDIENTE, respetando siempre el derecho a decidir del Pueblo Vasco.

2) Fueros, Viejo Reyno de Navarra, crisis del siglo XIX

Es el escritor ENGRACIO DE ARANZADI, quien sintetiza en forma certera el drama por el cual atraviesa el pueblo vasco, siglo tras siglo donde lo foráneo va corrompiendo y desvirtuando su espíritu. En X siglos de disipación arrancaron al País Vasco la conciencia de su personalidad. Tan en peligro estaba la Patria, que podemos afirmar que hacia el siglo XIX se vivía en un estado de decadencia total, donde muchos vascos, envían a sus hijos a estudiar fuera del país porque les avergonzaba el idioma vasco.

El mal venía de lejos, en el caso de Bizkaia en el siglo IX, que se afirma en los años 1200, 1332, 1379 y 1515, fechas estas en que los reyes de Castilla comenzaron a llamarse reyes o señores de Gipuzkoa, Alava, Bizkaia y Nafarroa. Estos juraban "Guardar y defender las LEYES de los vascos. La pugna se estableció fatalmente, ese contacto con Castilla causó un profundo daño en la "conciencia nacional". Al correr de los siglos de la edad media, se produjeron en el país vasco tres sistemas políticos: 1) El Ducado de Vasconia, 2) El Reino de Pamplona (824) ENEKO ARITZA primer rey, luego SANCHO GARCES (905- 926), será quien inaugure una dinastía de seis

SANCHOS: GARCIA SANCHEZ (926-970), SANCHO GARCES II (970-994), GARCIA SANCHEZ II (994-1000), SANCHO EL MAYOR (1000-1035) Navarra comprende (Castilla, León, Navarra y Aragón). GARCIA SANCHEZ III (1035-1054). A la muerte de SANCHO GARCES IV (1054-1076) el reino se divide en castellanos y aragoneses, hasta que luego de 1234 a SANCHO AZKARRA los suceden reyes extranjeros. 3) y el fraccionamiento de los Estados Federales.

El reino de Pamplona tras un período de unificación se desmembra y se separan de él Los Estados federales de Bizkaia, Gipuzkoa y Alaba, esto se unieron a la corona de Castilla en 1200 y 1332. En tanto que el señor de Bizkaia, heredó aquel reino en 1371. Con ENRIQUE IV que se denominó rey de Francia y Navarra, y así lo hicieron hasta Luis XVIII. En 1512 FERNANDO EL CATOLICO ocupa y anexiona NAVARRA.

Estas políticas trajeron como consecuencia comportamientos muy diversos en los vascos. Muchos de ellos pasaron a ser (secretarios, oidores, profesores, capitanes, almirantes, misioneros, o piratas al servicio de Francia o Castilla). No faltaron igualmente algunos rasgos soberanistas como: la rebelión de la sal de 1631, y 1634, y la Matxinadas (motín, conspiración) de las Aduanas en septiembre de 1718 y en 1804 cuando se intentó imponer el servicio militar obligatorio.

En el siglo XVIII las clases ilustradas vascas se encontraban poseídas por este españolismo "sui generis". Como ejemplo los euskerólogos de la época publican obras (Astarloa) presentándola como una joya gloriosa de España, La Sociedad Vascongada de Amigos del País fundada en 1764 declara como objeto de la sociedad en el artículo 1: "Cultivar la inclinación y el gusto de la nación vascongada hacia la ciencia, bellas letras y artes desterrar el ocio, la ignorancia, estrechar los vínculos de las tres provincias vascongadas (Alava, Bizkaia, y Gipuzkoa)" Y en el reglamento de los alumnos dice que hay que infundirles los sentimientos de la religión y el temor Dios como principio de verdad y sabiduría y un gran amor al rey y la patria (España).

Es evidente que para aquellos vascos destacados de la cultura general, el REY era una institución fundamental, y la patria era España, mientras que la nación vasca no comprendía a NAVARRA, y de esta forma el pueblo vasco se involucró en guerras de las cuales nada tenía que ver (carlistas). Ya en 1812, los liberarles españoles pretendieron abolir de un plumazo los fueros e imponer la constitución unitaria de Cádiz. En ese momento no prendió la unión interna de los cuatro herrialdes.

LA SUCESION DE FERNANDO VII

Restaurado Fernando VII al trono tras la derrota de Napoleón anuló la constitución de Cádiz. La diputación de Navarra presentó un memorial al rey en que se le pedía la restauración de los fueros, los mismos fueron reintegrados el 14 de agosto de 1814 a Navarra.

En 1829 por tercera vez Fernando VII enviuda, su salud es precaria, su muerte hubiera significado el ascenso a la corona de su hermano CARLOS, no querido por los liberales. Para evitar esto Fernando contrae nuevamente enlace con su sobrina, la infanta María Cristina de Borbón de 22 años. De este matrimonio el 30 de octubre de 1830 nace la futura Isabel II la de los tristes destinos al menos para Euskadi. En el año 1833 muere Fernando VII,

En junio los cuerpos constituidos de la nación eligen a Isabel como princesa de Asturias. Fernando anula el acta real que había introducido en España la Ley Sálica (excluye a las mujeres en la sucesión al trono).

Como el rey desmejoraba los "carlistas" le hacen anular esta acta a favor de Isabel, pero más adelante, pero en los tramos finales de la vida de Fernando, la hermana de la reina la infanta Luisa revocó la anulación anterior.

Muerto Fernando a los pocos días comienza el alzamiento carlista. El 5 de octubre se constituye en Bilbao la diputación del señorío de Vizcaya poniéndose al frente José María de Orbe Márquez de Malespina y de Ermua, el brigadier Zavala y Francisco Xavier de Batis. El levantamiento más tarde se da en Oñate y Vitoria.

Carlos desde Portugal lanza una proclama titulándose rey y llamando a todos a ponerse bajo su

bandera. Este movimiento tuvo en Euskadi una honda repercusión.

GUERRAS CARLISTAS

El pueblo vasco se lanzó a una guerra que no era nacional sino el fruto de una dirigencia que creyó que al pueblo vasco Don Carlos le devolvería los fueros. Lo que los vascos nunca se enteraron que en los manifiestos militares y a los españoles de Don Carlos nunca hizo referencia a los derechos de los vascos.

Tomás Antonio Zumalakarregui Imaz, un general de gran prestigio en el campo carlista murió como consecuencia de una herida de bala a los 46 años, tuvo claridad en el ideario porque se rescatan entre sus amigos Chaho, este pensaba en crear un estado vasco independiente del Ebro hasta los Pirineos.

Algunos liberales como el jefe de gobierno de Bilbao (Heredia) enarbó la bandera “Paz y Fueros” trayendo confusión en el campo carlista. Don Carlos enterado que muchos vascos sólo luchaban por los fueros y mandó prenderlos. Esa torpeza llevó a que depositara la confianza en el general Maroto, quien entre otras actividades militares participó en Chile del intento de impedir el proceso de independencia. Este era el nuevo jefe militar de Euskadi, de quien se cuenta que más de una vez se arrepintió de haber tomado partido por “Don Carlos”. Los vascos comenzaron a sospechar cuando Maroto hizo fusilar a militares fueristas tales como: García Sanz, Carmona y Uriz, muertos de rodillas y por la espalda en Estella.

Don Carlos lo acusó de abuso de confianza, y lo declara traidor, como si a cualquiera que luego de esta declaración le obedezca. Maroto en rebeldía movilizó sus tropas, y Don Carlos se arrepiente, pero Maroto va donde Espartero quien realiza un llamamiento a la paz en los siguientes términos: “vascongados, estos mismos que no se cansan de engañarlos, os dicen que peleáis en defensa de vuestros fueros, pero no le creáis, como general de la reina y en nombre de su gobierno os aseguro que estos fueros que habéis temido perder, os serán conservados y que jamás se ha pensado en despojarlo de ellos”.

Es indudable que lo único que le interesa a Espartero es desarmar al ejército carlista.

CONVENIO DE BERGARA

El 31 de agosto de 1839, Dos días después de haber concretado en la villa de Oñate las condiciones del “pacto” por el cual se confirmaba: grados, empleos y condecoraciones a los carlistas que hubieren depuesto las armas. Espartero proponía las Cortes concesión o modificación de los FUEROS. Maroto con reducida escolta se presentó en Bergara y tras firmar el pacto, concurrió a desarmar las tropas carlistas. Espartero volvió a instar a los soldados carlistas a que recuperarían los fueros, y se unió confundido en un abrazo con Maroto (ambos compañeros en la lucha contra la independencia americana). Don Carlos desde Lecumberry antes de atravesar la frontera junto a 8000 boinas rojas publicó una serie de proclamas en las cuales calificaba al convenio de “infame venta” y a Maroto de “traidor”.

El convenio de Bergara fue el final de una lucha entre dos ejércitos que no lograron vencerse el uno al otro.

Aranzadi, escribe que el Convenio de Bergara fue un engaño para que los valientes soldados vascos que luchaban en el campo de batalla y eran invencibles abandonaran las armas, guiados estos por caudillos extraños y traidores. El pacto no se pensaba cumplir, ni mantener, quedando todo preparado para sacrificar al pueblo vasco.

El 11 de septiembre los diputados de la mayoría progresista de las Cortes pedían la abolición de los fueros, echando por tierra los compromisos del pacto de Bergara. Se aprobó un proyecto de ley:

Art. 1: Se confirman los fueros para las provincias Vascongadas y de Navarra sin perjuicio a la unidad constitucional de la Monarquía.

Art. 2: El gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo a las provincias

vascongadas y a Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliándolo con el general de la nación y la constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisoriamente en la forma y sentido expresados las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta a las cortes.

El Marques de Viluma presentó un voto particular donde solicitaba “se confirmasen los FUEROS de las Provincias Vascongadas y Navarra “ suprimiendo “ sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía”.

Era lo que Espartero se había comprometido a sostener (diario de sesiones del 6 de octubre de 1839).

La ley del 25 de octubre de 1839 era la negación del derecho vasco, la anulación de su régimen e independencia. Como lo afirmara el Ministro don Lorenzo Arrásola: “La unidad constitucional consistía en tener un mismo rey un único poder legislativo, una misma representación nacional, es decir: la abolición plena de la libertad vasca.

En España mientras tanto había confusión política el 12 de octubre de 1840 renunciaba la regente María Cristina, y la regencia pasa a Espartero. Ahora regente, quien había prometido los fueros a los vascos expide un decreto el 29 de octubre de 1841 por el cual “son abolidos el uso y libertad comercial de la organización jurídica vasca, de la administración municipal y la supresión de juntas y diputaciones vascas” Igual la abolición de las aduanas que son extendidas a las costas y la frontera con el Estado francés.

Si algún bien encerraba la ley de 1839, era que era común para Vizcaya, Alaba, Guipúzcoa, y Navarra separadas desde 1200. Poco duró esta unidad, el 16 de agosto de 1841 se aprueba llamada LEY “PACIONADA”: o ley concierto que suprime los derechos de Navarra quedando reducida a una provincia como las españolas, abriéndose la separación jurídica de Hegoalde que aún hoy perdura.

El pueblo vasco sólo contempla los hechos que ocurren en Madrid las intrigas palaciegas entre Serrano, Narváez, y O’donell, quien es nombrado jefe de gobierno en 1856, ante la caída de Espartero. Por primera vez en el parlamento español Pedro Egaña (senador) habló de nacionalidad vasca.

Era el desenlace de diez siglos de desviación del espíritu de desviación nacional (Alaba, Navarra, Guipúzcoa, y Vizcaya) ya no eran más que cuatro provincias españolas a las que el poder español concedía cierta autonomía administrativa. La falta de conciencia nacional facilitaba la labor demoleadora de la dominación extranjera. El españolismo comenzó a tener influencia mucho más directa por la invasión española a la sociedad vasca.

Cada escuela o centro de educación que se abría (laicos o religiosos) era un instrumento de desvasquización. El euskera se castigaba como un estigma vil a los niños euskaldunes, por maestros vascos muchas veces. Toda la vida social y cultural saturaba de españolismo.

El espíritu de la raza quedaba relegado a los rincones más apartados de la tierra vasca, o como dijo Arturo Campion del idioma, se retiraba a las cumbres para morir más cerca del cielo.

AÑO 1865 NACE SABINO ARANA

En el año 1865 Lincoln es asesinado, se inicia la guerra entre Paraguay, Argentina y Brasil. En este mismo año es cuando en Abando, anteiglesia de la merindad de Uribe de Bilbao, con una población de 20.000 habitantes, nació un 26 de enero de 1865 SABINO DE ARANA Y GOIRI, en la calle Ibáñez N° 10, conocida como “la casa de Albia”, hoy SABIN ETXEA. Pocas horas habían transcurrido desde su nacimiento que ya había sido bautizado en la parroquia San Vicente Mártir de

Abando lindera a su casa. Al nuevo Católico se le impuso el nombre de Sabino y Policarpo según consta en el acta firmada por el padre Rafael Luis de Gotilla, siendo sus padrinos sus hermanos Juan y Francisca.

Los padres de Sabino Santiago de Arana Ansotegui natural de Abando, y Pascuala de Goiri Atxa de Bilbao habían contraído matrimonio en 1844, don Santiago tenía 45 años. Como su padre Fernando de Arana, Bengoetxea es armador y constructor de buques. Eran dueños de los astilleros de: Ripa Salve, El dique y Zorroza y ellos construyeron desde 1847 a 1871, unas 100 naves y además reparaban otros barcos.

La familia tuvo la estimación social de sus compatriotas, de allí que Don Santiago fuera electo alcalde, apoderado y representante de la República de Abando.

Mientras los primeros años de Sabino discurren felices correteando por las dependencias de la amplia casa de Albia, en la soleada galería o en el florido jardín, o entre los esqueletos de los barcos y lanchas del astillero, su padre vive con pasión los acontecimientos que suceden en España y que tienen una clara repercusión en Euskadi. En tal sentido se suceden los pronunciamientos militares, y el último en septiembre de 1868 cuesta el trono a ISABEL II.

El proyecto presentado de constitución en 1869 garantiza la libertad religiosa, tema de discusión en las últimas décadas.

En el año 1870, Amadeo de Saboya acepta ser rey, y llegó a Madrid el 2 de enero de 1871, al cabo de dos años amargado por la división de los partidos políticos y renunció a la corona de España. Ese mismo día, el 11 de febrero de 1873, se proclama la REPUBLICA que había de ser derrocada 11 meses después, ocuparon la presidencia (Estanislao Figueras, Pi y Margall, Nicolás Salieron y el unitario y conservador Castelar).

Un año antes, el 14 de abril de 1872, Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria (nieto del hermano de Fernando VII) considerándose un legítimo heredero de la corona ordena un levantamiento general en España. El doble sentimiento de fe y libertad foral hizo que muchos vascos escucharan este llamado del nuevo "Don Carlos", aún cuando en la convocatoria nada se hablara de los vascos y de sus fueros. En la familia Arana desde hacía mucho tiempo se venía preparando este alzamiento. En las memorias escritas por Paulina hermana de Sabino se detalla que los astilleros dejaron de trabajar, que muchos militares carlistas se refugiaron en ellos y que el padre de Sabino discretamente abandonó Bilbao rumbo a Surrakietta. Don Santiago inclusive, viajó a Inglaterra a comprar armas, poniendo dinero de su bolsillo. Así a los ocho años de edad Sabino supo de la guerra y del destierro.

En el mes de octubre la familia Arana se instaló en BAYONA. Sabino y Luis ingresaron al Colegio San Luis Gonzaga dirigido por los padres Betherramitas, Fundación del sacerdote vasco Miguel de Garicoitz. La calidad de refugiados y el idioma fue un serio inconveniente para ambos en sus relaciones con otros alumnos. Sabino recordará, más adelante "pedradas" entre refugiados vascos y franceses no obstante ser tan vascos como estos. Sabino y Luis terminan el año escolar de 1875 y la familia abandona BAYONA.

En el mes de octubre de 1876 los Arana regresan a Bilbao, Sabino y Luis ingresan al colegio Nuestra Señora La Antigua en Orduña dirigida por los jesuitas, allí estudiarán el bachillerato.

La guerra llegará a su fin, el 28 de febrero de 1876, y Don Carlos atravesará la frontera con parte de su ejército para no regresar jamás.

Alfonso XII reinará en España, había sido proclamado en diciembre de 1874.

En 1876 se presentó un proyecto de ley en las Cortes Españolas, por la que arrebató al pueblo vasco

contra toda justicia sus libertades.

El artículo 1ro de la ley expresa: “Los deberes que la constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporción de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán como los derechos constitucionales se extienden a los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alaba, del mismo modo que las demás de la Nación.”

Los vascos inconscientes habían aplaudido la ley de 1839, perdiendo los Fueros, ahora debían contribuir con soldados y dinero al sostenimiento del Estado.

El gran repúblico Pi y Margall escribió en 1876: “Vencidos los vascos se trata actualmente, no de arrancarle los fueros, sino de quitarles la excepción militar y de los tributos.

En tanto SABINO continuaba sus estudios en ORDUÑA, de la revista “Patria” se recogen algunos aspectos característicos de él. Era un muchacho formal, de severas costumbres y de corazón puro, y de poco hablar, gustaba de los juegos de ejercicio. A los 14 años estudiando retórica y aritmética sobresalió en dibujo y arte escénico. También se destacó en Higiene y fisiología hasta tal punto que sus compañeros creyeron que estudiaría medicina. Si bien Sabino aprovechó los cinco cursos, no era un estudiante que se distinguiera por su aplicación, seleccionaba las materias de su agrado y sólo a ellas entregaba pasión en el estudio.

Según sus compañeros, SABINO era un muchacho esbelto de facciones suaves y de serena y profunda mirada, sensible de espíritu. Su alma debía vibrar cuando el destierro y la situación de su Patria.

SABINO caía enfermo fácilmente, como en 1881 sufriendo “tisis”, la cual superó cuando había estado al borde de la muerte. Sabino abandona el colegio y vuelve a Albia interrumpiendo los estudios académicos por dos años.

SABINO NACIONALISTA

El chispazo nacionalista brotó en LUIS mientras en el colegio de los padres jesuitas de La Guardia (Galicia), comenzaba su carrera de arquitecto que finalizaría en Madrid. Lo importante es que esa idea que agitará a Luis y su impulso expansivo buscará la cara de su hermano menor inocente y apasionada. Fue un domingo de resurrección de 1882. Luis paseaba por el jardín de la casa de Albia con Sabino convaleciente aún donde entablaron una discusión política.

Luis poseía ya la verdad nacionalista, Sabino en cambio era carlista, lo era pro tradición, como lo había sido su padre encarnada esa posición política en “Religión y Fueros”. Más adelante, Sabino reconocería que era carlista “Per accident”.

LUIS expone sus ideas: “El error de los carlistas vascos, dominados por los carlistas españoles consistía en buscar una solución después de haberse encerrado en un círculo vicioso. Si los vascos son españoles, deben someterse a la ley común? Los fueros no tiene razón de ser, si todos pertenecen a la misma nación.

Al contrario, si no son españoles carecen del derecho para intervenir en pueblos que le son extranjeros, pero en cambio en pueblos adquieren el derecho de exigir a los extranjeros no se mezclen en sus negocios propios.

Añadiría LUIS: Los vascos no son españoles ni por sangre, ni por raza, ni por idioma. Y continuaba: si los vascos no son españoles porque mezclarse en cosas de España.

Claro es el resultado de las guerras carlistas de 1839 y 1876, no han traído otra cosa que la pérdida

de las libertades del pueblo vasco.

Fue un largo debate uno y otro se atacaban y defendían con el fin de hallar la verdad. Y fueron tantas las pruebas históricas y los argumentos esgrimidos por LUIS contra el carlismo que la inquietud ganó a SABINO y su conciencia.

Pronto reconocerá SABINO comencé a conocer mi Patria, en su historia, en sus leyes. Sabino comienza sus estudios, metódico y reflexivo. Ese mismo año muere su hermano Juan a los 31 años.

Sabino dice que tiene tres tareas que realizar en adelante: estudiar la lengua de su Patria, la historia y sus leyes

El 24 de junio de 1883 muere su padre.-

En septiembre vive en Barcelona donde estudia derecho.-

SUS ESTUDIOS DE EUSKERA

Sabino: comenzó a estudiar la lengua vasca a los 17 años en un diccionario de euskera del holandés W. J. EYS en ASTARLOA

1)ETIMOLOGIAS EUSKERICAS (1887)

2)PLIEGOS EUSKERAFILOS (1888)

3)GRAMATICA ELEMENTAL DEL EUSKERA BIZKAINO (1888)

4)PLIEGOS EUSKERALOGICOS (1892)

5)TRATADOS ETIMOLOGICOS DE LOS APELLIDOS EUSKERICOS (1995).-

6)LECCIONES DE ORTOGRAFIA DEL EUSKERA BIZKAINO (1986)

7)EGUTEGUI BIZKATARA (calendario de bolsillo 1987)

8)UNIA'REN LENENGO AIZKIDIA (1987)

9)EUZKO (análisis y reforma de la numeración euzkérica 1901)

10)Y además 31 artículos o trabajos de distinta índole.-

EUZKO:

Primer trabajo publicado en la revista N° 1 de la revista Euskadi como explicación al título de la revista.

Los capítulos del estudio de este meritorio trabajo son los siguientes:

1)OBTENCION DEL EUZKO: partiendo de la comparación de los vocablos Euskera y Erdera, y examinando con riguroso criterio científico las diferentes formas que la primera de aquellas palabras tiene en los diferentes dialectos y variedades de la lengua: Euskera, euzkara, ezkara, ezkoara, ezkuera, ezkara.

El resultado de este primer análisis: EUKERA = lengua del "Euzko" por lo tanto Euzko es el nombre indígena prehistórico de vasco.-

2)ETIMOLOGIA DE EUZKO: significaría el del sol, el del oriente, de donde ciertamente la raza vasca provendría.-

LA LABOR HISTORICA

SABINO ARANA: no escribió una Historia vasca, ni una de Vizcaya. Aunque se lo hubiera propuesto hacerlo, no hubiera tenido tiempo de hacerlo. Publico unos 30 artículos periodísticos sobre historia y el libro BIZKAIA POR SU INDEPENDENCIA: En este se relatan cuatro "glorias patrias" cuatro episodios de lucha victoriosa de los vizcainos por su libertad. Pero en este libro no relató aquellas batallas, son comentarios sobre los hechos.

Manifestó alguna vez SABINO que no quería escribir una historia de Vizcaya por el intenso dolor que le causaban los grandes errores cometidos por nuestros antepasados, que debían ser juzgados severamente.

SABINO no Escribió en cantidad, pero si en calidad y profundidad de sus escritos los cuales sirven

para interpretar la Historia Vasca.

A Sabino debemos la definición más exacta de FUEROS VASCOS, y la interpretación verdadera de la llamada “Unión a Castilla, y la ley de 1839”

FUEROS: dijo Sabino que es erróneo e impropio designar como FUEROS a las viejas instituciones del país. Como simples privilegios o leyes regionales, porque en toda España tienen fueros.

Según Sabino: las instituciones que llaman fueron Vasco – Navarros, no son privilegios. “Son leyes propias de estos pueblos libres con libertad originaria, creadas libremente y con soberanía y potestad por ellos mismos para si mismos, sin injerencia de ningún poder extraño”. Además eran anteriores a la existencia de España, mientras que los fueros de las otras regiones de España, tenían su origen en los reinos nacidos como consecuencia de la reconquista.

Dice Sabino: el fuero vasco es verdadero separatismo, con lo cual volver a los fueros significa volver a ser absolutamente independientes, de España con gobierno propio, y fronteras internacionales.

Es inexacto escribe Arana Goiri decir que el gobierno español ha derogado o suprimido los FUEROS VASCO – NAVARROS lo exacto y preciso es decir que “España ha conquistado y sometido en el siglo XIX al pueblo vasco.

Sabino, enseñó que la ley del 21 de junio de 1876, es consecuencia natural de la del 25 de octubre de 1939,

Al final de la primera guerra carlista un pueblo vasco debilitado, después del Convenio de Bergara para imponer la ley de abolición foral. Al finalizar la segunda guerra carlista, el 25 de octubre de 1876, se da el golpe de gracia con la anexión.

El principio del fin, según Sabino es en 1839, cuando se acepta “La confirmación de los fueros de las provincias vascongadas y Navarra sin perjuicio de una unidad constitucional de la monarquía”.

SABINO analizó con magistral criterio la ley: La ley era ilícita porque no le asistía a aquel gobierno español el menor derecho de legislar sobre el pueblo vasco. Los vascos tenían sus propias instituciones: Las Juntas Generales de Alaba, Vizcaya y Guipúzcoa y las cortes de Navarra. Que más hizo el gobierno español según Sabino: reconoce el derecho de independencia de los vascos y les niega en el segundo artículo el derecho a la misma. Esa ley anuló la soberanía de Vizcaya y sus hermanas para legislarse y gobernarse, y para ser independientes.

Los historiadores vascos han solido proclamar la originaria libertad e independencia política de nuestra Patria, pero también han solido enseñar que los Estados Vascos peninsulares acabaron uniéndose a Castilla: Guipúzcoa en 1200, Alaba en 1322, Bizkaia en 1379, y Navarra en 1512.-

Sabino analizó estos hechos históricos echando por tierra el falso supuesto de las uniones y las consecuencias de las mismas, los españoles y los vascos españolistas pretendían sacar.

En el capítulo 1 de “El partido carlista y los fueros vasco – navarros”

Guipúzcoa – Araba: estos dos estados vascos nombraron para rey suyo al de Castilla pero nunca se unieron a este reino español: Guipúzcoa en 1200 a Alfonso VIII, y Araba en 1332 a Alfonso IX. Estos reyes eran reyes de Castilla y Guipúzcoa, y rey de Araba y Castilla. Cuando el rey de Castilla decretaba como tal no lo hacía para Guipúzcoa y Araba. Pues Araba y Guipúzcoa no se unieron a Castilla

Hubo un Carlos I de España, que fue Carlos V de Alemania, y a nadie se le ha ocurrido decir que España se unió a Alemania.

NAVARRA: este Estado Vasco fue conquistado por Fernando V, que pudo ganarse la adhesión por medio de la falsificación una Bula apostólica y el sometimiento por medio de las armas.

Pero Fernando V tuvo la prudencia de jurarles los fueros a los navarros.

Ahora bien, hemos visto que con el nombre de Fueros de Nabarra se extiende en absoluto la formula “Navarra para los navarros”, con gobierno propio, con Cortes, o pode legislativo propio, es decir un Estado Navarro perfectamente independiente y libre.

Por consiguiente, aunque Navarra perdido sus legítimos reyes, se resignó a recibir a un tal Fernando V de España, Navarra no se unió a esta nación latina, sino que Fernando era rey de España, independientemente de rey de Navarra.

BIZKAIA: era un señorío en el siglo IX, título que no era hereditario, ocurrió que en 1379 el señor de Bizkaia Juan III que ya lo era desde hace 8 años heredó la corona de Castilla – León.

Es de importancia la fundamentación que SABINO ARANA hace de la DEMOCRACIA VASCA: la absoluta libertad con que las familias vascas asentadas en la tierra de Euskadi habían concurrido a sostener y formar confederaciones voluntarias de los organismos políticos y sociales de mayor extensión hasta llegar a los Estados vascos “Guipúzcoa, Bizkaia, Araba, Lapurdi, y Navarra y Zuberoa”.

El separatismo es inherente a Bizkaia y al pueblo vasco por la tradición de la libre asociación del pueblo vasco.

LA ELABORACION DE LA DOCTRINA NACIONALISTA

La obra de SABINO ARANA fue una obra de RESURECCION, si parece demasiado decir la CREACION DE UNA PATRIA, sin embargo para llevarla a cabo fundó el PNV con doctrina política concreta y concisa. Algunos han puesto reparos en la obra nacional de SABINO, luego vendrían los nuevos partidos.

Sin él la patria no tiene pulso, pero sólo él o esta capacitado para lograr el renacimiento nacional. Una obra de restauración, un verdadero nacionalismo vasco que tiene que ser de pronto, tradicionalista.

El nacionalismo vasco predicado por SABINO fue limitado a sentar las bases fundamentales de la restauración nacionalista.

Conforme a esta doctrina de su nacionalismo vasco la que fiel a su consigna de dirigirse sobre todo al principio de propaganda de una manera a los vizcainos esperando la lógica repercusión en los territorios históricos hermanos.

De allí los siguientes principios consagrados en el reglamento de la sociedad Euskeldun Batzokija:

JAUN GOIKUA: Bizkaia será católica, apostólica romana, en todas las manifestaciones de la vida interna y en las relaciones con los demás pueblos.

LAGI ZARA: Bizkaia se reconstituirá libremente bajo sus leyes naturales llamados

FUEROS. Restaurará los usos y costumbres de nuestros mayores. Se constituirá con familias de raza euskeriana Señalará al Euskera como lengua oficial.

ETA: Bizkaia se establecerá sobre la perfecta armonía entre el orden religioso y el político, entre lo eclesiástico y lo civil.

CONFEDERACION: Siendo Bizkaia hermana de Alaba, be Navarra, Guipúzcoa, Lapurdi, Nabarra, y Zuberoa se ligará o confederará con estos seis pueblos, para formar el todo llamado EUSKALHERRIA.

Arana Goiri dio a la idea de PATRIA un sentido cristiano y elevado

La reconquista de la libertad vasca supondría lo suyo, y como efecto inmediato, no más ni menos que la reanudación del estado jurídico político de la independencia en que vivieron hasta 1789 (Lapurdi, Zuberoa, Benabarra) y Alaba, Guipúzcoa, Navarra, Bizkaia 50 años después.

SABINO: propone una Confederación para que la unión nacional sea sólida y duradera, bajo dos premisas religión y raza, idioma y buenas costumbres

Los vascos. Nos diría por ejemplo ARISTIMUÑO en su obra la democracia en Euskadi, debemos ser demócratas por tradición, por temperamento y por mandato imperativo de nuestra historia. Pero es cierto que debemos ser demócratas según nuestra propia democracia, porque es el exponente de nuestra raza, y nuestra historia.

¿Que opinaba SABINO de la democracia vasca?

“Las familias vascas asociadas libremente constituían el pueblo con perfecta igualdad de derechos, los pueblos libremente asociados, formaban la región de merindad, con iguales derechos, sin que nada importara las diferencias de riqueza y población, las regiones asociadas componían la república o confederación de Bizkaia.

Así llegó SABINO a concretarse pensamiento: Araba, Bizkaia, Guipúzcoa Lapurdi y Zuberoa son pueblos hermanados por lazos naturales de raza, idioma, carácter, costumbres y según la política nacionalista están llamados a formar una CONFEDERACION.

Finalmente estaría constituido el Estado Vasco, bajo un sistema confederalista que aglutinaría a todos los municipios vascos y dentro de ellas a las familias vascas con el consiguiente derecho de separación entre estas y aquellos. De otra forma hubiera desaparecido el magnífico espíritu de la raza.

LA DIFUSION DE LAS IDEAS NACIONALISTAS

Desde que SABINO concibió su nacionalismo vasco, su doctrina patriótica tan perfecta, hasta que se lanzó a darla a conocer a sus compatriotas, habían pasado 10 años.

SABINO se preparaba, meditaba mientras transcurrían sus años universitarios, aguardando la ocasión para romper el fuego decisivo contra el poder de las fuerzas invasoras.

En el año 1893: BIZKAIA POR SU INDEPENDENCIA fue un corto clarinazo dirigida a las conciencias de la región de su PATRIA. Unos veinte hombres quisieron escuchar entre las amistades del autor quisieron escuchar de sus labios la “nueva doctrina” que de las páginas de ese libro desprendían, y con ese designio le obsequiaron inmodesto banquete, en la tarde del 3 de junio de 1893, en el caserío de Larrazabal.

La cena tuvo lugar en el caserío de LARRAZABAL, situado en las colinas de ARTAGAN en Begoña. El día 3 de junio avanzada la tarde se sentaron en una mesa junto a SABINO y su hermano LUIS:

EDUARDO DE ABURTO y URIBE; SANTIAGO DE ALDA; JOSE MARIA DE ANSUATEGUI y ABURTO; EUSTAQUIO DE ARAMBURU y MENDIETA; JOSE DE AZALOA y ZABALA; PABLO DE GARTEIZGOXEASCOA y GOITISOLO; BENIGNO CORTINA y ARTEGA; ADOLFOGUIARD y LARRAURI; SANTIAGO DE IBARRA; GREGORIO DE IBARRECHE, y UGALDE; CIRIACO DE LLODIO, LUIS OGARA, RAMON DE LA SOTA, SANTOS DE UGALDE y JAUREGUI, JULIAN DE URRUTIA, Y LUIS ZABALA.

Seis disculparon su ausencia: PEDRO DE ALDAY y URQUIJO; ESTANISLAO DE AREILZA Y HORMAZA; ENRIQUE DE AREILZA, DIONICO DE ARISTEGUI Y URTAZA, RAMON MENCHACA y ZARRAGA; y FELIPE DE ZULUETA.

Para reseñar este episodio histórico recurrimos a la revista EUSKADI: donde se hace una referencia a SABINO ARANA, a quién caracteriza como: “Un joven de gallarda figura, robusto de color cretino, negra barba y mirada inteligente, que denota dulce apariencia y carácter. En su personalidad se observa un dejo de bondad que atraía y encantaba”

SABINO lee su discurso privado a los comensales, el cual se conoce como EL JURAMENTO DE LARRAZABAL.

Pero aquella reunión de Larrazabal fue un fracaso para los hermanos ARANA. Terminada la lectura del texto se dio paso a las discusiones y explicaciones aclaratorias de la nueva doctrina, y los amigos lejos de convencerse lo increparon con dureza. Algunos lo llamaron “Loco, Lunático. Algunos testimonios nos afirman que SABINO ofreció hasta su propia vida por la restauración de la Patria, como simple figura retórica, eso es lo que dicen los discursos, aquellos vizcainos no pudieron sospechar la grandeza del alma que tan apasionadamente les había hablado de las desgracias de la Patria.

En fin la reunión de LARRAZABAL fue un completo fracaso.

Un detalle fue al final cuando los comensales uno a uno comenzaban a abandonar el salón y SABINO Y LUIS habían quedado solos uno de ellos, el pintor ADOLFO GUIARD volviendo y sin penetrar en la sala les dijo:

“vosotros tenéis razón y todos esos son unos insustanciales”

El dolor de SABINO debió ser inmenso y era solo una derrota más para un gran luchador, esta derrota significaba más una derrota para la PATRIA que para SABINO.

Efectivamente, a los 5 días, el 8 de junio de 1893, los vendedores de diarios atronaban en las calles un nuevo “pregón” EL BIZKAITARRA, un nuevo periódico de Bilbao. Era una buena noticia para el pequeño núcleo Euskeldun de Bilbao.

BIZKAITARRA: apareció sin periodicidad determinada, se vendía en Bilbao y se enviaba al interior de Vizcaya. En el periódico no había blanduras, si un lenguaje duro y patriótico, había que despertar las conciencias que se encontraban cautivadas por las políticas españolas, De esta forma, se difundirá la idea del nacionalismo emergente.

CANOVAS DEL CASTILLO presidente del gobierno español reunido con la plutocracia española y vasca, se hicieron eco de la aparición del BIZKAETARRA, el entorno de CANOVAS DEL CASTILLO desestimaba las posibilidades del autor llegando a ridiculizarlos, afirmando que era un loco!, CANOVAS les contestó: “ESE HOMBRE NO ES LOCO, ESE HOMBRE VE LEJOS Y BIEN!

BIZKAITARRA: vivió entre denuncias de los fiscales, multas del gobierno y procesos, todo caía sobre los hombros de los hermanos ARANA. El periódico murió por disposición de la autoridad española en noviembre de 1895. Habían aparecido solo 32 números, pero la semilla por SABINO esparcida ya había fructificado en muchos lugares de la tierra vasca.

A partir de la difusión antes comentada en Bizkaitarra, ARANA GOIRI funda en Bilbao la sociedad nacionalista vasca “EUSKELDUN BATZOKIJA” instalada en el lugar más céntrico de Bilbao. El 8 de julio de 1894, se realizó en acto preliminar, un banquete en ARRIGORRIAGA, al que podían asistir todos los adheridos. Lo cierto es que se reunieron unos 50 de los cuales solamente cinco conocían a los hermanos Arana.

El sábado 14 de julio por la tarde se izó en los balcones de la sociedad la bandera de Bizkaia, (hoy vasca) por el socio más antiguo CIRIACO DE ITURRI, en la calle Correo del número 22, al frente de la casa se puso un letrero de BATZOKI, acto acompañado con música vasca y cantos vascos. Al día siguiente se realizó una misa en la parroquia de Begoña por la inauguración de la sociedad.

La IKURRIÑA tiene el fondo ROJO como el fondo del escudo, y los términos del lema están perfectamente representados en la bandera. La cruz blanca de la bandera es la cruz blanca del escudo y representa a DIOS. El verde las leyes viejas es la cruz verde de San Andrés, representando además la independencia de la Patria. El rojo el pueblo.

Al cabo de un año el 31 de julio de 1995 quedó constituido en PNV erigiéndose el primer BBB, siendo la única figura pública SABINO ARANA e intermediario con los afiliados, como así también como único responsable ante las autoridades españolas.

Esta sociedad vasca fue clausurada por orden judicial el 12 de septiembre de 1895, hallándose SABINO encarcelado, como así también, los otros directivos y procesados los 110 socios. Los locales de la sociedad permanecieron cerrados por dos años, sin que se pudiera conocer la causa del proceso. Las autoridades españolas por orden de CANOVAS DEL CASTILLO querían prolongar lo máximo posible, o indefinidamente. Para no gastar en alquiler los socios disuelven la sociedad con permiso judicial el 3 de agosto de 1897, cinco días después en una reunión se aprueba la disolución. Ese mismo día CANOVAS DEL CASTILLO era asesinado por un anarquista italiano.

El 13 de enero de 1896, SABINO es puesto en libertad y funda una casa editorial de la lengua, cuya publicación principal es la publicación de “Lecciones de Ortografía” y aparece por primera vez la palabra EUZKADI

Que en un sello que es colocado dentro delante del escudo de las provincias vascas.

Como SABINO daba mucha importancia a la propaganda de sus ideas, no dejaba escapar ninguna oportunidad para llevarla a cabo. A fines del año 1897 con el descontento que había en el Estado, escribió una hoja que tituló “El partido carlista y los fueros vasco navarros” esta aparición provocó el resurgimiento del nacionalismo. Era un trabajo de unas 20.000 palabras, perfectamente metódico y didáctico macizo e irrefutable desde el punto de vista de la concepción ideológica.

Capítulo 1: cuales son los fueros vasco – navarros tradicionales

Capítulo 2: Cuales son los fueros que el partido carlista promete al pueblo vasco.-

Capítulo 3: Se cotejan los fueros tradicionales del pueblo vasco con los que el partido carlista promete.

Capítulo 4: que sea don Carlos para el pueblo.-

La publicación de esta hoja causó un efecto enorme en la opinión pública del país vasco, y el partido carlista se vio en la imposibilidad de callar, contestó en el órgano del carlismo español “El Basko” iniciándose una polémica de la cual salió victorioso SABINO.

Al poco tiempo y aprovechándose del auge que esta polémica le había proporcionado SABINO funda el periódico BASERRITARRA, apareciendo el primer número el 2 de mayo de 1897, este medio tuvo una vida de 18 semanas y murió acosado por la persecución.

En 1898 España esta ocupada con la guerra de CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS, en Bilbao había manifestaciones contrarias de los liberales que apedrearon la casa de los hermanos ARANA

SABINO Y LA POLITICA

Más allá de los hechos antes mencionados, las ideas de Sabino iban ganando muchos corazones. Esto era producto de la paciente siembra que se iba a poner a prueba en las elecciones de BIZKAIA. En un organismo político administrativo impuesto por los Borbones, que nada tenía que ver con el sistema vasco de la Diputación Foral. Sin embargo Sabino juzgó importante ingresar en ella y postularse para uno de los ocho cargos que se renovaban (cuatro por Gernika y cuatro por Bilbao) Bizkaia se encontraba dominada por un cacique “Víctor Chavarri” un capitalista que se manejaba con postulados de tipo feudal y dominaba la vida política y económica, y por medio de la compra de votos pretendían quedarse con todos los cargos.

Sabino se presentó a la lucha, con la ayuda de su hermano Luis y Adolfo Araona en la diagramación de la campaña. En Gernika se postulará Ángel Zabala. Ambos enfrenarían a los caciques de la derecha y a los socialistas.

El 11 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones, y ante el estupor de propios y extraños Sabino había triunfado logrando unos 4545 sufragios, al mismo tiempo que Zabala 3018 para su candidatura, contra 4247 de la derecha de Chavarri y 1812 de los socialistas.

Con Sabino habían triunfado en Bilbao: Enrique de Aresti, Idelfonso de Arrola, y Casimiro de Zunzunegui.

El triunfo de Sabino tuvo eco en la prensa de Madrid donde se criticaba a los gobiernos locales por esta derrota y otros como de costumbre se burlaban como era la costumbre.

No fue un hecho aislado el triunfo de Sabino, al año siguiente en las elecciones municipales se logran cinco bancas en el ayuntamiento de Bilbao, otros cinco en Bermeo y también representaciones en Mundana y Arteaga.

Estos éxitos de Sabino avivaron los odios y la persecución: En enero se encarcelaba a Ángel Zabala (candidato por Gernika) “Habíase terminado de construir una casa en Arteaga y pidieron los obreros una bandera para colocar en el tejado. Zabala les entregó una ikurriña y esta fue izada con solemnidad. Zabala fue puesto por este acto a disposición de la autoridad militar”

El 4 de noviembre de 1898, se reúnen unos cien ciudadanos a fin de aprobar el reglamento y designar una junta directiva para el centro vasco, en un año había más de 1000 socios.

Un diario dio la voz de alarma, no porque “La Sociedad que había sido formada fuera tildada de separatista, sino exclusivamente por su carácter de vasca”

El presidente de la sociedad se reunió con el gobernador, y este les recomendó no abrir el centro argumentando. “Sería una provocación para los no vascos?. Ya que ellos constituyen el 70 % de Bilbao.

Haciendo caso omiso y venciendo obstáculos el 23 de abril de 1899, se inaugura el centro vasco. Se celebran muchos festejos contando con el Orfeón Euskeria, misa y dantzaris. Al banquete de inauguración asistieron unas 400 personas.

Sabino teniendo en cuenta el odio que despertaba el movimiento, decide fundar un diario católico pero no integrista, sino nacionalista, y pensó en llamarlo “El País Vasco” y que su director sea Cesáreo de Azurbida. La idea fue acogida con entusiasmo, y muchos prometieron colaboración, ya sea escribiendo o sosteniéndolo económicamente.

Sabino fiando en las promesas el 4 de junio de 1899, sale a la luz, el primer número de: “El Correo Vasco”. Breve fue su vida sólo se publicaron unos 103 números. El 15 de septiembre le entregaron a Sabino un decreto, por el cual se suspendía la circulación del diario. No se descarta la participación de Chavarri.

También por un decreto firmado por la regente María Cristina se clausuró el centro vasco, el Batzoki de Bermeo, la sociedad Alkartasuna de Barakaldo, y el Orfeón. Además es importante aclarar que la mayoría de los que prometieron ayuda para sostener el diario, fallaron, y Luis y Sabino invirtieron mucho dinero en ese diario, además de quedarse muchas noches escribiendo y corrigiendo.

Los dos hermanos una vez más fueron un corazón y una voluntad, Luis era el administrador y Sabino era quien hacía el diario.

Paulina (la hermana de Sabino en sus memorias afirma: “cuantos motivos tenían mis hermanos para echarlo todo al traste y vivir tranquilos, después de tantos desengaños. Sólo Luis y Sabino sabían

amar a la Patria, así que hasta los mayores sacrificios los arrostraban en silencio, sin haberles oído nunca ningún la menor queja y disgusto”

SABINO DIPUTADO

La diputación quedó constituida el 3 de noviembre de 1898. El día 24 presentaba Sabino su primera moción: proponía la creación de un Consejo Regional: integrado por las cuatro diputaciones vascas. La moción fue rechazada.

La diputación recibió los restos de una bandera española que un barco donado por la diputación que participó en la guerra con Cuba enarbolaba. Sabino se opuso afirmando que era un recuerdo muy triste que la diputación haya gastado un dinero para un barco de guerra, en vez de favorecer los pedidos de los pescadores de Bizkaia. Todos reaccionaron contra Sabino.

Sabino adhiere a un proyecto de construcción de una escuela en la cárcel de Bilbao para los jóvenes, agregando que se separe a los jóvenes que hablan Euskera de los que hablan castellano en cuanto a las posibilidades educativas. Tampoco fue aceptada la sugerencia.

Emilio Castelar murió en Murcia el 25 de mayo de 1899 a los 67 años. Por la simpatía que a veces había demostrado a las libertades vascas se lo había designado “padre la provincia”, y ahora la diputación le envía una corona. Sabino se opone, argumentando que muchas veces combatió muestras libertades, atacó nuestro espíritu. Fue quien aconsejó a Madrid poner maestros al frente de nuestras escuelas para aniquilar nuestra lengua y corromper las costumbres y ahogar nuestro espíritu nacional. También aplaudió la ley de 1876. Yo como cristiano compadezco a Castelar y ruego a dios por él, como vizcaino nada tengo que agradecerle.

Al finalizarla construcción del edificio de la diputación hay una serie de discusiones por el escudo, al cual se les quieren agregar alegorías de leones y españolistas símbolos, para lo cual Sabino manifiesta que sólo el roble es el símbolo de Bizkaia.

En Marzo de 1990 muere Chavarri súbitamente, la diputación se apresta a rendir un especial tributo, Sabino que estaba en Sukarrieta envía un escrito oponiéndose a los honores manifestando que ha sido un hombre funesto para Bizkaia

Muchas más fueron las intervenciones de Sabino en la diputación, realizadas todas en un ambiente hostil de oposición sistemática, en medio de amenazas y persecución. Todos acusaban a Sabino, a veces a los gritos.

La asistencia de Sabino a las reuniones de la legislatura es casi perfecta durante el primer año de gestión. A mediado del segundo acusa algunas ausencias y lo mismo al comenzar el tercero (1900-1901) por enfermedad. En 1902- 1902 deja de asistir a unas 17 sesiones, y luego retorna hasta que es encarcelado el 30 de mayo.

Arana y Goiri posee un estilo claro de escritura, convincente, no era un orador de fácil palabra retórico o brillante.

Con el fin de dar a conocer sus ideas y actividad parlamentaria, Sabino publicó varios periódicos como “El Correo Vasco” que apareció el 4 de junio de 1899, un esfuerzo individual, el 15 de septiembre del mismo año fue el día en que apareció el último ejemplar.-

En 1901 fue la publicación de la revista Euskadi en la cual se publicaron notables artículos juego, pasatiempos, algunos artículos históricos de Ángel Zabala pero sólo estuvo un año en la calle con una nota final. Que tiene ya todo el interés que el autor auguraba para la historia del nacionalismo vasco:

“Al proponerme yo sacar a luz algunos trabajos sueltos que tengo im-mente desde hace tiempo, y que pudieran concurrir a proporcionar algún pequeño beneficio a la Patria, concebí la idea de no hacerlo aisladamente, sino por medio de una revista, a fin de que, juntamente con mis escritos, apareciesen la de otros patriotas.

Tal fue el origen de Euskadi

Hoy está visto que las suscripciones no alcanzan para sostenerla y puesto que mi pobre bolsillo no es por sí sólo capaz de tan atrevidas empresas, veome obligado a retirar la mano, y debe fenecer Euskadi...

Había un déficit de 2.142 pesetas, tenía unas 219 suscripciones y se habían vendido unos 81 sueltos. La tirada de cada uno de los cuatro números había sido de 500 ejemplares.

Sabino continúa: “Y conste que no vengo a exponer el balance a modo de petición de auxilio, no es el pedir a los vizcainos, Es la Patria no yo, la que necesita del socorro de todos los que de amarla nos preciamos: quien la ama, se lo presta sin que lo pidan. Quien no acuda espontáneamente, o no es patriota o es un temperamento más español que vasco: Que tampoco el hacerse rogar es muy de vizcainos.

“Nadie hasta el presente, se nos ha presentado diciendo: tengo tantas pesetas (muchas o pocas) que anualmente (o por una vez) puedo poner a su disposición para que la empleen en obras de provecho para la Patria. Cada uno sabrá la cantidad, sólo exijo que me acerquen las facturas anualmente a fin de que entregue la cantidad necesaria, siempre que no exceda la oferta.

“Solamente estampo la NOTA FINAL porque me gusta consignar tales datos para la historia, dentro de cien años.

Concluiré diciendo que estos fracasos no me apuran, estoy avezado a las contrariedades y a los desastres”, “yo seguiré cumpliendo mi deber como si nada hubiera pasado. Más mi deber nunca me obliga a más de lo que puedo: porque contra fuerza mayor no hay potencia humana que pueda prevalecer.-

Mayo de 1902.

Desde SUKARRIETA, su residencia habitual, envió a un amigo de Bilbao (mayo de 1902) para que deposite en las oficinas del telégrafo, texto de un cablegrama que decía así:

“Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos Washington.-

“En nombre del Partido Nacionalista Vasco felicito por independencia de CUBA federación nobilísima que presides, que supo liberarla de la esclavitud. Ejemplo de magnanimidad y culto justicia y libertad dan vuestros poderosos estados, desconocido historia, e inimitable para las potencias de Europa, imitarla, también la Nación vasca, su pueblo más antiguo, que más signos gozó libertad rigiéndose constitución que mereció elogios de Estados Unidos, sería libre”

Arana Goiri

El amigo depositó el cablegrama el empleado detuvo el cablegrama cuyo contenido fue por el fiscal y el día 30 de mayo Arana Goiri fue llamado a prestar declaración ante el juez y acto seguido fue procesado y encarcelado.

En el número de PATRIA del mes de junio, Arana Goiri escribe un artículo desde la cárcel, explicando el porque de su encarcelamiento como intentó defenderse y reclamo el importe del telegrama no enviado

Su salud se iba deteriorando, la posibilidad de libertad por fianza no fue atendida, la respuesta del gobierno español fue: “la tranquilidad de España bien vale la vida de un hombre”

Una petición de unas 8.365 firmas recogidas en tres días no obtuvo resultado positivo, la idea era que si moría Sabino moría el ideal. Sabino continuó en la cárcel escribiendo artículos

El 8 de noviembre de 1902, Sabino Arana es puesto en libertad, y el fiscal apeló ante el tribunal, y Sabino pasa la frontera, volviendo recién a su domicilio en Sukarrieta en enero de 1903, cuando el peligro de su detención había pasado. Sabino vuelve a la diputación y colabora en los meses de abril, mayo y junio en el periódico LA PATRIA, que luego se llamó PATRIA para no ser cerrado. La enfermedad bronceada de ADISSON anunciaba en su noble rostro la próxima liberación de su

alma.

MI PENSAMIENTO, LA MUERTE Y DESPUES.

Pudo ser el momento de la decisión de una idea que venía madurando en su mente. Arana Goiri tenía siempre la mirada atenta en el estado de la lucha patriótica.

No hacia un mes que había sido encarcelado, a los 19 días de junio de 1902 por el gobernador civil de la minoría nacionalista vasca del ayuntamiento de Bilbao compuesta por 10 concejales, y este hecho ocupó las páginas de PATRIA titulado como “GRAVE Y TRASCENDENTAL”

“Corre el rumor de que Sabino Arana Goiri que proclamó el nacionalismo vasco y fundó el partido, viendo que a éste no se le permite la vida legal, pues se impide a sus afiliados el uso de los derechos constitucionales que a los anarquistas no se le niegan, y convencido de que continuar con la campaña nacionalista sería gastar energías que los vascos pudieran aplicar a los consecución de los fines, como más prácticos, y proponerse desistir de continuar llamando a los compatriotas al nacionalismo y recomendar hasta los que hasta ahora han acudido, reconozcan y acaten la soberanía española.

Además de solicitarle el último voto de confianza para redactar y exponerle el programa completo de un nuevo partido vasco que sea a la vez español, que aspire a la felicidad de este país dentro del estado español, que camine hacia ella sin quebrantar la legalidad presente, que ofrezca las bases generales para la constitución del Estado.

Añade luego que “ que si lograra el aval de los nacionalistas, se pondría luego a trabajar en el programa, convocatoria, una vez terminado en tiempo oportuno, a asamblea a todos los adheridos hubieses sido o no nacionalistas, y luego de constituido aquel partido conforme a la organización que se acordase, se retiraría a la vida privada, cesando en su campaña nacionalista y permaneciendo a la vez alejado del partido naciente, para dedicarse exclusivamente al estudio y exposición de la historia, las leyes, la etnografía y la lengua del pueblo vasco”.

La Gaceta del Norte pidió un reportaje a Sabino:

Pregunta: ¿si estaba enterado del artículo “Grave y trascendental” de la revista Patria?

Respuesta. Si, porque di la autorización para hacer público el “rumor”, y que los párrafos más importantes habían sido copiados bajo la inspiración inmediata de Sabino.-

Pregunta. ¿Estas son coincidentes con el artículo “Grave y trascendental”?

Respuesta: el propósito claro es dar muerte al PNV y crear un partido nuevo, vasco españolista, siendo un cambio radical.-

“El nacionalismo aspira, a la independencia del pueblo vasco del cual dos antiguos estados obedecen al poder francés y los otros cuatro a la soberanía española.

Los estados españoles se unirán a España para alcanzar la mayor felicidad moral y material que puedan.....

Otro articulo publicado el 26 de octubre de 1902 en LA PATRIA titulado “EL PROGRAMA”

En el programa no se niegan los hechos etnológicos, históricos, los hechos dice Sabino no pueden negarse. Dentro de estos hechos se sienta, que los vascos son una NACION perfectamente diferente a los españoles, o a cualquier otro pueblo, si bien están independientes entre sí, también son independientes del extranjero.

Pero más allá de dejar claro estos hechos se habla de una anexión de esta parte del pueblo vasco a

constituir un solo estado y trabajar dentro de él, por el progreso moral y económico de la familia vasca.

Pero rechaza toda influencia social que atentara contra el carácter y las costumbres del pueblo vasco. El nuevo partido no renuncia a la personalidad étnica y social.-

El nuevo partido podrá ser posible en una España republicana, o en una monárquica.-

El nombre tentativo sería Liga de vascos españolistas, una asociación integrada por vascos de todas las tendencias y opiniones políticas, de donde deberá cuajar una gran conciencia.

En resumen: el PNV desaparece y los nacionalistas POSPONIAN al objetivo político; LA INDEPENDENCIA. A cambio se robustece la nacionalidad vasca que iba a ser reconocida por los españolistas con la renuncia de EUSKADI a la INDEPENDENCIA.

El nuevo partido habría tenido resonancia estatal, y en otras regiones del Estado hubieran surgido similares.-

Entonces el conocimiento y reconocimiento de la personalidad nacional del pueblo vasco podía haberse impuesto aún en España.-

¿Habría por la debilidad producto de su enfermedad cambia el espíritu y esto determina este cambio en su pensamiento?

Los noticieros de Bilbao afirman: El señor Arana se ha declarado español, y es partidario de la unidad de la PATRIA común.-

Contesta Sabino: No me he declarado español, sólo de dos modos puede ser uno español: desde el natural y el constitucional, ni por raza ni por ley, soy español

Ni españolista, o partidario de la unidad de estado español, que lean bien mis declaraciones, tengo el propósito si llega a realizarse la reforma doctrinal del PNV, de NO INGRESAR AL NUEVO.

No, el proyecto de ARANA GOIRI no fue motivado por ninguna debilidad espiritual o quebrantamiento físico de su salud lo que le hubiere conducido. Muy por el contrario, a nuestro juicio revela su disposición y ánimo de invencible tenacidad.

Ya en 1902, había un PNV fuerte en el occidente de EUSKADI, pero faltaba mucho para ser el dueño de la conciencia popular.

Dicen que SABINO afirmó alguna vez: CUANDO NAVARRA SEA NACIONALISTA EUSKADI SERA LIBRE

Puede entonces sospecharse que el proyecto anunciado, para cuya realización pedía Sabino el voto de confianza a sus amigos, no era la totalidad del pensamiento que se proponía realizar.

Los patriotas de la intimidad de Sabino referente al propósito que este tenía de no ser él sólo, “Entre los nacionalistas” quienes quedasen fuera del partido, sino que queden en la cabeza del BBB, ¿para qué quisiera Sabino conservar la cabeza del viejo partido, cuándo el resto desaparece?

Otros papeles recogidos por su hermano LUIS a su muerte, titulados “mi pensamiento” hay unas líneas que hablan de “CONSEGUIR LA INDEPENDENCIA DE EUSKADI BAJO EL PROTECTORADO DE INGLATERRA”

Hay un telegrama ha SALISBURY presidente del gobierno ingles, a quien Sabino saluda y dice que su país sería un “yugo menor” para muchos pueblos en referencia a la guerra de Sudáfrica. Sabino era pro británico.-

Por fin SABINO no llegó a organizar la fundación del nuevo partido, y sólo confió en tres o cuatro amigos para confiar este pensamiento. Parece que convencido de su próxima muerte, decidió desistir de la magna empresa y dejar en manos de la providencia el porvenir del PNV, y renunció a la jefatura del BBB dejándolo en manos de ANGEL ZABALA

SABINO en su lecho de muerte todos los viernes recibe la confesión y comunión.
El 25 de noviembre de 1903, muere Sabino Arana y Goiri, tal vez, murió con la espina clavada sobre el futuro y porvenir de la PATRIA DE LOS VASCOS.

Bibliografía Consultada

- 1)Historia de Euskal Herría, José Luis Orella, Editorial Txalaparta, Tomo I, Tafalla, Nafarroa, Euskal Herría, 1996.
- 2)Historia de Euskal Herría, Xosé Estévez, Editorial Txalaparta, Tomo II, Tafalla, Nafarroa, Euskal Herría, 1996.
- 3)Historia de Euskal Herría, José María Lorenzo Espinosa, Editorial Txalaparta, Tomo III, Tafalla, Euskal Herría, 1996.
- 4)Historia del Partido Nacionalista Vasco, Koldo San Sebastián, Editorial Txeroa.-
- 5)El Libertador Vasco: Sabino Arana y Goiri, Pedro Basaldúa, Editorial Ekin, Buenos Aires, 1953.
- 6)El Pensamiento de Sabino Arana y Goiri través de sus escritos. Antología de Textos. 1893-1993. Sabin Etxea, Partido Nacionalista Vasco.-
- 7)Apuntes del Taller de Nacionalismo Vasco, César Arrondo.
- 8)Hojas para la Formación N° 2 Los Fueros Vascos, César Arrondo.
- 9)Hojas para la Formación N° 16: La ley Paccionada de 1841, César Arrondo
- 10)Diccionario Histórico Político de Euskal Herría Tomo I, Iñaki Egaña, Editorial Txalaparta, Tafalla, Nafarroa, Euskal Herría, 1996.
- 11)Diccionario Histórico Político de Euskal Herría, Tomo II, Iñaki Egaña, Editorial Txalaparta, Nafarroa, Euskal Herría, 1996.
- 12)Atlas de Geografía de Euskal Herría, Francisco Xabier Gómez Piñeiro, Txertoa Argitaldaria, Donostia, Euskal Herría, 1983.

[EuskoSare](#) > [Comunidades](#) > [Ikertzaileak](#) > Segunda clase del curso "La Nación Vasca" de César Arrondo
[Oscar Alvarez Gila](#)
Portugalete, Euskal Herria.
2007-06-27



Segunda clase del curso "La Nación Vasca" de César Arrondo

Ofrecemos el resumen de la segunda clase del curso sobre La Nación Vasca que está impartiendo el prof. Arrondo en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. El título de esta segunda clase es : "ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICO-POLITICA, EL CONFLICTO ACTUAL".
EL PNV DESPUES DE SABINO ARANA

Luego de la muerte de Sabino Arana, su sucesor será ANGEL ZABALA, quien en el año 1904, llevará adelante la tarea de reorganizar el partido, sobre la base de los municipios. El objetivo central es organizar federativamente el PNV y terminar con los caciques locales. En este sentido, entre 1908 y 1911, se elegirá una Asamblea Nacional y los Consejeros Regionales de los Territorios Históricos.

Tan bien Zabala, llevó adelante la organización de la prensa partidaria, poniéndose en marcha los siguientes periódicos:

- 1) En el año 1906, BIZKAETARRA.
- 2) En el año 1909, NAPARTARRA
- 3) En el año 1911, ARABARRA
- 4) En el año 1913, EUSKADI (que unifica a todos hasta el año 1937)

Otro dato importante del proceso de reorganización, es que desde el año 1907, la propaganda del PNV se extiende a toda la diáspora (CCVV).

ACCIONES POLITICAS:

- 1) Participación en las elecciones, más allá de los distintos resultados.
- 2) Pactos con integristas, uno de ellos, llevado a cabo en el año 1918, donde el PNV obtiene unos siete diputados en Gipuzkoa, uno en Nafarroa, y cinco en Bizkaia.
- 3) entre los años 1908 y 1915, Luis de Arana dirige el PNV.

LA DIVISION EN EL PNV

La división en el PNV ocurrió en el año 1921, luego de convivir tras la muerte de Sabino (1903), dos tendencias:

1) COMUNION: a este sector se lo denomina transigentes o posibilistas, realizan alianzas con MADRID y su techo político es UN ESTATUTO DE AUTONOMIA.

2) ABERRI: a este sector se los denomina intransigentes o puros, y su máxima aspiración, era lograr la INDEPENDENCIA DE EUSKALHERRIA. En este sector participan, Luis Arana, Ángel Zabala.

Entre los años 1921 y 1923 es un tiempo de fuerte enfrentamiento entre los sectores, y como consecuencia desaparece el nacionalismo como fuerza electoral.

Con el ascenso de primo de Rivera en 1923 al gobierno, se clausura el diario ABERRI y muchos dirigentes de ese sector marchan al exilio.

En el año 1930, tras la caída de Primo de Rivera, se produce el acercamiento de las partes y se firma el CONVENIO DE BERGARA, luego de negociar entre el 8 de abril el 12 de junio, el acuerdo de unificación será firmado el 16 de noviembre de 1930.

Pero el Convenio de Bergara, no satisface a todos los nacionalistas. En este sentido, se conformará un partido nuevo: ACCION NACIONALISTA VASCA, (ANV). Esta formación de corte liberal y aconfesional, surgirá de la reunión realizada en Bilbao, el día 30 de noviembre de 1930. Dicho mitin fundacional, se llevó a cabo en el local del "Diario La Tarde", ubicado en la calle Correo del casco viejo, donde se reunieron unas 20 personas.

UN CAMINO HACIA EL ESTATUTO

1) LA CAIDA DE PRIMO DE RIVERA: En el año 1929 la figura de Primo de Rivera se había vuelto incómoda para Alfonso XII. El monarca desconfiaba de que se intentará volver a la situación anterior a 1876. Ante el deterioro del régimen. En enero de 1930 una nueva huelga estudiantil y los preparativos de una sublevación civico-militar, hicieron que el general, pusiera a consideración su cargo y a diferencia de lo ocurrido en el año 1923, la respuesta fue negativa, lo que lo obligó a dimitir.

2) Libre de Primo de Rivera, el rey, comenzó a preparar el retorno a la legalidad constitucional que él mismo había conculcado. El compromiso del monarca con la dictadura hacía imposible su permanencia en el poder.

3) El Pacto de San Sebastián: El 17 de agosto de 1930, se reunieron en la sede de la Unión Republicana de San Sebastián los representantes de las diversas fuerzas republicanas españolas. En esa reunión se pusieron de acuerdo los participantes para colaborar con la abolición de la monarquía y la instauración de la república. De ese acuerdo formaron parte: La Alianza Republicana, El Partido Republicano Radical Socialista La Derecha Liberal Republicana, Acción Catalana, Acción Republicana de Catalunya, Organización Republicana Gallega, e Indalecio Prieto a título personal. También adhieren las organizaciones obreras, y todos se comprometen en una Constituyente a incluir estatutos de autonomía para los vascos, entre otros. Se preparó la sublevación para mediados de diciembre y fracasó, con fusilados y detenidos entre ellos Miguel Maura, Alcalá Zamora y Largo Caballero. Pero la llegada de la República será inevitable, porque continúa la agitación estudiantil y obrera, y los intelectuales publicaban artículos en contra del régimen. Los monárquicos convocan a elecciones para el 12 de abril de 1931 municipales en toda España. Los resultados serán favorables para los republicanos en 41 de las 50 capitales de Provincia, en las cuencas mineras y cinturones industriales.

El Euskadi la presencia monárquica es muy reducida, en Vitoria y Pamplona vencieron los

monárquicos y luego las izquierdas, al igual que en Bilbao y zonas industriales. El nacionalismo vasco obtiene buenos resultados. A partir de este momento se proclama la república de Eibar y se expande por España. A todo esto, el rey se exiliaba y se instalaba un gobierno republicano formado por los conspiradores de San Sebastián. En este sentido, el 4 de abril en Eibar (Gipuzkoa) se proclamaba la República y el líder catalanista Macía, anuncia la instauración de la República Catalana dentro de la Federación Ibérica, como así también, en otras ciudades como Sevilla, Valencia etc. El Rey marcha al exilio y se forma un gobierno provisional. En este nuevo gobierno participaron republicanos católicos de derecha (Niceto Alcalá Zamora, y Miguel Maura), los republicanos de centro izquierda (Manuel Azaña y Marcelino Domingo), los socialistas (Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos) los nacionalistas catalanes y gallegos. Al margen de esta coalición, quedarán los comunistas, anarquistas, y nacionalistas vascos. El gobierno provisional de acuerdo a lo establecido en el pacto de San Sebastián convocará a elecciones a Cortes constituyentes para el 28 de junio. El gobierno provisional lleva adelante reformas en la estructura militar y educacional, y está previsto, tratar la cuestión autonómica y preparar el proyecto de autonomía para Cataluña. En las elecciones de junio del año 1931, triunfó la coalición republicano socialista, y el Parlamento por primera vez estará presidido por un socialista Julián Besteiro Fernández y el Gobierno estará en manos de Niceto Alcalá Zamora (1887-1949 Bs. As), miembro del Partido Liberal, que evolucionó hacia el republicanismo conservador. Alcalá Zamora será elegido el primer Presidente de la II República, y dimitió en 1936.

4) La República: la primera tarea de los republicanos, fue la redacción de la Carta Magna, donde las divergencias estuvieron en las relaciones iglesia-estado y las autonomías, a lo cual la derecha se oponía, como así también, la disolución de las ordenes religiosas y la nacionalización de los bienes. Otra reforma política estará constituida por la implantación del derecho de voto a las mujeres. En este sentido, los catalanes aprobaron su estatuto con el 99% de los votos. Cataluña será definida como un estado autónomo cuya soberanía partía del pueblo catalán y junto a otras naciones formaba parte de la república española y el catalán era la lengua oficial. Aprobado el estatuto, se convocó a elecciones (1932) y triunfó Izquierda Republicana. En el país vasco el estatuto fue aprobado recién en el año 1936. La República se puso a prueba, a partir de la sublevación del verano de 1932, encabezada por el general Sanjurjo. En la cual, se implicaron militares de Sevilla y Madrid. El desgaste de la colación gobernante estuvo determinado cuando la derecha consideraba como excesivas las reformas (tierras, iglesia, autonomías). Los opositores conforman la CEDA, donde confluyen carlistas, falangistas y los monárquicos entre otros. El Presidente Zamora, solicitará la renuncia a Manuel Azaña como Primer Ministro, y convocar a elecciones para el 18 de noviembre de 1933. Para esas elecciones, los sindicatos y grupos de izquierda concurrirán desunidos y triunfará la derecha (CEDA), con 252 legisladores, contra 94 de la izquierda y 102 del centro. El presidente de la República encargará a la CEDA formar gobierno, el cual fue presidido por Alejandro Lerroux, quien inmediatamente detendrá la reforma agraria y la política salarial del anterior gobierno y una amnistía para los sublevados de 1932, (Sanjurjo). También tendrá Lerroux inconvenientes con la Comunidad Autónoma Catalana y se detiene el proceso de autonomía para los vascos. El enfrentamiento entre la derecha gobernante y la izquierda fue la causa de la revolución de octubre de 1934. Cuando los socialistas, comunistas y anarquistas convocaron a huelga para protestar por las políticas fascistas de la CEDA, no solo era un retroceso en las conquistas, sino que veían con recelo la formación desde el poder de las juventudes de Acción Popular (JAP), que parecían inspirarse en las juventudes de Hitler y Mussolini. La revuelta tuvo lugar en octubre de 1934, con importancia en Asturias, donde los obreros fueron reprimidos por el general Franco, con 30.000 detenidos. Cataluña, con huelgas, la represaría, fue la pérdida de la autonomía. La revolución de octubre fue el preludio de la guerra civil, a partir de ese momento se marcaron claramente los campos entre izquierdas y derechas.

5) Las elecciones de 1936: será el escenario de enfrentamiento entre la derecha y la izquierda, el centro desaparece. El 15 de enero se firma el pacto del Frente Popular formado por las organizaciones de izquierda, los republicanos de izquierda Republicana, Unión republicana y los catalanes de ERC. El programa del Frente Popular establecía una amnistía para los sublevados de

1934 y la vuelta a las reformas del primer bienio, como así también, rebajas de impuestos a los campesinos, y el control de la banca privada, la redistribución de la renta, y la fijación de un salario mínimo. Enfrente se encontraba el Bloque Nacional, que agrupa en la CEDA a los monárquicos, la Falange y la Lliga de Cataluña, el centrismo prácticamente desapareció. Los resultados de las elecciones fueron los siguientes: Bloque nacional 139 diputados, centristas 20 y el Frente Popular 280. En las grandes ciudades y zonas industriales la izquierda ganó las elecciones. Nuevamente Azaña fue el encargado de formar gobierno. Se decretó la amnistía, se reanudó la reforma agraria, se reabrió el parlamento catalán, se moderniza la agricultura, La derecha de la mano del general Mola proponía la sublevación. Alcalá Zamora fue desplazado de la presidencia por moderado, y lo sustituye Azaña y como Primer Ministro se designa a Casares Quiroga (Gallego). Cataluña recupera su autonomía y se debate la vasca. Los militares preparaban el golpe de estado para julio, y el asesinato de un militar, José Castillo, a manos de grupos izquierdistas, esto provocó la retirada de un grupo de diputados de la derecha de las Cortes.

6) LA CUESTION AUTONOMICA VASCA: En las primeras décadas del siglo XX el autonomismo cobra importancia en el país vasco, su contacto con el nacionalismo catalán. A partir de 1918 el tema autonómico cobra más vigor no solo en el país vasco, sino en todo el continente europeo. Tras la finalización de la I Guerra Mundial, el presidente Wilson, lanzó una proclama en defensa del "Derecho de los pueblos a decidir su futuro". Esta propuesta americana impulsará las propuestas de autonomía. En este marco, se crea la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) foro de reflexión de diferentes ideologías políticas, preocupados por el desarrollo del país no sólo desde el punto de vista cultural, sino en todos los ámbitos de la vida vasca. En esta línea se prepara uno de sus congresos dedicados al estudio de la autonomía, el cual será aplazado por la llegada de la dictadura de Primo de Rivera. El camino a la autonomía de los vascos será largo y plagado de dificultades, por la incompatibilidad de las posturas en torno a cada uno de los partidos participantes en su debate, por la ausencia de los nacionalistas en el pacto de San Sebastián, y la inestabilidad política que dificultarán las negociaciones. El PNV a través de José Antonio Agirre cuando era concejal y alcalde de Getxo encargarán a la sociedad de Estudios Vascos, la redacción de un proyecto de Estatuto.

7) EL PROYECTO DE ESTELLA: La asamblea de municipios vascos en la que tomaron parte los alcaldes nacionalistas y carlistas se reunió en Estella para aprobar un estatuto a partir del entregado por la Sociedad de Estudios Vascos. El conocido estatuto de Estella: 1) en su introducción se reclama la reintegración foral. Con ello se quería presentar al estatuto como una ley que tiene su fundamento en los fueros y no en la constitución. 2) Se limitan los derechos políticos de los inmigrantes, a los cuales se les exige 10 años de residencia. 3) se supone hacer un planteo confederal en las relaciones con España. A diferencia con el estatuto de la SEV, aquí la soberanía vasca, no está limitada a la constitución española sino que es el propio pueblo vasco quien auto limita su soberanía. 4) Capacidad del Estado a vasco a firmar concordatos con la santa sede. 5) introducción del sufragio universal. 6) se suprimen las referencias a la Constitución. 7) se potencia el poder de las diputaciones y se limita el del gobierno vasco. Este proyecto fue el caballito de batalla en las elecciones de 1931, por parte del PNV. El debate en las Cortes tuvo su escollo con el artículo 26 de la CN, que reglamentaba la cuestión religiosa. (Supresión de las órdenes religiosas, pago del Estado a la religión etc.), con lo cual la iniciativa fracasó.

8) EL PROYECTO DE LAS GESTORAS: La aprobación de la Constitución republicana abría la posibilidad de acceder a la autonomía en el marco de la misma. La carta magna establecía: España es un estado integral compatible con las autonomías de los municipios y regiones. Las gestoras provinciales, a partir de las diputaciones provinciales, para encausar el proyecto autonómico. Luego será aprobado por los municipios, en asambleas de ayuntamientos, un referéndum de los ciudadanos y por último en las Cortes. El PNV aceptó esta vía y los carlistas no, como forma de oponerse a la república. Las gestoras elaboraron dos textos. El primero, incluía a las provincias de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, pero al ser rechazado por los ayuntamientos de Nafarroa en la asamblea municipal desarrollada en Pamplona, el 19 de junio de 1932, tuvo que ser reelaborado suprimiendo todas las menciones a Nafarroa. El voto carlista fue fundamental para oponerse al estatuto.

Asamblea de municipios (Pamplona 19 de junio de 1932)
Ayuntamientos a favor En contra Abstención Total
Alava 52 11 14 77
Bizkaia 109 1 6 116
Gipuzkoa 84 2 3 89
Navarra 109 123 35 267
Total 354 137 58 549

El segundo proyecto eliminaba toda referencia a Navarra y constaba de 53 artículos. En el ya no se hablaba de Estado Vasco, sino de País Vasco conformado en región autónoma de acuerdo a la constitución. Se suprimían las discriminaciones a los inmigrantes, y se establecía un parlamento y Gobierno común, se mantienen las instituciones provinciales y se implementa el voto universal, directo y secreto. El sistema de elección era mixto, mitad lista mitad circunscripción. El presidente del gobierno vasco lo elegirá el Parlamento. El PNV logró se incluyan temas tributarios y económicos, los fueros y el concierto económico. En este sentido, se llevó a cabo, la asamblea de municipios con el siguiente resultado.

Asamblea de Municipios (Vitoria, 6 de agosto de 1933)
Ayuntamientos a favor en contra abstenciones total
Alava 41 26 10 77
Bizkaia 115 0 1 116
Gipuzkoa 83 2 4 89
Total 239 28 15 282

Los ciudadanos lo aprobaron en el referéndum de 5 de noviembre de 1933
Votos a favor: 411.756, 84 %
Votos en contra: 14.196, 2,9%
Votos nulos: 357, 0,1%
Abstención: 63.838, 13%
En Álava el 46,6 estuvo a favor, y el 41,5 se abstuvo (carlistas)

9)LAS ELECCIONES DE 1936: En el País vasco compiten: la izquierda, la CEDA y el PNV

Resultados primera vuelta:

Alava: Izquierda: 22%; PNV: 20,8%; Derecha: 57,2
Bizkaia (Capital): Izquierda: 48,5%; PNV: 30,4%; Derecha: 24,1%
Bizkaia: (provincia): izquierda: 14,8%; PNV: 51,6%; Derecha: 33,6%
Gipuzkoa: Izquierda: 30,2%; PNV: 36,8%; Derecha: 33%
Navarra: Izquierda: 22,7%; PNV: 2%; Derecha: 75,3%

Resultados segunda vuelta:

Alava: Izquierda: 24,2%; PNV: 22%; Derecha: 53,2%
Bizkaia: (provincia): Izquierda: 15,4%; PNV: 55%; Derecha: 29,6%
Gipuzkoa: Izquierda: 39,4%; PNV: 60,6%

10)EL ESTATUTO: el nuevo parlamento español, la minoría nacionalista era consciente de que la autonomía dependía de del acuerdo con el nuevo gobierno del Frente Popular. La comisión de elaboración de estatuto para Euskadi la presidía Indalecio Prieto (socialista vasco) y su secretario era José Antonio Agirre. El primer paso de las Cortes fue validar el referéndum de Alava. Luego se

estudia el texto que avanza rápidamente y en junio de 1936 estaba casi terminado, solo faltaba llegar a un acuerdo en el cupo de hacienda, por posición de la derecha (Oriol), al concierto económico. El texto estaba para tratar el 1 de julio en las cámaras, pero el estallido de la guerra (18 de julio), demoró su aprobación hasta el 1 de octubre, cuando el Parlamento ya se encontraba en Valencia.

7 DE OCTUBRE DE 1936: PRIMER GOBIERNO VASCO

Un día, el 7 de octubre de 1936, se presentó en Guernica, bajo el árbol de la tradición un grupo de hombres elegidos para gobernar a su pueblo, que había visto proclamar la autonomía unos días antes.

A todo esto la guerra era un hecho presente en el país vasco Akondia, Arlaban y Elgueta, constituían la línea de fuego, cuya finalidad era apoderarse de Bilbao, y Vitoria entre otras ciudades vascas. Gipuzkoa y Vizcaya se defendían heroicamente. Por mar los buques de la falange (España, Almirante Cervera y el destructor Velasco, se paseaban con total tranquilidad por las costas de Gipuzkoa y Vizcaya, destruyendo barcos de pesca y bombardeando objetivos en tierra como lo hicieron el 16 de agosto, cuando fueron bombardeados los depósitos de Santurce. Además, los barcos alemanes ayudan a minar los puertos vascos, impidiendo la salida y entrada de las naves. Fue durante esos días, cuando un grupo de diputados vascos se trasladó a Madrid con el fin conseguir la sanción del Estatuto de Autonomía.

El estatuto tenía despacho favorable de las comisiones, y que por la guerra esperaba la aprobación de las Cortes de la República y que volverían a reunir el 1ro de octubre de 1936.

El 1 de octubre se aprueba el estatuto de autonomía vasca en GUERNICA,

Programa:

- 1)Garantizará y respetará los derechos individuales y sociales de todos los ciudadanos vascos y en consecuencia la libre práctica de confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y sus bienes, dentro de lo establecido en la Constitución.
- 2)El gobierno vasco llevará a cabo a través de su presidente y del departamento de defensa, la dirección suprema de la Guerra, establecerá un mando único y rápidamente militarizará todas las milicias.
- 3)El gobierno vasco mantendrá el orden público, llegando, si fuere preciso a la adopción de medidas extremas y excepcionales y vigilará la población civil de retaguardia, extirpando severamente el espionaje
- 4)Procederá a la formación de un cuerpo de policía foral.
- 5)Impulsará una política social respondiendo al principio de que el ciudadano tiene la obligación de contribuir con su trabajo y su capital y actividad intelectual al bienestar general del país, y además tiene derecho a participar en los bienes sociales según el progreso civil.
- 6)Regulará el arrendamiento como contrato social y facilitará el traspaso de la propiedad privada de las tierras y caseríos a sus cultivadores sobre las normas de cooperaciones de cooperaciones.
- 7)Estudiará y llevara adelante un plan de obra pública de tenga por fin limitar el paro.
- 8)Formará un presupuesto circunstancial que permita desarrollar la tarea actual, con impuestos de carácter progresivo.
- 9)Resolverá rápidamente la situación de los presos políticos y militares sometiéndolos a tribunales populares creados por LEY.
- 10)Revisará los escalafones de los funcionarios públicos
- 11)Garantizará el acceso de los ciudadanos vascos a la Educación en sus diferentes niveles.
- 12)Regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del EUSKERA en todos los niveles y establecimientos docentes.
- 13)El gobierno en defensa de lo vasco, se compromete a garantizar. La libertad, los valores

espirituales y morales reconocidos por ley y sellados por la sangre.

14) No afectando la situación actual las buenas relaciones que han de mantenerse con cuantos países respeten la soberanía y los derechos de la República y de Euskadi, el gobierno vasco cuidará celosamente de los extranjeros y sus representantes, que no alteren las operaciones militares.

15) El gobierno vasco le dará mayor trascendencia al SOLDADO que se encuentra en el frente al convertirse este en un ciudadano de privilegio. A quién dirige un emocionado saludo de todo el pueblo vasco, y hace votos por la rápida reconquista de las tierras vascas y porque la victoria corone para siempre la lucha de los defensores de un régimen justo, de la democracia y de la libertad.

LA PRIMERA LABOR DEL GOBIERNO VASCO:

La primera instrucción de gobierno vasco fue la siguiente: Todos al trabajo para completar la organización nacional y constituirlo como instrumento apto de lucha en el frente y ejemplo de civilidad y retaguardia.

Comenzó una ordenación jurídica, administrativa adecuada, y puesto en servicio todo lo que el Estado necesita en dos meses ya el país funcionaba, cuando muchos vascos ocuparon direcciones y estamentos burocráticos con el fin de poner en marcha el país.

Un grupo de Embajadores entre los cuales se encontraba el argentino Daniel García Mancilla solicitan al gobierno junto a la Cruz Roja un gesto humanitario en medio de la guerra, solicitando por prisioneros y sus posibles canjes. En tal sentido, el 10 de octubre se procede a la liberación de mujeres detenidas por causas políticas. Las cuales en barcos británicos abandonan Euskadi.

Esa misma noche 112 mujeres embarcaron en buques británicos, con destino a San Juan de Luz y otras 50 fueron puestas en libertad.

En cuanto al trato dado en prisión:

- 1) Ninguna mujer fue ejecutada en territorio vasco.
- 2) Ninguna mujer ha sido objeto de vejación por parte de las autoridades.
- 3) Ninguna mujer ha muerto en prisión por enfermedades o por causa del encarcelamiento.
- 4) Tampoco ha habido casos de violación en territorio confiado a la jurisdicción del territorio vasco, habiéndose castigado severamente a un teniente por un intento.

Pero no hubo reciprocidad, tras meses de infructuosas negociaciones de la mano de la Cruz Roja no se ha prosperado la posibilidad de que mujeres vascas sean devueltas.

NACE EL PAIS

Comenzó el país a funcionar con su atención puesta en la guerra pero había que convalidar los símbolos de la nacionalidad

1) El 19 de octubre por acuerdo pleno del Gobierno Vasco se acordó que el emblema del Gobierno de Euskadi contendrá las armas de Araba, Gipuzkoa, Vizcaya y Navarra en un solo blasón de cuatro cuarteles cerrado por una corona de hojas de Roble, un recuerdo del árbol de Guernica, eliminando los atributos que signifiquen poderes señoriales o monárquicos o las luchas fratricidas como los cañones de Beotibar.

2) La bandera acordada será aquella que ha sancionado la voluntad de nuestro pueblo, y que el uso, cada vez más generalizado por toda la extensión de la tierra ha consagrado como símbolo de la unidad vasca.

3) Se acordó el HIMNO "EUSKO ABENDEAREN ERESERKI"

4) Un problema fundamental fue delimitar cuáles eran las competencias del Estado y cuáles las de la Comunidad Autónoma. Esto trajo fricción y discusión. Se forma una comisión de letrados con el fin de dar solución a esta problemática.

LA ORGANIZACIÓN DEL PAIS

POLICIA:

La primera prioridad del Gobierno Vasco fue lograr el orden público que fue asegurado desde el primer momento:

Se creó la ERTZANA, y su sección motorizada.

El gobierno vasco, disolvió la Guardia Civil y las Guardias de Asalto, por haberse sublevado y no ser confiables para el gobierno.

Los mandos de la policía vasca fueron encomendados a profesionales a los coroneles BENGEOA y COLINA, este último fue fusilado por FRANCO más adelante.

La policía fue seleccionada por gente de los partidos políticos que formaban parte del gobierno

Se crea un CUERPO DE ORDEN PUBLICO, compuesto por personas que quedaron bajo las ordenes de un coronel, un capitán y siete tenientes, en cada pueblo actuaban a las ordenes de los alcaldes.

LA ERTZAÑA se compuso de unos 750 hombres y constituyó una fuerza policial moderna motorizada y con radio. Este cuerpo obtuvo el respeto de la población y esta fue la clave de su éxito.

LA JUSTICIA:

En 15 días la justicia comenzaba a reorganizarse, cuando el consejero de justicia comenzó a nombrar a los funcionarios, sin perjuicio del funcionamiento de los tribunales.

1) Se crearon TRIBUNALES POPULARES aplicándose las leyes de la República proclamadas a estos efectos,

2) Se crea una AUDIENCIA TERRITORIAL con las mismas atribuciones que la del Estado.

3) Se crea un TRIBUNAL SUPERIOR DE EUSKADI conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía. Por las razones que la guerra imponía fue demorado su funcionamiento.

4) Se crea LA FISCALIA SUPERIOR DE EUSKADI., la cual fue integrada por personas de prestigio profesional y moral.

5) Se mantiene la JUSTICIA MUNICIPAL en pie para lo cual se establece un auxilio económico.

6) Se ordenó a los notarios y Registradores de la zona de Guerra trasladar los archivos y protocolos a Bilbao.

7) El 13 de noviembre de 1936, se incautaron para prisión los conventos de las religiosas agustinas de SANTA MONICA y de los religiosos de CARMELO, allí se trasladaron luego de su adecuación, los presos que se encontraban detenidos en buques mercantes.

8) El CONSEJO DE JUSTICIA tramitó INDULTOS con acuerdo del Gobierno Vasco y hubo 13 ejecuciones de personas, en todos los casos, los cargos fueron: EJECUCION Y ESPIONAJE, y se substanciaron juicios públicos.

En cuanto a las ejecuciones de bienes: durante lo que duró el Gobierno vasco se llevaron adelante unas 37, sobre todo de personas adineradas que apoyaron la rebelión

9) Con el fin de facilitar la obtención de los certificado de defunción de los GUDARIS en el frente de combate se habilitó un Registro Civil N 1, en la ciudad de BILBAO

10) Reguló la justicia todo lo referente a los matrimonios, por cuanto por los problemas de la guerra muchas veces es difícil conseguir la documentación, para lo cual se instituyó la modalidad de los testigos que dan fe, (2)

LA CULTURA:

El Departamento de CULTURA se encontraba unido al de JUSTICA, y ambos en manos del Consejero y Vicepresidente del Gobierno Vasco Sr. LEIZAOLA

La declaración ministerial de Guernica afirmaba: que el Gobierno Vasco "Salvaguardará las características nacionales del pueblo vasco, prestando el fomento de las mismas y el respeto de la personalidad vasca"

Este gobierno debe ser la garantía de la defensa de la libertad y de los valores espirituales y sociales reconocidos por la ley y sellados con sangre".

Se constituye una Comisión de Cultura (9 de octubre de 1936)

El 17 de octubre de 1936, se crea la Universidad Vasca en su facultad de Medicina., y los cursos comenzaron el 1ro de diciembre.

Antes de nacer la universidad vasca sus mártires: López Uranga, y Elizondo, que cayeron en los primeros combates en el frente de batalla son el primer homenaje a los universitarios vascos y don José Ariztumuño, sacerdote fusilado por FRANCO, por ser un alto exponente de la cultura.

Se organizó la enseñanza primaria y secundaria y las escuelas náuticas

Se adecuaron los haberes de los docentes

El IDIOMA VASCO: LENGUA oficial del país, se crea a pesar de las difíciles circunstancias EL COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES DE EUSKERA, su función sería:

- 1) determinar y verificar los aspirantes al título, el grado de conocimiento de la lengua vasca.
- 2) Estudiar y aprobar las medidas más eficaces para su enseñanza.
- 3) Vigilar y comprobar en centros y oficinas públicas que lo requieran, la suficiencia de la preparación euskérica en los funcionarios.
- 4) Preparación de las maestras de lengua vasca para la enseñanza en la zona euskaldún del país y para el aprendizaje paulatino del idioma en el resto del territorio, al mismo tiempo que el castellano.
- 5) Se cuidó el patrimonio artístico a pesar de los peligros de la guerra, muchas obras salieron del país y han vuelto tanto lo público como las colecciones privadas.

ABASTECIMIENTO Y COMERCIO EXTERIOR

El país se encontraba bloqueado, así que había un doble problema para EUSKADI: el militar, y el económico, ya que el País Vasco estaba desarrollado industrialmente, pero la zona cultivable era insignificante comparándola con la población. En Elgueta, los Gudaris liberaron unas 12.000 toneladas de garbanzos y 3.000 de bacalao, con lo cual la población pudo sortear los días más angustiosos del bloqueo.

La mayoría de los alimentos que consumía el País Vasco procedían de territorios españoles peninsulares, y como el mar Cantábrico en un primer momento se encontraba bloqueado por la armada falangista, porque la flota republicana se encontraba en el Mar Mediterráneo.

- 1) El gobierno dispuso que comerciantes y agentes de compras se dirijan a territorios españoles republicanos y al extranjero para poder adquirir alimentos. Estas delegaciones en Catalunya y el levante español dieron los primeros respiros a la población vasca.
- 2) Se creó un COMITÉ DE ABASTECIMIENTO CON ASTURIAS Y SANTANDER, cuya sede estuvo en Bilbao, la crudeza de la guerra hacía que los territorios en manos de los republicanos se unieran con el fin de sortear problemas comunes como el de los abastecimientos. Pero esto traía muchos problemas entre los territorios antes mencionados y el 11 de febrero de 1937 el GV, recupera la libertad de adquisición de los productos necesarios para garantizar la vida interior.
- 3) En cuanto al comercio exterior, llegaban de Bélgica y el RU barcos con mercaderías, también de Burdeos y Bayona, otros abastecimientos de insumos militares. El comercio privado estuvo tuteado por el gobierno vasco, ya que las Compañías Aseguradoras no se hacían cargo de los riesgos por la guerra.
- 4) De impuso igualmente una protección cooperativa, en base a las organizaciones existentes. La distribución estaba a cargo de Grandes almacenes y pequeños comerciantes, supervisados por el

GV.

5) En los últimos tiempos sólo 2000 Kn2 quedaban en manos del GV, donde viven 700.000 personas, se utilizarán libretas de racionamiento, había unas 100.000 personas que habían abandonado sus casas ante el avance de la falange.

6) El avance de las tropas enemigas rompió un triángulo comercial que se había establecido en el exterior (Euskadi, Polonia, Inglaterra) Euskadi compraba carbón en Polonia, con el cual nuestras industrias producían hierro y acero. Estas mercaderías se vendían a Inglaterra. La ganancia que quedaba habría permitido mantener alimentado tanto al País Vasco, como al Ejército. Pero todo se fue por la barranca, cuando las tropas fascistas y nazis concurren en ayuda de franco y bombardearon EUSKADI. (26 DE ABRIL DE 1937) GUERNICA.

7) Se creó la MARINA MERCANTE que más allá del bloqueo establecido pudo mantener un fluido comercio entre el continente e Inglaterra. (3 de noviembre de 1936), también se crea una policía de costas y marítima. Los barcos dependían del GV, y nunca el enemigo apresó uno de los buques. Se publicaron decretos sobre deserciones en puertos nacionales y extranjeros. Se aprobaron indemnizaciones para familiares de marinos que cayeran en manos enemigas. También se prepararon buques para la evacuación civil en caso de emergencia

8) La DIRECCION GENERAL DE PESCA se hizo cargo de toda la flota pesquera del país, y algunos privados que quedaron estuvieron bajo la tutela del GV (octubre, noviembre y diciembre de 1936). La FLOTA PESQUERA DE PASAJES también funcionó a través de un consejo ordenador, el cual, estuvo bajo la vigilancia del GV. El PESCADO era distribuido entre la población a través de la DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO. Se pescaba donde se podía y en aguas internacionales.

9) EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA: más allá de la poca incidencia de esta producción intento mantener lo que había, que se encontraba en malas condiciones y casi de abandono por los efectos de la GUERRA y la FALTA DE BRAZOS. Igualmente se logró mantener el ganado y el cultivo de papas, que si no hubiera llegado el fin se estaba en condiciones de repartir 250g de papas por día por habitante por el término de un año. Otro problema fue la TALA DE ARBOLES ya sea para combustible como para la industria

10) La ASISTENCIA SOCIAL: estaba destinada a atender a unas 30.000 personas refugiadas y alojadas en los Pueblos, como así también unas 40000 en las Ciudades. Además había Casas de Asistencia Maternal, Casas de Convalecencias, Casas de Reposo, Casa de Inválidos, Comedores de Refugiados a los que se les daba diariamente de comer a unas 45.000 personas, como así también, comedores en las Fábricas donde asistían unas 14.000 personas diariamente. Otros operativos eran los encargados de repartir ropa y calzado (50.000 y 100.000)

INDUSTRIA, TRABAJO, COMUNICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

1) LAS INDUSTRIAS: Estaban divididas en dos grupos.

A) las destinadas a la fabricación de material de guerra, que dependían del DEPARTAMENTO DE DEFENSA.

B) Las industrias comerciales, que quedaron bajo la dirección del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

C) Las industrias abandonadas por sus dueños, o condenadas por la justicia pasaban a la órbita del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

Se intensificó la industria del papel por los recursos humanos y la disposición de materia prima

Se creó el CONSEJO REGULADOR DEL COMBUSTIBLE Y DE ELECTRICIDAD, cuyo fin era distribuir la electricidad y el carbón entre la población la industria y la guerra.

2) SITUACION LABORAL:

A) Al asumir el gobierno había mucha cantidad de obreros de Guipúzcoa sin trabajo.

- B) Se aprobó un subsidio para los obreros cuyas fábricas hayan parado por los efectos de la guerra, sea destrucción o falta de combustible.
- C) No hubo una sola huelga en EUSKADI, más allá, de la gran cantidad de necesidades, la clase obrera dio un gran ejemplo de civismo.
- D) Se crea un CONSEJO DE TRABAJO como cuerpo consultivo superior del GV compuesto por patrones y obreros., se suspendieron todas las fiestas públicas, excepto el viernes santo.
- E) EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS: estuvo al servicio de la guerra y la protección de la población civil, mediante la organización del servicio Ferroviario para el ejército y la construcción de refugios para la población civil ante los bombardeos.

HACIENDA

Al constituirse el GV, se instauró definitivamente la INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA con delegados en todos los departamentos, con ello se logró la unidad administrativa. La GUERRA era el mayor gasto que debía atender el GV.

BILLETES Y MONEDAS:

Con un país estrangulado, en cuanto a las comunicaciones, y el atesoramiento lógico de los billetes, en estas situaciones, se acordaron medidas fiscales que evitaran el encarecimiento del dinero. Se emitieron TALONES BANCARIOS al portador a cargo del Banco de España, en el cual decía "tiene fondos", estos "TALONES O BILLETES" eran de: Ptas. 1000, 500, 100, 50, 25, 10, y 5 respectivamente. Tenían curso forzoso y fuerza liberadora para toda clase de pagos. Para otros pagos menores: Se emitieron 10 millones de monedas de 1 y 2 ptas. En las cuales figuraba en la cara: "Gobierno de Euskadi" fueron los famosos "ELIODOROS".

BANCA:

Importantes son las disposiciones en esta materia.

Al servicio de los rebeldes, muchos de los miembros de los CONSEJOS DE ADMINISTRACION de la banca vasca, otros huidos, los consejos fueron constituidos por doce miembros. Seis elegidos entre los antiguos y cuatro representando al personal de la banca, con más de 10 años de servicio a propuesta de las organizaciones sindicales. UN miembro que representa a los clientes que tienen cuenta corriente y uno a los de las cajas de ahorro.

- 1) Se crea LA CORPORACIÓN DE LA BANCA PRIVADA DE EUSKADI con un delegado del GV y uno por cada Banco.
- 2) Se aprueba un DECRETO de auxilio a las importaciones y exportaciones y auxilio a las industrias. Se prohibió la acumulación de cargos en los consejos.

LAS FINANZAS: Al fin del GV 1938

- 1) Una deuda con Asturias y Santander por 70 Millones de Ptas.
- 2) Francos franceses: 5,6 millones a favor.
- 3) Libras Esterlinas: 626000 a favor.

LA GUERRA EN EUSKADI:

La primera medida fue: LA CREACION DE UN ESTADO MAYOR, y la unificación de las milicias.

Luego se movilizaron las INDUSTRIAS a las cuales se las MILITARIZO. Se organizó La SANIDAD MILITAR.

A los dos meses de gobierno el ejército vasco, con 20 y 25 batallones con sus bandas y equipado y armado.

¿Para que se organizó este ejército?

Para iniciar una ofensiva con el fin de recuperar territorios vascos entre ellos VICTORIA, recuperar Irún y con ello la frontera.

Es importante la toma de Zumárraga, porque por allí pasa el FFCC que une Madrid con París, en esa operación se gastó mucha munición, y se dependía de lo que llegase.

El Mar estaba bloqueado y la salida de barcos y las compras eran muy difíciles. No se llegó a Vitoria, se gastaron 300000 cartuchos, hubo muchas bajas. El enemigo no se dio cuenta en pocos días estaríamos en el mar.

Sólo teníamos cuatro millones de cartuchos, si gastábamos Un millón por día, en cuatro días la guerra estaba perdida.

*El ejército republicano retrocedía, abandonaba Extremadura, Málaga

*Nos situábamos en la ofensiva, intentando de alguna forma conseguir la munición en Valencia.

*En Euskadi se constituyó una academia militar pagada con los dineros de EUSKADI, pero lamentablemente desde el frente norte se intentaba interferir en las operaciones de los vascos.

Hubo problemas interesantes, como la traición del GALERNA, donde Aristimuño, el capitán se había vendido. El capitán Murga al servicio de FRANCO este hombre fue fusilado.

*El canje de los prisioneros El Embajador Ingles Chilton y el Delegado de la Cruz Roja participan, estos participan ante Franco como delegados del GV. Cuando se reunieron en Burgos con los franquistas les dijeron "Aquí estamos los caballeros" del otro lado indudablemente estaban los "salvajes, o bandidos" esto fue para la Navidad de 1936, cuando el presidente Aguirre en un discurso intentó hacer un balance de su gestión, afirmando que EUSKADI era un país, el cual aparte de estar con los republicanos, se defendían los DDHH, no se asesinaban curas y no se quemaban iglesias.

Un 4 de enero de 1937, unos 200 prisioneros fueron asesinados por la gente. El Lehendakari Aguirre cuando estaba en el exilio se hizo cargo en nombre del GV del este hecho en conferencias dadas en diferentes universidades de Latinoamérica. Esa era responsabilidad del batallón X, que se encontraba en descanso, también la policía vasca se encontraba distante del lugar, no hay vuelta EL Gobierno Vasco Fue culpable.

Ha esta altura teníamos problemas con el abastecimiento de municiones. Por el hecho de que el Estado tenía unas competencias que nosotros no, no le interesaba al GV de donde venían las municiones, las necesitaba

El GV compra en París armas para su defensa por 180 millones de francos, continuamente hay en Europa, sobre todo en Francia emisarios vascos que compraban armamento.-

El 20 de marzo de 1937: Diez días antes de la ofensiva fascista sobre nuestro país, llegaron 20 millones de municiones, que nos permitieron resistir un mes y medio.

Cuando llegó la gran ofensiva hubo un glorioso combate "EL COMBATE DE LOS BOUS" el combate era naval donde participaron heroicamente las naves Bizkaia y el BOU Navarra entre otras combatiendo contra el "Canarias" en inferioridad por tres horas, el Navarra es incendiado. El GV reclama barcos los marineros lo ponía Euskadi.

Se forman BATALLONES DE EXPEDICIONARIOS VASCOS que fueron como voluntarios a Asturias a ayudar allí en la guerra.

Llega la gran ofensiva donde mueren unos 500 paisanos por día e resistió en BILBAO unos tres meses Se conoce el hecho: como la batalla de BILBAO. Cuando desde Madrid nos decían que sólo podíamos resistir unos días, se resistió un tiempo más largo, unos meses. Se evacuaron mujeres y niños al exterior, la flota mercante y pesquera. Los GUDARIS QUEDARON PLANTADOS EN LA TIERRA RESISTENDO Y MURIENDO.

26 de abril de 1937: DESTRUCCION DE GUERNICA

Telegrama: Guernica hoy no es más que brasas, cenizas. En este momento arde todavía el pueblo.

Tres horas bombardeo intenso, bombas incendiarias, lo han destrozado totalmente. 10000 mujeres y niños huyen por las carreteras temiendo ser ametrallados por la aviación alemana, mañana puede ser Bilbao, puede ser demasiado tarde (enviado a Prieto)

ASI SE PERDIO BILBAO

Caído BILBAO tras la defensa de tres meses (marzo a junio de 1937), las tropas vascas se repliegan hacia Santander, cercado por las tropas franquistas. En ese momento se produce el PACTO DE SANTONIA: Este acuerdo se firma al caer BILBAO, entre las fuerzas italiana de Mussolini, que concluyeron el 26 de agosto de 1937, por el cual las tropas del ejercito vasco se rendían.

El Pacto de rendición fue dirigido en las negociaciones por Juan Ajuriaguerra, hubo varias reuniones, y el presidente AGUIRRE no estuvo de las negociaciones porque era partidario de seguir combatiendo en el frente norte.

El pacto contaba de tres puntos:

- 1) Deponer las armas y entregarlas a las fuerzas italianas
- 2) Conservar el orden público.
- 3) Asegurar la vida de los rehenes que habían trasladado de la cárcel de BILBAO a LAREDO Y SANTONIA.

Los italianos se comprometían a:

- 1) Garantizar la vida de los soldados vascos, sin entregarlos a las tropas de FRANCO
- 2) Autorizar a salida por mar de los dirigentes políticos vasco
- 3) Garantizar que no sería perseguida la población civil.

El ejército vasco de unos 30.000 hombres cuya mayoría eran militantes del PNV, no sabían de las negociaciones entre Ajuriaguerra y los militares italianos. El GV se vio ante un pacto firmado por el PNV, que tuvo el rechazo de comunistas, republicanos AVN. Al final se produce la rendición, luego de gran presión, algunos se escaparon desordenadamente, los italianos ocuparon las poblaciones de SANTONIA Y LAREDO.

El ejército vasco, dejó de existir la mayoría de los mandos fueron encarcelados y juzgados por los tribunales de guerra. Bajo custodia italiana por 9 días

El 4 de septiembre de 1937, las tropas franquistas se hicieron de la custodia de los prisioneros y 321 de ellos fueron fusilados o pasados por el garrote vil.

EL GOBIERNO VASCO EN EL EXILIO

El GV tuvo que exiliarse luego de la caída de BILBAO, primero marchando a Catalunya, y más tarde hacia Francia.

En Londres se creó un Consejo que quería guardar la integridad de la situación difícil por la que se atravesaba. El Presidente del Consejo fue don Manuel de Irujo.

LOS VASCOS PUSIERON AL SERVICIO DE LOS ALIADOS SU SERVICIO DE INTELIGENCIA.

EL GOBIERNO se reorganizó en 1942, en USA asistiendo José Antonio Aguirre, Ramón Aldasoro, Santiago Aznar, Gonzalo Nardiz, y Telésforo de Monzón.

Los consejeros Jesús María Leizaola y Heliodoro de la Torre que vivían en la Francia ocupada por los Nazis, enviaron su adhesión.

En 1945, cuando la segunda guerra mundial estaba terminando todas las fuerzas políticas vascas que habían participado en el gobierno republicano apoyaron el impulso del gobierno vasco en el exilio. Las expectativas de estos eran que ante la caída de Hitler, Mussolini, podría precipitar la caída de FRANCO

*En agosto de 1946 quedó conformado el GV JOSE ANTONIO AGUIRRE, JESUS MARIA LEIZAOLA, TELESFORO MONZON JOSE MARIA LASARTE, FERMIN ZARZA, ENRIQUE DUEÑAS, SERGIO EXEBERRIA, GONZALO NARDIZ, RAMON ALDASORO, Y LEANDRO GARRO, EN REPRESENTACION DE: PNV. ANV, PSOE, PCE, IZQUIERDA REPUBLICANA Y LA UNION REPUBLICANA.

*La propuesta política fue la misma que el 7 de octubre de 1936.

*Los años siguientes el peso del GV estuvo en manos del PSOE y el PNV, ESTOS CREÍAN QUE CON LA PRESIÓN INTERNACIONAL EL GOBIERNO DE FRANCO CAERÍA

*El 19 de mayo de 1948, ya en los inicios de la guerra fría, se expulsa del GV a los representantes del Partido Comunista

A pesar de los gestos anticomunistas de Aguirre, el reconocimiento del régimen franquista estaba en marcha.

*En 1951 el GOBIERNO FRANCÉS echaba al GB con sede en PARÍS, y el mismo edificio se lo entrega a la delegación de la embajada española

*En 1954, fue clausurada RADIO EUSKADI por orden del Ministro del Interior Mitterand

Entre 1947 y 1951 en Euskadi se suceden huelgas son las primeras al régimen franquista, la resistencia se da también con la explosión de algunas estatuas del Gral. MOLA

A PARTIR DE 1942 SE ASENTÚA EL DESCONTENTO: BAJOS SALARIOS HAMBRE, FALTA DE VIVIENDAS, Y comienzan los PAROS, LA HUELGA DEL 1RO DE MAYO DE 1947, CONVOCA A 60.000 OBREROS.

El PNV hacia 1948 hay tres cabezas visibles , ello no implica mayores divisionismos:

- 1) DORORTEO DE CIAURRIZ PRESIDENTE del EBB.
- 2) JOSE ANTONIO AGUIRRE PRESIDENTE DE GOBIERNO EN EL EXILIO
- 3) JUAN AJURIAGUERA, JEFE DE LA RESISTENCIA

FECHAS CLAVES:

27 de agosto de 1953 cuando el Gobierno Español firmaba el Concordato con la Santa Sede.

El 26 de septiembre de 1953 al producirse la rúbrica de los pactos militares entre España y USA.

El GV a pesar de todo, va a tratar de que el pacto entre FRANCO Y USA no se consuma.

En 1953 AGUIRRE acompañado en Nueva Cork por Jesús de Galíndez, se entrevista con personalidades del Departamento de Estado.

En junio de 1953 el PNV, CNT, UGT, ELA y los REPUBLICANOS protestan por la "Carta del Atlántico"

Aguirre mantiene la esperanza que el pacto FRANCO - USA no se lleve a cabo.

LA FORMACION PAPEL DE LA DIASPORA VASCA:

La diáspora vasca se está constituida, por todos los vascos que a partir de los diferentes procesos migratorios se encuentran esparcidos por todo el mundo, y que de alguna manera, están organizados institucionalmente. El concepto de diáspora, se ha transformado en un concepto positivo de grupos dispersados, con una connotación de multiculturalismo y transnacionalismo como resultado de la globalización.

Para muchos el término diáspora, implica la expulsión forzada que encontramos en el Viejo Testamento donde se afirma que "la expulsión a otras tierras", constituye el castigo de la gente que había abandonado el camino correcto y renegado de las viejas leyes (Cohen. 1996.507).

Se ha asociado este término con la tradición hebrea, aunque de hecho posee un origen griego. El término griego significaba originariamente "sembrar extensamente". Los griegos usaban la expresión, normalmente con connotaciones positivas, para describir la expansión militar, la colonización y la inmigración. En contraste, la noción de "víctimas de la diáspora", describe mejor las dispersiones judías, armenias africanas, irlandesas y palestinas. (Cohen. 1997-31-54) Hay los de la diáspora vasca que se relacionan con la definición griega, mientras que la dispersión de los exiliados mucho se asocia a la negativa diáspora de víctimas.

Vemos que las colectividades, vascas se definen a sí mismas ciertamente en términos diaspóricos y

parece claro que encajan en la categorización “diáspora” y ésta es una definición académica amplia:

- 1) Dispersión de un país de origen, a menudo de manera traumática.
- 2) Alternativamente, la emigración desde un país de origen en busca de trabajo, de ejercicio del comercio o por ambiciones, personales o de otro tipo.
- 3) Una memoria colectiva y una mitificación del país de origen.
- 4) Una idealización de la supuesta tierra de los ancestros.
- 5) Un movimiento de retorno, aunque sea temporal.
- 6) Una fuerte conciencia de grupo étnico mantenido durante largo período de tiempo.
- 7) Una relación problemática con los países de acogida, muchas veces por preguntas de dual lealtad, pero en general es un problema para el estado-nación y su población pero no para la comunidad inmigrante.
- 8) Un sentimiento de solidaridad respecto a miembros de la misma etnia
- 9) La posibilidad de una vida creativa y enriquecedora en países de acogida tolerantes (Cohen. 1997: 180).

La conformación de lo que hoy denominamos “diáspora vasca”, ha sido el producto de las sucesivas oleadas inmigratorias hacia todo el mundo, y a nuestro país en particular. En este sentido, podemos distinguir tres etapas de inmigración vasca a la Argentina:

1) Inmigración no institucionalizada: ésta tuvo lugar desde la formación del Virreinato del Río de La Plata, y hasta la etapa de la Organización Nacional. En este período, encontramos inmigrantes vascos que llegaron a estas tierras como comerciantes, marinos y pastores de ovejas. Esta última actividad fue desarrollada sobre todo en la Provincia de Buenos Aires, a partir de 1853, cuando en nuestras pampas se dio un fenómeno comercial “el comercio de la lana”, ante los requerimientos del mercado británico con el fin de abastecerse de ese recurso para sostener el desarrollo de su industria textil. También, en la Provincia de Entre Ríos encontramos una temprana inmigración vasca que se dedicó, mayoritariamente a las tareas rurales.

2) Inmigración Institucional: Fue la que tuvo lugar entre los años 1876 y 1930, cuando se aprobó la Ley Nacional de Inmigración en la República Argentina. La Ley 817, cuyo propósito, fue atraer a gente de Europa con el fin de poblar estos extensos territorios. En este sentido, una legislación nacional posibilitó el marco necesario para llevar adelante una política migratoria ligada a los intereses del Estado nacional. A tal efecto, se montaron oficinas con el fin de atraer a estas personas para que vinieran a habitar nuestro país. A este universo migratorio, se les ofrecieron algunas posibilidades como por ejemplo: los pasajes, la promesa, de que a su arribo al país podrían acceder a una parcela de tierra para cultivar. Es en ese período, donde se produjo el grueso de la inmigración a la Argentina, unos seis millones de personas arribaron al país, y por ende, también constituyó el mayor volumen de la inmigración vasca nuestra Patria. De la Ley de inmigración antes mencionada, resulta importante destacar el artículo 45, donde se establece: “Todo inmigrante siempre que acredite suficientemente buena conducta, y amplitud para el desarrollo de cualquier industria u oficio útil, gozará del derecho a ser alojado, mantenido a expensas del Estado argentino durante cinco días siguientes a su desembarco”

3) Inmigración pos Guerra Civil española: en esta etapa, podemos apreciar, como la inmigración volvía a recobrar importancia ante los hechos ocurridos en la península ibérica, donde se había consolidado el régimen franquista. Ante esta situación, muchos vascos tuvieron que refugiarse en otros países, como por ejemplo la URSS, Francia y el Reino Unido. América, también fue un lugar elegido por los exiliados, y la República Argentina en particular fue uno de los principales destinos.

Estos inmigrantes vascos conjuntamente con los argentinos vascos, en diferentes momentos del siglo XIX, XX y XXI, fueron organizándose institucionalmente, dando lugar a la fundación de centros vascos. Estas casas vascas, cumplieron diferentes roles a través de la historia, siendo lugares

de acogida y sociedades de socorros mutuos, las más antiguas, que datan de fines del siglo XIX tuvieron ese rol, dar acogida al recién llegado. Con el correr del tiempo, y finalizada la etapa de la gran inmigración, fueron actualizándose para convertirse en sociedades civiles, de acuerdo a las legislaciones vigentes en cada uno de los países, donde desarrollan su actividad el colectivo vasco organizado, y cuya función o rol fue preservar y difundir la cultura y los principios del pueblo vasco.

EL COMITÉ PRO INMIGRACION VASCA: La acción de importantes referentes de la política y sociedad, cuyos miembros eran de ascendencia vasca, se ocuparon a parte de la conformación de este comité pro inmigración, por la suerte de sus compatriotas que habían quedado en Iparralde viviendo en forma muy precaria y pudiendo convertirse en cualquier momento en prisioneros de guerra o fusilados. En este sentido, estas personalidades vasco argentinas, peticionaron ante el Presidente Ortiz, la posibilidad de que estos vascos vinieran a la Argentina con la documentación que tuvieran. El prestigio de los vascos en Argentina, hizo posible que se redactarían los decretos que se transcriben a continuación, más allá de la presión ejercida por el gobierno franquista, los cuales fueron derogados en el año 1946.

DECRETOS DEL PRESIDENTE ORTIZ:

Decreto 53.448

“Visto las gestiones iniciadas por el Comité pro Inmigración Vasca a fin de que se permita el ingreso al país de una cantidad de familias vascas residentes en España y Francia y considerando”: Que los propósitos que persigue el Comité pro Inmigración Vasca son mantener y acrecentar esa corriente de inmigración que desde la constitución del país ha presentado un vigoroso aporte a la población y al progreso de la Nación, con las cualidades de laboriosidad y adaptación a nuestro medio económico- social.

Que estas finalidades pueden alcanzarse dentro de las disposiciones que regían la entrada de inmigrantes al país, adoptando todas aquellas medidas que permiten asegurar los extremos exigidos sobre buenos antecedentes y aptitudes de las personas que entran en la República Argentina decreta:

El Ministro de Agricultura permitirá el ingreso al país de inmigrantes vascos residentes en España y Francia con la documentación que posean, bajo la garantía moral y material en cada caso, del Comité por Inmigración Vasca, a lo que en su defecto puedan suministrar los funcionarios consulares respectivos, sobre los antecedentes de buena conducta y aptitudes físicas y morales de las personas en cuyo favor intercede el citado Comité.

Buenos Aires, 20 de enero de 1940

ORTIZ PADILLA

El Decreto 65.384, que amplía la anterior.-

Buenos Aires, 18 de julio de 1940-

“Visto este expediente (5265/40), atento a lo solicitado a hoja uno, por el Comité pro Inmigración Vasca, y lo informado en la Dirección de Inmigración. El Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo:

DECRETA:

Artículo 1: Ampliándose el Decreto Numero 53.488, de fecha 20 de enero de 1940, que autorizo al Departamento de Agricultura a permitir el ingreso al país de inmigrantes vascos residentes en España y Francia en las siguientes formas.

a) Comprender a los vascos sin distinción de origen, lugar de residencia en los beneficios que acuerda el Decreto

b) El Comité pro Inmigración Vasca podrá intervenir en la regularización de la situación de los pasajeros vascos que ya se encuentren en el país, exceptuando el caso de los tripulantes de barcos que hubieren desertado.

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, y dése a conocer, al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Inmigración a sus efectos.

CASTILLO MASSINI EZCURRA

LA CRISIS EN EL PNV

*En 1945 (abril), se lleva a cabo la reunión entre el GV y la resistencia en PARIS, En esas encuentros se establecen las coordenadas entre el GV y USA.

*Las fuerzas antifranquistas esperaban que, USA interviniera ESPAÑA y suprimiera el gobierno de FRANCO VOLVIENDO AL ESTADO ANTERIOR DE LAS COSAS.

Al mismo tiempo había compromiso con BRITANICOS y FRANCESES desde el Consejo Nacional Vasco de Londres.-

Hacia dos décadas que el PNV era el máximo responsable de la RESISTENCIA

Muchas veces hay roces entre los que luchan ADENTRO y los de afuera y LEIZAOLA es el conciliador.

Hubo hombres del PNV trabajando en la CIA.

Los americanos a pesar de acercarse al franquismo quieren mantener esa colaboración al menos hasta 1958.

JUAN AJURIAGUERA luego de la huelga de 1951, se había vuelto a exiliar en FRANCIA.

Los americanos quieren el patrimonio de la información, pero los vascos están en territorio francés (lo cual hace que estos no admiten)

En el año 1953, AJURIAGUERRA vuelve a Euskadi sur, y reorganiza el partido pero hay persecuciones por parte de los franquistas, y muchos van presos.

En el año 1953, en BIZKAIA aparece una nueva organización formada en su mayoría por

estudiantes, uno de los fundadores será JULEN MADARIAGA, quién informa al PNV la novedad Desde ese momento las relaciones entre el PNV y EKIN son tormentosas, hasta que en 1959 EKIN se transforma en ETA

Otro grupo de jóvenes vasco organiza la revista EMBATA. Que en adelante se transformara en otro grupo de igual nombre. EMBATA,

Desde este momento, la resistencia vasca en el interior estará casi en su totalidad, en manos de dos organizaciones: El Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Eusko Ta Azkatasuna (ETA)

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

HISTORIA DE EUSKAL HERRIA, TOMO III, José Lorenzo María Espinoza, Editorial Txalaparta, Tafalla, Navarra, 1999, Navarra, Euskal Herria.

DIARIO DE AGUIRRE, José Antonio Aguirre Lekube, Editorial Txalaparta, 1998, Tafalla, Navarra, Euskal Herria.

LA IDENTIDAD DIASPORICA CONTEMPORANEA, investigación de Gloria Totoricaguena Egurriola. Center Basque Studies, Universidad of Nevada, Reno, USA.

HOJAS PARA LA FORMACION N 4 José Antonio Aguirre, César Arrondo.

DICCIONARIO HISTORIACO.POLITICOS DE EUSKAL HERRIA, Iñaki Egaña, Editorial Txalaparta, Tomos 1 y 2, Tafalla, Navarra, 1996, Euskal Herria.

LOS ESPIAS VASCOS, Mikel Rodríguez, Editorial Txalaparta, Tafalla, Navarra, 2004, Euskal Herria.

HOJAS PARA LA FORMACION N° 17, La Diáspora Vasca, César Arrondo.

EL GOBIERNO VASCO, LA GESTION CIVIL DEL PRIMER GOBIERNO VASCO (1936-1937), Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, Volumen II, Vitoria 1986, Euskal Herria.

CIEN AÑOS DE NACIONALISMO VASCO, Josu Turuzeta, Editorial Iparraguirre, Bilbao 1995 Euskal Herria

DE UNA GUERRA A OTRA: POLITICA E INSTITUCIONES EN UN LARGO CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA, Mikel Urquijo Goitía, UPV, en Historia de Euskal Herria, Tomo VI, Editorial LUA, 2005, Euskal Herria.

HOJAS PARA LA FORMACION N° 7, Historia del Aberri Eguna, César Arrondo.

PAPELES VASCOS N° 2, Polenki Markiegi alcalde de Deba, César Arrondo

[César Aníbal Arrondo](#)

La Plata, Argentina.

2007-07-23



Tercera clase del curso "Nación Vasca" de César Arrondo

ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICO-POLITICA, EL CONFLICTO ACTUAL Clase N° 3
HISTORIA DE E.T.A.

No es fácil, poder abordar la Historia de ETA. En este sentido, hay que recurrir a los pocos testimonios y tesinas como así también, acceder a lo ocurrido en cada una de las asambleas que la organización llevara a cabo, con el fin de ir evaluando el accionar y diseñar el futuro y las necesidades de modificar el organigrama de funcionamiento interno.

EKIN: (HACER O ABORDAR) era un grupo estudiantil del nivel universitario que comenzó a reunirse en Bilbao entre los años 1951 y 1952, y que más tarde, se convirtió en embrión de ETA. Entre sus perceptivas iniciales no existieron proyectos políticos, ni siquiera pretensiones de liderar un movimiento alternativo al PNV.

Los primeros animadores del colectivo trataban de debatir en pequeñas mesas de trabajo cuestiones netamente formativas.

La primera "CELULA" formada por: José Mari Benito del Valle; Alfonso Irigoien; Julen Madariaga; Iñaki Ganzarain; Gurutz Anzola; y Manu Aguirre. En los años 1952 y 1953, se suman al grupo juvenil de resistencia vasca: Rafa Albizu, Iñaki Larramendi y Txilardegi,

En el año 1953, los miembros de EKIN se habían organizado en dos grupos de 9 miembros cada uno. En este sentido, hacia el año 1955 se producen los primeros contactos entre los jóvenes de Ekin y los del PNV, tanto en el interior como en el exilio. El resultado de las reuniones y negociaciones será que EKIN y EUSKO GAZTEDI (PNV) se fusionaran, y será EKIN quien resigne su nombre.

Pero muy poco duró la fusión: el 26 de abril de 1957, EUSKO GAZTEDI de Gipuzkoa presenta una dura carta de 8 hojas al PNV (del interior), denunciando que los mayores estaban "Amodorrados". El PNV, en nombre de su jefe, Juan Ajuriaguerra, pidió como repuesta los nombres de los autores de la carta, pero los jóvenes de EUSKO GAZTEDI no accedería a entregar los datos de los militantes juveniles involucrados en la carta.

Las fricciones siguieron con la expulsión de José Mari Benito del Valle en Vizcaya, y en el año 1958 se realizaron contactos en el exterior entre miembros de EGI - EKIN, de las cuales participaron personalidades de la talla de: AGUIRRE, LEIZAOLA, LANDABURU, IRUJO. A todo esto, el presidente del PNV, JUAN AJURIAGUERRA prohibió a miembros de partido recibir a los miembros de EKIN.

El Lehendakari José Antonio Aguirre estaba en otra tesitura, la de negociar con los jóvenes y así evitar una crisis, como así también, renovar el partido. Pero Juan AJURIAGUERRA al mando del BBB se negó llevar adelante ninguna negociación o diálogo, y finalmente llegó la división de la organización juvenil.

Los miembros de la originaria organización EKIN, contuvieron a la mayoría de miembros de la juventud del PNV, y a continuación fundaron un nuevo espacio político, denominado ETA.

E.T.A. (EUSKADI TA ASKATASUNA)

Las fuentes nos remiten a poder aseverar que la primera organización de ETA, estuvo diagramada de la siguiente manera:

CINCO RAMAS coordinadas por una Secretaría.

- 1)Círculos de Estudio de EUSKERA.
- 2)Organización.
- 3)Militar: formación de cuadros, instrucción en el uso de las armas, y técnicas de guerrilla (inactivas por dos años)
- 4)Legal y Acción.
- 5)Propaganda.-

La primera acción militar de ETA, tuvo lugar un 18 de julio de 1961: Cuando un tren que conducía "franquistas" a San Sebastián para celebrar la sublevación del año 1936 intentó ser atacado. Pero fue un rotundo fracaso y hubo cárcel, tortura y penas de 20 años para los detenidos. También hubo que lamentar las primeras muertes, ya que Julián Grimón y Delgado Martínez fueron ejecutados en 1963.-

PRIMERA ASAMBLEA DE ETA

El 1ro de mayo de 1962 se lleva acabo la PRIMERA ASAMBLEA

En esta reunión se hace un balance de la actividad llevada a cabo por la organización, y se vota una línea política. Además se eligen a nuevos dirigentes para las diferentes Ramas.

También se aprueba un documento al cual se denomina "PRINCIPIOS"

Del documento podemos extraer las principales definiciones de la organización en este momento:

- 1) ETA es un MOVIMIENTO VASCO DE LIBERACION NACIONAL, creado en la resistencia patriótica e independiente de otro partido u organización u organismo.
- 2) ETA proclama que a los vascos les asisten los mismos derechos que a otros pueblos a su autogobierno, y para lograrlo se emplearán los medios más adecuados que cada circunstancia histórica dicte.
- 3) ETA considera que EUSKADI: está integrada por las regiones históricas de: ARABA, GIPUIZKOA, LABURDI, NAFARROA, BIZKAIA, Y ZUBEROA

4) ETA. Propone para EUSKADI:

- a) El establecimiento de un régimen democrático y representativo tanto en lo político como en lo social, económico y cultural. Que exalte los valores positivos del pueblo vasco.
- b) Garantizar los DDHH, y la libertad de reunión, sindicalización y religiosa. Siempre que estos no constituyan un derecho a atentar contra la soberanía de EUSKADI.
- c) Descentralización política administrativa, poniendo el acento en la Región y el Municipio.
- d) Integración Federativa a Europa.-
- e) Organización de una campaña universal de retornos de los vascos a la PATRIA.
- f) Repulsa al RACISMO
- g) Una constitución para EUSKADI. Además ETA se manifiesta ACONFESIONAL.
- h) En cuanto a la economía propone: El fin del liberalismo, la socialización de la industrias, la primacía del TRABAJO sobre el CAPITAL, impuestos progresivos
- i) En lo Cultural: el EUSKERA como idioma oficial, respetado los otros dos: castellano y francés, y la creación de la Universidad del País Vasco.

En este documento, ETA no se declara una organización socialista, ni hace referencia al MARXISMO, poniendo en un mismo nivel a los fascistas y comunistas.

Diferencia de ETA con el PNV:

- 1) Se declara ACONFESIONAL
- 2) Oposición al liberalismo económico, y socialización de la industria.
- 3) Favorece la supresión de las fuerzas militares

ZUTIK: (EN PIE) será el periódico u órgano de difusión de la organización que sobre todo informa sobre la represión franquista, allí también, se encontrarán referencias a discusiones sobre violencia y no violencia, haciendo mención a GANDHI., los presos y torturados del régimen, también hay referencias al régimen cubano, el frente de liberación Argelino. Podemos concluir que se realiza una pequeña tendencia marxista obrerista. En definitiva hay ya existen dentro de ETA dos grupos.

SEGUNDA ASAMBLEA DE ETA

"GORA EUSKADI SOZIALISTA"

Ya podemos afirmar que dentro de ETA hay dos tendencias. La dirección que sale de esta asamblea esta formada por: MADARIAGA, TXILARDEGI y BENITO DEL VALLE comienza a apreciarse la discusión sobre marxismo, como por ejemplo a las Obras de MAO TSE TUNG, en particular la referida al ensayo sobre: "La independencia y la autodeterminación del Frente Unico"

Esto lleva a ETA declararse "SOCIALISTA".

Por el contrario los términos: " COMUNISTA, MARXISTA LENINISTA, MAOISTA" nunca aparecerán en los documentos de ETA

En esta asamblea, se abandonan las tesis de organizar las tareas para los próximos 8 años.

Se establecen referencias en el exterior: EUROPA Y AMERICA en a partir de realizar enlaces con estudiantes vasco y exiliados.

En lo operativo se realiza una nueva delimitación geográfica de EUSKADI a partir de las dos ciudades importantes (BILBAO Y SAN SEBASTIAN) y así hacia el interior (Navarra e Iparralde).

Cada HERRIALDE: tendrá un responsable "BURUZAGI" que tiene que estar siempre armado. Este no puede tener un trabajo estable, y además, muchas veces "los cuadros" no tienen un nivel de profesionalidad.

Para salvar esta situación, en el año 1964 nace la figura del LIBERADO: es decir, el militante que pasa a la clandestinidad y está financiado por la organización.

Para sostener esta nueva estructura comienza a desarrollarse en el año 1964, la "Guerrilla de asfalto" que hace explotar sus bombas en el Centro de Policía y algunos Sindicatos, la Sede de la Falange y el Palacio de Justicia de Gasteiz.

TERCERA ASAMBLEA DE ETA

En abril de 1964 se convoca la tercera asamblea, los problemas dentro de la organización son múltiples:

- 1)La tendencia de ITURRIOZ está diezmada por la represión, la mayoría de sus militantes está en la cárcel
- 2)La sustitución de los BURUZAGIZ por los LIBERADOS, ha acarreado serios problemas de aislamiento, hay necesidad de crear una nueva organización.

La nueva estructura se denominará: OPA (organización paralela de apoyo): es una estructura formada por los simpatizantes o quienes no tienen la obligación o valor de afrontar compromisos directos, pero que adhieren culturalmente y sentimentalmente a ETA. En tal sentido, los obreros sólo se adhieren a OPA

LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES TIENEN LUGAR ENTRE LOS MIEMBROS DE ETA QUE ESTÁN EN EL INTERIOR (Euskadi sur) y los que están en IPARRALDE

En esta Asamblea de ETA se aprueba:

- 1)Ampliación a toda EUSKADI la guerra revolucionaria.
- 2)Creación de la figura del LIBERADO.
- 3)Sistema de Células, integradas por tres miembros cuyo contacto es el Liberado.
- 4)Se aprueba la instauración de un BURUZAGI al mando de la organización
- 5)Se aprueba la creación de OPA.
- 6)Se aprueba un plan de propaganda dentro de EUSKADI SUR
- 7)Se aprueba por unanimidad que la labor del PNV, es contraria a los intereses de la LIBERACION NACIONAL
- 8)Se aprueba obligar a los militantes de ETA a aprender EUSKERA en un plazo máximo de dos años.
- 9)ETA seguirá en la clandestinidad, más allá de los cambios políticos en el Estado español.

SE REDACTA UNA CARTA ABIERTA A LOS INTELLECTUALES, publicada en el periódico ZUTIK

En la carta se explica:

- 1)la exposición del problema nacional

- 2) la experiencia de la lucha radical
- 3) la naturaleza capitalista del régimen franquista.

Este documento se dirige a los intelectuales y la burguesía vasca y los marginados por MADRID

Desde el año 1958 ETA Y EL PNV constituyen las dos fuerzas principales que se disputan la dirección del movimiento nacional.

CUARTA ASAMBLEA DE ETA (LA DIRECCION PASA AL INTERIOR)

Con la cuarta asamblea se abre un capítulo de la historia de ETA. En el mes de junio de 1965 se está convocado en el "interior" de las fronteras del Estado español para llevar adelante la asamblea. La decisión era entonces necesaria.

Esta asamblea marca el predominio absoluto de los militantes del interior, y dedica mucho tiempo a la discusión de los problemas nacionales y sociales

Nuevamente encontraremos dos tendencias:

- 1) Algunos plantean la lucha de clases en las fábricas, y la lucha contra la burguesía. Se le confiará la Oficina Política que trabajará en la elaboración teórica de la ideología a (PATXI ITURRIOZ)
- 2) Otros prefieren mantener un lenguaje más genérico y menos marxista. Ligados a ZUMALDE que más tarde serán llamados "Pata de cabra" por el seudónimo del jefe. Estarán en la RAMA MILITAR

La estructura votada en el IV congreso tenía prevista:

- 1) Una Oficina de Política de Apoyo
- 2) Una Rama de Información.
- 3) Una Rama de Activismo

Es esta una época de preparación psicológica y práctica y técnica para la guerrilla. Se instruyen por medio de cursillos de 5 días y la técnica de (subir montes, escalar, montar guardia, hacer nudos reconocer huellas, el desarrollo de una vida en común en base a la confianza).

Otro sector será llamado para pintar paredes, propaganda

Esta división está dada por la FALTA DE FONDOS DEL EXTERIOR

El 24 de septiembre de 1965, JOSE LUIS ZALBIDE y otros dos compañeros interceptan en la carretera a Gastéiz al cobrador del Banco de Bizkaia haciéndose con 450.000 pesetas. La acción es un éxito, pero a los pocos días ZALBIDE tiene un accidente es internado y reconocido por un testigo.

Esto implica el exilio de muchos militantes hacia FRANCIA.

El grupo de ITURRIOZ, y la OFICINA POLITICA quedan en mayoría en EUSKADI SUR.-

El diario ZUTIK (órgano de la oficina política pública) se afirma: "Que la revolución vasca deberá ser socialista y bajo la dirección de la clase obrera", en otros números habla de "reformas progresivas que tendrán que constituir un aumento del poder de la clase obrera a costa de los capitalistas".

Otro Ejemplar titula: Un paso adelante (El programa base), donde en medio de las elecciones sindicales convocadas para octubre del 1966, (España se intenta mostrar liberal ante Europa).

Pero el Comité Ejecutivo ordena su destrucción, y la nueva edición tendrá por título: Unidad por el Socialismo y el Nacionalismo

El número 45 de Zutik se publica: es el de la ruptura cuando se propone participar de las elecciones sindicales, Los Sindicatos de Solidaridad Vasca, STV y ELA se abstienen, oponiéndose a la decisión de la Oficina Pública.

KRUTWIK Y LA CUESTION VASCA

Este escribe un libro en el año 1965, la cuestión vasca y una editorial en el primer número de la revista BRANCA, titulado nacionalismo revolucionario que será discutido y citados por muchos militantes a lo largo de la V Asamblea.

KRUTWIK: basa el derecho de autodeterminación de EUSKADI, en las palabras de Lenin, afirmando que este dice que "recoge hasta el fondo las razones de los pueblos oprimidos nacionalmente, y que sus obras ideológicas son una de las armas más potentes de las que dispone un pueblo oprimido por el colonialismo y el capitalismo"

La resistencia debe abarcar: lo militar, la cultura, la economía, la política.
Cita a TRONG CHINH (quien ilustra sobre la resistencia vietnamita contra USA)

El artículo de NACIONALISMO REVOLUCIONARIO precisa estas ideas definiendo como revolucionaria esta forma de nacionalismo muy diferente al comunismo clásico. Las luchas por la liberación del tercer mundo presentan la verdadera naturaleza del nacionalismo vasco. Esto provoca la vuelta de los EXILIADOS luego de la detención de ZALBIDE. (MADARIAGA y los hermanos IBARRIETA se ponen en contacto en el interior)

LOS ABERRI EGUNA DE ETA:

En 1964 se festeja por primera vez clandestinamente en GERNICA

En 1965: en BERGARA

EN 1966 se ha roto totalmente con el PNV y se fija la frontera como lugar de reunión: HENDAYA-IRUN, la zona es rodeada por GUARDIA CIVIL, sólo llegan 250 PERSONAS.

ZUNALDE (El cabra) critica este acto, porque dice que los compañeros no están bien formados para actuar clandestinamente, y no participa, renuncia al cargo y se va con un grupo de seguidores a OÑATE, al monte.

El nuevo grupo de ETA se denomina: GRUPO AUTONOMO de ETA. (Practican la guerrilla rural), hacen supervivencia, resisten las torturas, tienen planos de la región y construyen una red de refugios subterráneos. A los dos años serán detenidos.

En el año 1966, es de por sí complejo, todas las tendencias están presentes en ETA, la lucha política dentro es muy dura y muchas veces se mezcla lo político y lo personal.

COMIENZA LA QUINTA ASAMBLEA DE ETA (ETA y el marxismo leninismo)

En diciembre de 1966, comienzan las reuniones que durarán muy poco y serán aplazados hasta marzo de 1967.

Esta primera parte del CONGRESO estará dominada por el tema escisión (o expulsión de alguna dirección), del grupo ITURRIOZ de la OPA, hubo aprietes con armas entre los bandos, cuando uno quiso abandonar la asamblea.

La presidencia fue ofrecida a PATXI ETXEBAIETA que tenía 21 años y negaba a IMAZ GARAI, exponente del ala cultural marxista.

El grupo expulsado de ITURRIOZ, quien formará el MOVIMIENTO COMUNISTA ESPAÑOL, uno de los más importantes para la época en el Estado.

Dos grupos en la organización: ETA ABERRI y ETA BAI (mayoritaria)

Principales críticas de ETA ABERRI a ETA BAI:

1) El carácter nacionalista de ETA BAI, definido como clasista y pequeño burgués.

2) La adhesión a un socialismo humanista contrapuesto al socialismo científico.

3) La aceptación crítica de la doctrina de SABINO ARANA, contrapuesta al marxismo

4) La aventura de la táctica militar fundada en: ACCION-REACCION-ACCION

Komunistak (revista teórica de ETA BERRI) se profundizan allí las críticas a ETA BAI, condenando al nacionalismo del sector, desde una visión internacionalista, también se afirma que ETA BAI considera a EUSKADI una colonia de España.

ETA BERRI está por su marxismo leninismo más apegada a los obreros que ETA BAI.

Lo que más separa a ambas es la concepción sobre el socialismo, y el odio total de los miembros de ETA BERRI a SABINO ARANA.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE LA QUINTA ASAMBLEA: (marzo de 1967)

El grupo de ITURROIZ está fuera de la organización, la campaña llevada adelante es contra de los miembros que han sido expulsados, o que han dimitido ha movilizadado muchas fuerzas, algunas antisocialistas y reaccionarias.

Se elige un nuevo PRESIDENTE PATXI ETXEBARRIETA: Este es un militante de capacidad insospechada, consiguiendo en principio contener las dos tendencias que hay en ETA: 1) La Culturalista 2) La Antisocialista, hasta el punto tal, que el documento final será aprobado y empieza definiendo a ETA: "Como un Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional"

La moción final habla de la necesidad de la liberación del pueblo vasco de la opresión, y que el pueblo trabajador será quien encabece esa lucha, por ello la lucha nacional del pueblo vasco es una afirmación socialista.

Además identifica la ETNIA con la NACION

EL PUEBLO VASCO: formado por proletarios y oprimidos, se hace distinción entre el proletario vasco y el extranjero, este y último se integra si asume las características socioculturales vascas, en caso contrario se convierte en explotador.

Se considera "con reservas" a la pequeña y mediana burguesía vasca"

Al final se ajustan los órganos de representación:

- 1) el órgano supremo: La Asamblea Nacional (BILTZAR NAGUZIA), que debe reunirse una vez al año.
- 2) Como esto no se respeta, la VI Asamblea será convocada a los tres años.
- 3) Komite Ejecutivo Táctico (KET), controla los frentes de propaganda, los liberados, los activistas, los responsables de los Herrialdes
- 4) La célula de base, sigue siendo de tres personas.
- 5) En el exilio se forman dos organismos. La OFICINA PUBLICA y EL ALTO MANDO ESTRATEGICO

DE LA QUINTA ASAMBLEA DE ETA AL PROCESO DE BURGOS

Los años que van desde el 1967 al 1970, son sobre todo de trabajo interno, ETA cumple 10 años marcada por las escisiones, el desgaste y la represión.

Se analizan los errores tácticos y la falta de seguridad interna impuesta por la seguridad clandestina

ETA ha sufrido un duro golpe, ya que la escisión ha reducido la militancia y su participación en el ABERRI ERGUNA de Pamplona fue muy escasa.

Se necesitan nuevos militantes para organizar acciones sobre objetivos.

OPERACIONES MILITARES:

- 1) Destrucción de monumentos y lápidas que recuerda a franquistas
- 2) El frente militar se abastece de armas y explosivos
- 3) El frente político formado por el sub-comité está integrado por objetivos de la organización entre los trabajadores y comisiones obreras.

Se sabotó "la vuelta de España" y se asaltan bancos.

El KET y el BT se fusionan.

El 7 de junio de 1968 TXABI ETCHEBARRIETA e IÑAKI SARRASKETA deben detenerse TOLOSA durante un operativo, TXABI cae muerto y SARRASKETA es detenido. Hay una participación masiva en el funeral y enfrentamientos con la policía, para evitar la agudización del conflicto, se conmuta la pena de muerte sobre SARRAKIETA por cadena perpetua.

El 16 de agosto de 1968, el gobierno de Madrid dicta el Estado de Excepción sobre GIPUZKOA, y se introduce la inviolabilidad de los domicilios y el arresto preventivo ilimitado.

El 21 de septiembre del año 1960, se pone en vigencia la ley de BANDOLAJE y TERRORISMO..

En este período se detienen unas 600 personas, muchas de ellas son torturadas.

Serán detenidos "Los Cabras" los cuales eran juzgados en el SUMARISIMO 31-69 CONOCIDO COMO EL PROCESO DE BURGOS.

LA PRIMERA PARTE DE LA SEXTA ASAMBLEA DE ETA

La reunión está determinada para el mes de agosto, los trabajos duran muy poco, son expulsados MADARIAGA y su grupo. Los debates centrales son en cuanto a la lucha y la naturaleza de la organización

Pocos días más tarde cinco miembros del BT de la quinta asamblea (EDUR ARREGUI, JUAN JOSE ETXABE, EMILIO, LOPEZ ADAN, JULIAN MADARIAGA Y FEDERICO KRUTWIG)

Lanzan un manifiesto, en el que proclaman la ilegitimidad de las decisiones tomadas por la VI ASAMBLEA, acusándola de ser españolista y liquidacionista.

En septiembre la conducción de la VI ASAMBLEA emite un documento en el cual manifiesta el

carácter "racista y burgués" de los adversarios.

Se publica un Manifiesto elaborado en referencia a la VI Asamblea:

En este documento se manifiesta que: ETA es el Movimiento Vasco de Liberación nacional, y ante la actual situación de confusión creada en el campo patriótico vasco, por los enemigos de la revolución vasca, dirige a todo el pueblo vasco el siguiente Manifiesto:

- 1) Acusan de españolismo a la conducción.
- 2) Los acusan de desviarlo al nacionalismo vasco.
- 3) Acusan al comité Ejecutivo de liquidacionismo españolista
- 4) De organizar una asamblea (La VI), de como la facción marxista leninista españolista de la ETA.
- 5) Se decide expulsar a JOSE ELKUBI (Comité Ejecutivo) y los que están de acuerdo con sus políticas.
- 6) Organizar una asamblea general a corto plazo abierta a todos los miembros que puedan aportar algo.
- 7) Invitar como oyente aun representante de cada organización patriótica vasca.
- 8) Se invita a luchar por la liberación de EUSKADI.

ETA hace un llamamiento a todos los hombres y mujeres de EUSKADI, y en especial a la juventud. Invitamos a todas las fuerzas patrióticas a unirse guardando cada una su autónoma ideología y política a un FRENTE NACIONAL VASCO.

Por una EUSKADI Unida

Por una EUSKADI libre GORA EUSKADI ASKATUTA

Por una EUSKADI Euskaldun

Por una Euskadi SOCIALISTA

ETA (EUSKADI TA ASKATASUNA)

FIRMAN EL DOCUMENTO: EDUR AGUIRRE, J.J. ECHAVE, EMILIO LOPEZ, JULEN MADARIAGA, F KRUTWIG

EL PROCESO DE BURGOS (1970)

El Sumarísimo 31-69 o proceso de Burgos, hace hablar de ETA en todo el mundo, a pesar que se lleva a cabo en un momento de extrema debilidad de la organización.

Algunos dirigentes de BT llegan a plantearse la disolución oficial de ETA.

Una de las causas de esta debilidad la encontramos en la división entre ETA V y ETAVI.

La primera tenía una fuerte base en Euskadi Norte, y disponía de pequeña organización en EUSKADI SUR.

La segunda, hallándose la clase obrera empeñada en fuertes luchas reivindicativas, subvaloraba la disponibilidad y combatividad potencial relacionada con objetivos de contenido no netamente sindical.

El 21 de septiembre de 1960, se aprueba UN DECRETO-LEY que consta de 8 artículos, y de los cuales el 2, 3, 6, y 8 son de vital importancia para que se lleve adelante el Proceso de Burgos:

Artículo 2: "Se considerarán reos de delito de rebelión militar y de conformidad castigados por el Código:

a) Aquellos que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar alteraciones del orden público, conflictos internacionales o dañar el prestigio del Estado, de sus instituciones, del gobierno, del ejército y de las autoridades.

b) Aquellos que con cualquier medio se unan, conspiran o participen de reuniones, conferencias, manifestaciones, con los mismos fines, expresados en el artículo precedente; podrán tener el mismo carácter los complotos, las huelgas, los sabotajes, o las acciones parecidas.

* Artículo 3: Contra el BANDIDAJE Y TERRORISMO, se refiere a la posesión de las armas, explosivos, incendios, descarrilamientos.

Castigos:

1) con pena de muerte.

a) El jefe de la banda en cualquier caso

b) Los componentes de la banda que hayan colaborado en cualquier forma en la perpetración del delito.

3) Con la reclusión no amnistiable del tribunal, aquellos que hubiesen cometido algunos delitos previstos por esta ley.

4) Con la pena de reclusión no amnistiable por el tribunal, los otros no incluidos en los números precedentes.

LOS CAPITULOS DE LA ACUSACION

El proceso de Burgos concierne a un hecho acaecido en el verano de 1968.

El 2 de agosto es asesinado el Jefe de la Brigada Social (Policía Política) de Gipuzkoa MELITON MANZANAS.

La Ejecución fue decidida como represalia por el asesinato FRANCISCO SAVERIO ETXEBAARRIETA (TXABI), liberado de ETA, muerto por la Guardia civil el 7 de junio del mismo año. Es con la aplicación del artículo 2 que se da lugar a la apertura del juicio del Sumarísimo el 3 de diciembre de 1970.

El tribunal reconstruye los hechos de la siguiente manera:

"El 15 de junio del año 1968, tuvo lugar en Zeberio, en la casa de Don AMADEO RENTERIA BASTERRECHEA, una reunión de la que participaron: JOSE MARIA ESCUBILLAR, MARIA ASUNCION GOENAGA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER LARENA MARTINEZ, JOAQUIN GOROSTIDI ARTOLA, JOSE MARIA DORRONSORO CEBERIO, EUDARDO URIRTE ROMERO, Y FRANCISCO JAVIER IZCO DE LA IGLESIA, este último, con derecho de palabra y voto a pesar de que no fuese miembro permanente. En la reunión se decidió por unanimidad dar muerte al inspector MANZANAS como represalia por la muerte del LIBERADO FRANCISCO JAVIER ETXEBAARRIETA ORTIZ"

MANZANAS fue muerto en la puerta de su casa, por varios tiros de pistola, según la sentencia el ejecutor fue: JAVIER IZCO DE LA IGLESIA

El sumarísimo intenta ser una fuerte prueba del pueblo vasco con lo cual el FISCAL pide en efecto: JESUS ABRISKETA KORTA: 30 años de reclusión por el delito de bandidaje con fines de subversión social, 20 años y un día por robo a mano armada, 20 años por llevar armas.

ITZIAR AIZPURUA EGAÑA: quince años por el delito de rebelión militar.

VICTOR ARANA BILBAO: 30 años por el delito de rebelión militar, 20 años y un día por esconder armas y explosivos, 20 años y un día por el delito de terrorismo, 6 meses de detención y multa de 25.000 pesetas por resistencia a la autoridad.

JULIAN KALZADA UGALDE: 6 años y multa y multa de 100.000 pesetas por el delito de apoyo a bandidaje.

JOSE ANTONIO CARRERA AGUIRREBARRENA: 12 años y un día por delito de rebelión

militar

JUAN ETXABE GARITA- ZELAIA: 30 años por bandidaje con fines de subversión, 20 años y un día por terrorismo, y 20 años y un día por esconder armas.

JUANA DORRONSORO ZEBERIO: 30 años por delito de bandidaje con fines de subversión social, 12 años y un día por esconder armas.

JOSE MARIA DORRONSORO ZEBERIO: la PENA DE MUERTE por asesinato.

JOAQUIN GOROSTIDI ARTOLA: la PENA DE MUERTE por asesinato, 30 años por bandidaje con fines subversivos, y 20 años y un día por esconder y transportar armas.

FRANCISCO JAVIER IZKO DE LA IGLESIA: La PENA DE MUERTE por asesinato, 30 años por bandidaje y 10 años por llevar armas.

GREGORIO BIXENTE LOPEZ IRASUEGI: 30 años por rebelión militar.

MARIO ONAINDIA NATXIONDO: LA PENA DE MUERTE por asesinato, 30 años por bandidaje, y 20 años por llevar armas.

EDUARDO URIARTE ROMERO: La PENA DE MUERTE por asesinato, 30 años por bandidaje, 20 años por terrorismo, por atraco a mano armada y depósito y transporte de armas y explosivos.

EN RESUMEN SE TRATA DE 6 PENAS DE MUERTE Y MAS DE 7 SIGLOS DE CARCEL.

LA CRONICA DEL PROCESO:

3-12-70: Se da inicio ese mismo día se secuestra al cónsul alemán en San Sebastián. Se leen los cargos a los acusados.

4-12-70: Los acusados están esposados, se habla de contactos de ETA con CHECOSLOVAQUIA y la ALBANIA SOCIALISTA. No se le permite hablar a la DEFENSA. En el País Vasco hay huelgas y marchas.

5-12-70. Los abogados defensores piden que se suspenda el juicio la petición es denegada. Hay acusaciones de tortura.

6-12-70: Comienza el interrogatorio a los acusados

7-12-70: el proceso es aplazado hasta la tarde, y luego hasta el martes 8-12.

8-12-70: continúan las declaraciones

9-12-70: Termina el Proceso de Burgos y las sentencias se publicarán el 28 de diciembre, el FISCAL había pedido 6 PENAS DE MUERTE, las emitidas serán 9.

SOLIDARIDAD CON LOS CONDENADOS:

1)En EUSKADI, el Estado y resto del mundo.

2)3 de diciembre paro en SAN SEBASTIAN de comercios y fabricas. Concentración obrera.

3)Huelga en los astilleros

4)Huelga de 2000 obreros de papeleras.

5)Cortes de rutas por parte de obreros.

6)Zona industrial de Gipuzkoa con enfrentamientos con la policía.

7)La huelgas duran muchos días

El abogado defensor tuvo sólo 48 horas para preparar la defensa, cuando se leyeron las condenas los acusados de PIE y con el puño cerrado entonaron el HIMNO VASCO.

DESDE EL PROCESO DE BURGOS A LA MUERTE DE CARRERO BLANCO.-

En el año 1967, se había lanzado una campaña denominada BAI, con el fin de formar un FRENTE NACIONAL
1971: F.N.L.V. (FRENTE NACIONAL DE LIBERACION VASCO).

En los meses siguientes en BAIONA. Los coloquios preparatorios para la constitución del frente, participan entre otros: Telésforo Monzón (presidente de (ANAI ARTEA), una asociación de (EUSKADI NORTE). El Grupo: YAGI YAGI, LOS SINDICATOS: ELA (SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES) ELA (Berri), el partido ANV (acción nacionalista vasca), EGI-BATASUNA, y una agrupación de EUSKADI NORTE (ENBATA). (Es el nombre de un viento marino que precede a la tormenta, es el nombre que un grupo de jóvenes vascos ha elegido para liberar el País Vasco en el momento que todos los caminos se les están cerrando).

Hay una revista con el mismo nombre dirigida por el padre LARRAZABAL
ENBATA: Se presenta a las elecciones francesas en 1963 y logra el 5 % de los votos.
En el año 1974, el Consejo de Ministros disuelve el partido político, luego es sólo un periódico.

Otro movimiento es Acción Patriótica Vasca, que se dedicaba a apoyar a los presos políticos que estaban en las cárceles españolas.

Los problemas entre ETA V y ETA VI continúan y los presos de Burgos quedan en el medio, en cuanto al conflicto, donde se discute si estos fueron informados bien o mal, de lo hechos ocurridos entre ambos bandos. Los condenados adhieren a ETA VI

Las Diferencias: en el período que va entre 1972 y 1973, ETA se encuentra dividida entre MILITARES y TROSKISTAS

Al principio ETA V: es una organización pequeña cuyo mayor caudal de gente residen fuere del Estado.

ETA VI: Se encuentra esparcida por todos los territorios históricos.
Se realizarán asambleas cuando miembros de ETA VII son detenidos

LOS SECUESTROS DE ZABALA Y HUARTE

Ente 1972 y 1973 hay una estrecha relación entre acciones armadas y movimiento obrero. En ese esquema son secuestrados los industriales HUARTE y ZABALA, en el mes febrero de 1972. Hay una discusión por los salarios, cuanto solicitan unas 1.000 pesetas, la empresa otorga el 30 %, los obreros declaran la HUELGA. La empresa contesta con despidos, 13 obreros se encierran en la iglesia de SAN ANDRES, iniciando una huelga de hambre de 8 días. La empresa luego de negociaciones decide CERRAR la fábrica, y se secuestran a los industriales ZABALA.

Al otro día el diario HIERRO de BILBAO Publica las condiciones para la devolución de ZABALA:

- 1) readmisión de todos los trabajadores y anulación de las sanciones.
- 3)Retribución de las jornadas de huelga y cierre.
- 4)Aumento mensual solicitado por los representantes
- 5)Reconocimiento del comité de lucha elegido durante el conflicto.

Esto se acepta en parte, y los obreros acceden, ZABALA es liberado

HUARTE: (viñatero) es secuestrado y se pide un rescate de 50 millones de pesetas, el importe fue abonado fuera del EUSKADI SUR en IPARRALDE y parte en BRUSELAS

ETA Y EL TROSKISMO

En estos años (1972-1973) la mayoría sigue militando en ETA VI. Hay contactos con la Liga Comunista Revolucionaria que provenía de la Juventud Comunista Revolucionaria, que tenía a ALAIN KRIVIN uno de los líderes del mayo francés.

En el Estado español el troskismo se desarrolla a través de una larga y complicada red de escisiones y unificaciones la cual es muy difícil de describir.

De todas maneras ETA toma contacto con la Liga comunista Revolucionaria española con la cual terminará fusionándose en diciembre de 1973.

LCR-ETA VI, junto a los franceses se fusionan el denominado "EL BLOQUE" que publica la revista BARNUNTZ y terminarán todos en UNIFICACION COMUNISTA.

Esta línea política critica abiertamente al nacionalismo, definiéndolo como pequeño burgués. Esto provoca gran estupor en las bases y discrepancias.

Aparecen documentos que solicitan que la lucha sea en todo el territorio español porque sólo el proletariado español puede dirigir la lucha contra el franquismo.

Se llama a una asamblea y ETA se divide entre minoritarios y troskistas. Los minoritarios se diluyen y el resto integra la IV internacional.

ETA CONDENA A CARRERO BLANCO

La actividad de ETA en 1973 es muy limitada, los periódicos parecen olvidar la existencia de esa fuerza.

CARRERO BLANCO: nace en Santonia en 1903 en una familia lejanamente emparentada con los FRANCO, a los 15 años entra a la escuela naval militar y participa en la guerra de Marruecos y luego es destinado a la base de submarinos. Luego estudia en la Escuela de Guerra naval e irá a PARIS para perfeccionarse. En el año 1934 es profesor de táctica, y Capitán de Corbeta. Durante la Guerra Civil se encuentra en Madrid y solicita asilo en la embajada de MEXICO y luego en la francesa.

Al finalizar la guerra civil, es nombrado Jefe de la Sección Operativa del Estado Mayor de la Marina, desde ese momento, ocupa una diversidad de cargos. En tal sentido, en el año 1941, es designado Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y Consejero Nacional.

En el año 1943, Ocupa un cargo en "Las Cortes". En el año 1963 es promovido a Vicealmirante, y en el 1966 a Almirante.

Será en el año 1967, cuando se lo designe Vicepresidente del Gobierno hasta el año 1973 que será nombrado PRESIDENTE.

Carrero Blanco era considerado un intelectual, había escrito varias ponencias sobre el franquismo y a favor de la iglesia católica anticonciliar.

Su función política era esencialmente preparar a ESPAÑA PARA UNA TRANSICIÓN SIN SOBRESALTOS EN LOS POLÍTICO Y SOCIAL.

La labor estaba en dosificar el poder entre las fuerzas que sustentan al régimen: 1) el ejército, 2) el Opus Dei 3) La Falange.

Además, a la muerte de FRANCO debía entregar el poder al REY JUAN CARLOS.

CRONICA DE UN ATENTADO

DOS JOVENES de 23 y 28 años alquilan un sótano en el número 104 de la calle Claudio Coelo en la ciudad de MADRID.

El aspecto de los mismos, es de pertenecer a buenas familias, al presentarse en público como muy educados y simpáticos. Su supuesta actividad es de ESCULTORES y tienen la ayuda de sus jóvenes más.

Pronto se comienza a escuchar ruidos de cinceles y aparecen clientes al "taller". Todo parecía muy tranquilo pero los jóvenes estaban excavando un túnel. Tenía un diámetro de 50 cm y 10 metros de ancho, a una profundidad de 2 metros debajo del nivel de la calle, y la galería tenía forma de T, y los brazos medían unos 6 metros.

Se avanzaba a razón de 2 metros por día, a pesar de la postura y la emanación de gases.

Los cuatro tenían diversas tareas y turnos de trabajo (cavar, llenar las bolsas de tierra, sacarla).

Luego de 10 días el túnel estaba apto para el uso

Justo bajo la carretera fueron puestos unos 25 kilogramos de explosivos, en cada una de las puntas de la T, Las cargas fueron atadas con cordón detonador y un cable eléctrico que llegaba al sótano.

El 19 de diciembre dos jóvenes, supuestamente electricistas extendieron el cable hasta el sótano pasando por frentes de casas hasta llegar al cruce de las calles Coelo y Diego de León.

Al día siguiente, se situaba un AUSTIN con 10 kilogramos de explosivos, justo en la posición de explosión del túnel. Esta ubicación del automóvil servía para indicar el momento exacto de la explosión, como así también, para hacer reducir la velocidad del coche

En la mañana del 20 de diciembre, como todos los días, el JEFE DEL GOBIERNO sale de su casa y se dirige al coche, un DODGE 3700 con chofer y escolta, hacía la entrada a la casa de los jesuitas y de allí a la iglesia San Francisco de BORJA.

Terminada la misa sube al coche, son las 9,20 Hs, un poco más de esa hora hacen explosión las tres cargas, el coche salta por los aires en un vuelo increíble de más de 30 metros, pasa por encima de la casa de los jesuitas y caen una terraza interior del convento, cuando el polvo dejó de flotar en el aire se pudo apreciar el hoyo de diez metros de ancho y seis de hondo.

Entretanto en el interior del convento se le prestan los primeros auxilios al JEFE DE GOBIERNO, quién aún no ha muerto, si su chofer y guardia., el presidente del gobierno muere en la ambulancia que los traslada.

Horas después la prensa difunde la noticia que el JEFE DE GOBIERNO ha muerto sin saber las causas reales, previendo la rotura de una tubería, lo cual fue desmentido al comprobar la existencia del túnel.

Los jóvenes supuestamente huyen a Salamanca y de allí COIMBRA (Portugal). Para más adelante regresar a EUSKADI, en una lancha, el 23 de diciembre.

El Gobierno no ha tomado posición sobre el atentado. ETA reivindica el hecho al cual denomina OPERACIÓN OGRO.

DE LA MUERTE DE CARRERO BLANCO A LA MUERTE DE FRANCO.-

EL GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO: El 4 de enero de 1974, juran los nuevos ministros y ARIAS NAVARRO es nombrado nuevo presidente del gobierno.

ARIAS NAVARRO: había nacido en Madrid en 1908 y se licenció en Derecho en la Universidad de la capital, no toma parte en la guerra civil y permanece preso en una cárcel republicana, hasta que es liberado y toma el cargo de fiscal en MALAGA, al cual se apoda "el chacal de Málaga" por su ferocidad. Más tarde será gobernador de León y luego de Navarra, y ministro del interior de CARRERO BLANCO.

Navarro es considerado un hombre fiel de FRANCO, no ligado a ninguna fuerza política.

En junio de 1973 la corriente católica - tecnocrática del OPUS DEI, había sido alejada del gobierno, navarro es el hombre de la transición, alejado de los falangistas y del OPUS DEI al los que odia. FRANCO intenta mantener un equilibrio entre la ultraderecha y el sector "progresista" del régimen, el atentado provocó una nueva lucha entre sectores del gobierno como el ejército y la falange.

El OPUS DEI se mantiene en los medios de televisión, los periódicos y los servicios, su último ministro (López Rodó) es desalojado del gobierno, tampoco quedan militares.

Se ejecuta a un joven anarquista, y se desencadenan protestas obreras, contra el aumento de los precios y hay algunos atentados de ETA, contra represores de militantes de la organización.

Se producen detenciones de militantes que se encuentran al margen de la organización., al ser estos infiltrados por un servicio. También son secuestrados algunos acaudalados españoles en las vacaciones con el fin de pedir rescate. Además, se intentará secuestrar al padre del futuro REY JUAN CARLOS.-

Mientras en el frente interno de ETA se producen ásperas discusiones entre el (frente militar) y el (Frente Obrero), a quienes acusan de no ser ABERTZALES y si ser españoles. Con lo cual al obrero que quería luchar seriamente por la independencia de EUSKALHERRIA debía entrar en ETA.

El frente obrero abandona ETA y Forma el Partido Comunista Vasco y el grupo sindical LAIA (partido de los trabajadores patriotas revolucionarios). Por otro lado, que LAB que por medio de un documento explica cual es el lugar del movimiento obrero según ETA.

DIVISION ETA (m) y ETA (p.m.)

1974. Continúan los enfrentamientos entre ETA (M) y ETA (PM)

El debate sobre el problema organizativo de la estructura frentista de ETA (M), y de ETA (PM) unitaria.

Además se analiza la política internacional, y la europea, y dentro de la caída de Zalazar en Portugal, y la caída del Régimen de los Coroneles en GRECIA. A todo esto FRANCO ingresa a un hospital en junio de 1974.

Los signos de la llegada de la democracia se hacían más visibles, y la legalización de la lucha armada en la democracia comenzaba a ser un problema. Este debate trae como consecuencia una división en 1974.

El grupo mayoritario dice que la organización debe tener una estructura diferente, se formará un comando especial (BEREZIAK), Separada del resto de la organización.-

ETA (PM) Es un grupo de militantes que en noviembre de 1974, dará vida a ETA militar, numéricamente reducida, su órgano de difusión será: AGIRIA.

Los "MILIS" afirmaban que la unidad política de la alta burguesía personificada en FRANCO, lleva ya años descomponiéndose y que se analizaban sector por sector, este fenómeno. Documento

Pero entre las dos ETA no existe sustancial diferencia sobre el concepto de revolución vasca, sino sobre las etapas que se debe recorrer

Como ya hemos observado ETA (M) cuando nace es todavía un grupo pequeño y la mayor parte de la actividad militar está a cargo de ETA (PM), pero igual, con sus acciones ajustician a un guardia civil en Guernica y en Bilbao a un torturador.

ETA (PM) a pesar de algunas detenciones se muestra bastante optimista y la nueva estructura político militar parece resistir bastante bien la represión, por lo menos en los primeros meses, los comandos especiales no se quedan inactivos y matan a un conocido policía de San Sebastián, pero sufren la muerte GARKODI y la detención de GOIHERRI

LA SEGUNDA PARTE DE LA SEXTA ASAMBLEA

ETA (PM) celebra su segundo parte de la Asamblea VI en enero de 1975, la rama POLITICO-MILITAR es la mayoritaria.

SU PROGRAMA.

- 1)Constitución de la República de EUSKADI, a través de un gobierno provisional formado por las fuerzas políticas, sociales y culturales que operan en el territorio vasco.-
- 2)Disolución de la Brigada Política Social, Guardia Civil, y Policía Armada, acompañado del control de las fuerzas de seguridad, y la creación de un sistema de seguridad de defensa vasca.
- 3)Medidas de castigo contra los corruptos del aparato franquista en EUSKADI.-
- 4)Bilingüismo dando prioridad al EUSKERA.-
- 5)Nacionalización de las industrias básicas.-
- 6)Confederación con el resto de los poderes surgidos del Estado español
- 7)Libertades políticas y sindicales acompañado de la libertad de los presos políticos y la vuelta de los exiliados.-
- 8)Integración de los inmigrantes a la realidad nacional vasca y el respeto total de los derechos cuantos no deseen integrarse a ello.-

En aquel momento los presos de ETA son unos 500

EL SEXTO ESTADO DE EXCEPCION EN EUSKADI

La represión fue el principal instrumento de FRANCO para mantener el orden público en el País Vasco, la represión era a veces selectiva.

La represión tenía dos características: EL ESTADO DE EXCEPCION o el ESTADO DE EMERGENCIA

La mayoría de los estados de excepción se han dado en GIPUZKOA y BIZKAIA en los años. 1967 y 1971

En 1975 se vuelve a esta formula.

En este período se decretan penas de muerte las últimas del régimen

El proceso a TXIKI empieza el 19 de septiembre en el salón de actos del ejército de BARCELONA,

TXIKI: era militante de ETA y dijo que fue golpeado y sometido a torturas durante la detención, dijo que cuando asaltaba el banco de Santander del estado en FRANCIA

Fue condenado a muerte, fusilado por la Guardia Civil, ante el pelotón de fusilamiento TXIKI gritó: " ABERRIA ALA HIL (patria o muerte), GORA EUSKADI ASKATUTA, y comenzó a cantar EUSKO GUDARIAK GARA (El canto de los gudarís vascos).

LOS PRIMEROS TRES GOBIERNOS BAJO JUAN CARLOS

Las faces de gobierno del pos franquismo son sustancialmente tres y coinciden con los tres gobiernos constitutivos de la monarquía restaurada por FRANCO.

1) ARIAS NAVARRO: desde diciembre de 1975 a junio de 1976 su gobierno estuvo caracterizado por el aperturismo de programas, y un gobierno policial despiadado, un control férreo del orden que condena a muerte.-

2) Gobierno de ADOLFO SUAREZ: desde julio de 1976 a las elecciones de 1977, las reformas se realizan con el apoyo de derechos y vacíos de contenido. Hay un referéndum popular. Hay que legalizar los partidos políticos. Luego de 41 años de silencio electoral.

NUEVOS SECUESTROS PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD POLITICA

En enero de 1976, fue secuestrado por ETA fueron secuestrado varios industriales, algunos fueron liberados por cuestiones de salud, por otros se cobraron unos 30 millones de pesetas FRAGA IRIBARNE ministro del interior reprimió las huelgas de 1976.

NACE LA COORDINADORA KAS

El ABERRI EGUNA de 1976 tiene cierta importancia, es invitada la coordinadora KAS, el gobierno vasco en el exilio, la asamblea democrática.

Se convocó a la reunión en PAMPLONA y llevar la Ikurriña y estandartes del partido, pero ante un secuestro de ETA el PNV se retira.

La manifestación se realiza el 18 de abril y hay represión policial

El 18 de agosto de 1976, es publicado un manifiesto de fundación oficial de la coordinadora KAS

OBJETIVOS:

1) Completa Independencia para EUSKADI, es decir plena capacidad del pueblo vasco a decidir su propio futuro, lo que significa la creación del Estado Vasco, independiente y reunificado. Siendo el contexto político diferente, el proceso de autodeterminación también lo sería, de la liberación del

sur derivaría la del norte.-

1)La realización de la revolución socialista que significa la cristalización del Estado Vasco de una república socialista popular y democrática dirigida por los trabajadores en las que las formulas constitucionales garanticen la plena y directa participación popular en la gestión de la sociedad.-

2)La recuperación y el desarrollo a todos los niveles de la cultura popular y más concretamente la euskaldunización y la plena normalización de la lengua nacional.-

3)Los objetivos enmarcados sólo se conseguirán con la construcción de políticas que terminen con la explotación y opresión del pueblo vasco.-

KAS: es una estructura política y no militar ya que ETA militar la apoya y esta forma parte de la alternativa. Es cierto que en un primer momento los POLIS MILIS adhieren a la sigla para luego sustituirla por el (PARTIDO REVOLUCIONARIO VASCO).-

ETA VII ASAMBLEA DE LA LUCHA DE CLASES Y LA LUCHA ARMADA

En septiembre de 1976 la VII asamblea fue importante para el desarrollo de buena parte de la izquierda Abertzale

Participan: ETA PM, Los comandos "Bereziak", más dos miembros de ETA M, como observadores.-

HAY DIVISION ENTRE "ETA" BRAZO POLÍTICO Y LEGAL

Se aprueban siete resoluciones

Los BEREZIAK abandonan ETA

1)No comparten la tesis y convocan a desligarse con autonomía.-

2)Proponen una conferencia de cuadros para esclarecer la situación y ante rechazos y dilaciones son expulsados a la mayoría de la dirección

3)En segundo lugar la separación de la actividad política y militar estaba abierta la contradicción con los principios de la homogeneidad de los políticos y militar de ETA.

4)La disminución de la lucha armada era evidente.-

LAS DOS TENDENCIAS EN KAS

1)Los que intentan construir la unidad de la izquierda patriótica a partir de los partidos políticos vascos que tengan objetivos nacionales en primer lugar, unir a los sectores para construir la Nación Vasca.-

2)Unidad contra todas las fuerzas nacionales y sociales contra el régimen anterior, se orienta a la construcción de un partido socialista vasco.

ELECCIONES DE JUNIO DE 1977

Con la victoria de SUAREZ el régimen vence a la izquierda socialista

Oposición vasca de los diferentes sectores.-

ETA: M y MP, intensifican su actividad luego de las elecciones de 1977, (acciones armadas, secuestros, atentados).

EGIN: nace en 1977, es el primer diario vasco escrito en euskera que recoge la información del nacionalismo de izquierda y publica los comunicados de las dos ETA.

En el año 1978 se aprueba la Constitución española, y todas las fuerzas nacionalistas se oponen porque no contempla el problema vasco.

La mayor crítica son dos documentos del abogado IÑAKI ESNAOLA

- 1) La constitución se basa en la indisoluble unidad de España, patria común de todos los españoles.-
- 2) Rebaja al euskera como subalterno y el castellano como lengua oficial del Estado.
- 3) Atribuye una función política al ejército.
- 4) Imposibilidad de efectuar políticas fiscales en las regiones autónomas y también tener policía.-
- 5) Mantener el poder de la iglesia católica y la enseñanza en las escuelas públicas.-

EL PUEBLO VASCO RECHAZÓ LA CONSTITUCION EN EL REFERENDUN DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1978.-

El 21-12-78 explota un artefacto colocado en un coche de un dirigente de ETA M, provocando la muerte de JOSE MIGUEL BEÑARAN ORDEÑARA "ANGALA" el atentado es atribuido a la derecha.

Hay manifestaciones en BILBAO Y SAN SEBASTIAN

1979 es un año de sangre, unos 200 muertos, y las torturas se intensifican

En el año 1978 emerge una nueva formación abertzale: HB, HERRI BATASUNA.-

Con la concurrencia de varias agrupaciones de izquierda sacan el 20 % de los votos.-

EL REFERENDUN POR EL ESTATUTO

Es la cuarta consulta electoral pos franquista

La posibilidad del ESTATUTO se consulta a los partidos políticos.-

HB: se opone por:

- 1) Los espacios políticos abiertos por el ESTATUTO son una exigencia primordial para todos los partidos, estatales y nacionalistas.-
- 2) El estatuto de autonomía crea muchos espacios a nivel nacional, y la lucha por la liberación (excluye a Navarra y Iparralde)
- 3) El referéndum se lleva a cabo el 25 de octubre de 1979, ETA (M) se encuentra en tregua.-

RESULTADOS:

Votantes 1.541.775

Si 832.095

No 47.368

Abstención 620.225

Blanco 31.396

Nulos 10.691

SI: 56 %

No 3,7 %

Abs. 40%

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

HISTORIA DE EUSKAL HERRIA TOMO III, JOSE MARIA LORENZO ESPINOSA, EDITORIAL TXALAPARTA, TAFALLA EUSKAL HERRIA, 1999

DICCIONARIO HISTORICO POLITICO DE EUSKAL HERRIA TOMO I, IÑAKI EGAÑA, EDITORIAL TXALAPARTA, TAFALLA , EUSKAL HERRIA, 1986

DIICIONARIO HISTORICO POLITICO DE EUSKAL HERRIA TOMO II, IÑAKI EGAÑA, EDITORIAL TXALAPARTA, TAFALLA, EUSKAL HERRIA, 1986

ARGALA, IKER CASANOVA, PAUL ASENSIO, EDITORIAL TXALAPARTA, TAFALLA, EUSKAL HERRIA, 2002.

ETA HISTORIA POLITICA DE UNA LUCHA ARMADA, PRIMERA PARTE, LUIGI BRUNI, EDITORIAL TXALAPARTA, TAFALLA, EUSKAL HERRIA, 1998.

ETA HISTORIA POLITICA DE UNA LUCHA ARMADA, SEGUNDA PARTE, GIOVANI GIACOPUZZI, EDITORIAL TXALAPARTA, EUSKAL HERRÍA, 2001

TXABI ETXEBARRIETA, ARMADO DE PALABRA Y OBRA, JOSE MARIA LORENZO ESPINOSA, EDITORAIL TXALAPARTA, TAFALLA EUSKAL HERRIA, 1994.

BREVE HISTORIA DEL ABERRI EGUNA, HOJAS PARA LA FORMACION N 7, CESAR ARRONDO.

EL JUICIO DE BURGOS VISTO POR EL DDIARIO LA PRENSA DE BUENOS AIRES, HOJAS PARA LA FORMACION N 20, EUSKONEWS, CESAR ARRONDO.

[César Aníbal Arrondo](#)

La Plata, Argentina.

2007-09-25 15:07

Cuarta clase del curso de César Arrondo sobre La Nación Vasca

Incluimos la cuarta y última clase del profesor Arrondo.
Origen y Evolución Histórico-Política, el Conflicto Actual

La Transición

Carlos Garaikoetxea: nace en el año 1938 en Pamplona, y concurrirá al Colegio de los padres Escolapios en Gipuzkoa. Allí tomará contacto con diversos autores de la Asociación Euskara. Además, Garaikoetxea también se interiorizará en autores como Arturo Campion, Oloniz, y Javier Landaburu. Entre sus actividades podemos enunciar la de impulsar la fundación y desarrollo de las Ikastolas y su participación en la Fundación Príncipe de Viana.

Retomando la situación del Partido Nacionalista Vasco (PNV), en marzo del año 1977, Juan Ajuriaguerra dejará el cargo de presidente y la responsabilidad de conducción el partido recaerá en Carlos Garaikoetxea.

Carlos Garaikoetxea, asumió la presidencia del PNV en un momento clave denominado transición entre el franquismo y la incipiente democracia. En este sentido, la agenda política del año 1977, incluye la discusión sobre la participación en las elecciones.

1. Los argumentos a favor de participar: según la Revista Euskadi del 8-3-1977, más allá de la falta de garantías, la gente quería participar.
2. Los temas importantes de análisis:

- a) la amnistía de los presos
- b) y que la abstención, no era el mejor camino

La idea es aprobar un Estatuto para los cuatro Herrialdes.

El 9 de junio, es elegido Garaikoetxea es elegido Presidente del Consejo General Vasco, en la Casa de Juntas de Gernika, y también ocupó el cargo de diputado.

El Consejo General Vasco estaba integrado de la siguiente manera:

- 9 representantes del PNV
- 4 representantes del PSOE
- 4 representantes de la UCD
- 1 representante de Euskadiko Ezkerra

Este gobierno provisorio, tenía pocas competencias, porque aún no se había aprobado el Estatuto de autonomía. Era época de crisis económica y de violencia. En este sentido, en el año 1979, hubo 52 muertos, y la mayoría fueron reivindicados por ETA. También la derecha cometía sus atentados, entre ellos, el del Café California en Madrid, con un saldo de unos 10 muertos y 40 heridos.

La Negociación por el Estatuto de Autonomía

El 26 de junio comienzan las negociaciones y a tal fin, se reúnen Carlos Garaikoetxea y Adolfo Suárez en el Palacio de la Moncloa.

La tarea de redactar un proyecto de Estatuto recayó en una comisión formada por la Asamblea Parlamentaria Vasca, la cual, estaba compuesta de la siguiente manera:

PNV (Partido Nacionalista Vasco): Arzalluz, Garaikoetxea, Sudupe, Cuerda y Guevara

PSOE (Partido Socialista Obrero Español): Benegas, Maturana, Iparraguirre, Agurian y Solchaga.

UCD (Unión del Centro Democrático): Mayor Oreja, Vaina, Gangoiti, Etchevarría

EE (Euskadiko Ezkerra): Branes, Onaindia

AP (Alianza Popular) Mendizábal

ESEI: Goio Monreal

Independientes: Bidarte

Herri Batasuna: solicita dos representantes y no se integró.

El día 29 de noviembre, se analizan las 18 propuestas para el Estatuto, y en base a un texto de inspiración básicamente nacionalista, el cual era compartido por el PNV, EE y con algún reparo del PSOE, se pudo llegar a un anteproyecto definitivo.

El 29 de diciembre de 1978, el Estatuto es ratificado en Gernika por los legisladores y luego es llevado el texto a Madrid.

Resulta importante destacar que HB (Herri Batasuna) había presentado un proyecto basado en la territorialidad, la soberanía y la integridad.

El día 2 de julio de 1979, comienza en las Cortes el tratamiento del Estatuto. Arzalluz es el portavoz del grupo nacionalista vasco. En esos días, un diputado de la UCD sufre un atentado de ETA (PM), lo cual complica las cosas. El legislador en el intento de ser secuestrado, resulta herido.

Los temas más importantes del Estatuto son: Navarra, la policía, euskera y los medios de comunicación. En tal sentido, la derecha Navarra se opone al Estatuto.

Las negociaciones continúan entre Adolfo Suárez y Garaikoetxea, quien viaja permanentemente a Madrid. Hay una anécdota en la cual Adolfo Suárez le dice un día a Garaikoetxea: “quédese en Madrid y Garaikoetxea”, pero este no había llevado ropa suficiente, con lo cual Suárez le ofrece un par de camisas y unas corbatas. Ante el trascendido, el diario integrista de Navarra -El pensamiento navarro- publica: “Suárez ofrece a Garaikoetxea su camisa, su avión y el Reino de Navarra”. Navarra quedará fuera del Estatuto.

Campaña y Contracampaña por el Estatuto

La campaña a favor del Estatuto para la Comunidad Autónoma Vasca tuvo los siguientes apoyos:

1. ETA (PM) que utilizó el método de la huelga de hambre de los presos.
2. Los curas vascos que escribieron una pastoral
3. Los artistas, deportistas y miembros de la cultura que apoyaron
4. El Lehendakari Leizaola que apoyó desde el exilio.

Las elecciones tuvieron lugar el 25 de octubre, con los siguientes resultados:

Abstención 40%

Positivos 90 %

Cabe destacar que la Alianza Popular que respondía a Fraga Iribarne (Ministro de Franco votaron por el NO y Herri Batasuna se abstuvo.

La Crisis en el Partido Nacionalista Vasco

El primer problema en el seno del Partido Nacionalista Vasco, estará determinado por el control del fundamental aparato partidario de Bizkaia. En tal sentido, habrá un claro enfrentamiento entre quien preside el EBB (Ormaza), y quien pretende reemplazarlo (Arzalluz).

Algunas características del conflicto:

- 1) Ormaza (Independentista) era el Presidente del PNV de Bizkaia y Arzalluz era (del sector Parlamentarista).
- 2) Arzalluz decide tomar la conducción del PNV de Bizkaia por asalto, desalojando a la anterior directiva.
- 3) Hubo personas que se enfrentaron ante este intento.
- 4) Como consecuencia los 1800 afiliados de Bermeo se autoexcluyen.
- 5) Arzalluz amenaza con renunciar la banca en Madrid.

El 22 de diciembre de 1979, hay una asamblea tumultuosa en Bizkaia, en la cual, se desalojó a la directiva de Ormaza y se coloca en su lugar una favorable a Arzalluz, quien aprovechó la circunstancia y renunció a la banca en Madrid, con la excusa de la incompatibilidad.

Tres meses después Carlos Garaicoetxea renuncia a la presidencia del PNV, porque asume el Gobierno vasco y Arzalluz se hace cargo del PNV.

Las Primeras Elecciones Autonómicas Vascas

Las mismas tuvieron lugar el 9 de marzo de 1980, con los siguientes resultados.

Cabe recordar que el Parlamento Vasco está conformado por 20 diputados de cada Territorio Histórico o provincia (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa), con un total de 60 parlamentarios para la Comunidad Autónoma Vasca.

Resultados:

PNV 350.283 votos 25 escaños

HB 152.162 votos

PSE 130.162

EE 99.064

UCD 78.310
AP 43.835
PCE 37.051

Herri Batasuna no acude al Parlamento, con lo cual, la oposición al PNV queda en minoría.

Se proponen las candidaturas de Leizaola por Bizkaia y Garaikoetxea por Gipuzkoa. Por la avanzada edad se descarta a Leizaola, se decide votar a Garaikoetxea.

El 9 de abril de 1980, se realiza el debate de investidura, que finalizó con la designación como Lehendakari de Carlos Garaikoetxea, por 25 votos a favor contra 24 en contra.

Segundo Gobierno Autónomico Vasco: (Carlos Garaikoetxea)

El gabinete que forma Carlos Garaikoetxea esta integrado de la siguiente forma:

1. El fisico Etchenike
2. Pedro Luis Uriarte
3. Javier Caño
4. Mario Fernández
5. Javier Lasagabaster
6. Carmelo Renovales
7. Carlos Blasco

Marcelino Oreja: fue la persona designada por Adolfo Suárez para dirigir la Delegación del Gobierno Central en Euskadi.

El 26 de junio de 1980, se produce la invasión del Parlamento Vasco por operarios de la empresa (Neroacero), cuyo fin, era tomar como rehén a los parlamentarios para así presionar con sus demandas. Los miembros de EE y HB, hacen el juego a los trabajadores, para que no abandonen su tesitura. En tal sentido, la gente comenzó a convocarse a los alrededores del Parlamento y exigió que él mismo sea desalojado, a partir de la presión de la gente, se terminó el conflicto.

El 5 de junio se realizó una marcha en favor de las instituciones vascas.

Garaikoetxea toma algunas medidas:

- 1)Se crea un cuerpo de BERROZIZ, porque el Estatuto tardaba en ponerse en marcha, y la ocupación del Parlamento pudo ser posible porque no había ninguna posibilidad de contención. Esta medida cayó mal en Madrid.
- 2)Se reúne con el Presidente Adolfo Suárez por el tema de las competencias estatutarias.
- 3)El Rey Juan Carlos le informa que visitará Euskadi (problemas para el Lehendakari Garaikoetxea).
- 4)Otros temas a conversar en Madrid son: La TV Vasca, el Concierto Económico y la posibilidad de integrar a Navarra.

En el mes de febrero de 1981, mueren Manuel Irujo, Julio Jaúregi y Telesforo de Monzón.

ETA asesina a un Ingeniero de la central de Lemoniz.

El 4 de febrero llegan los reyes de España, en el aeropuerto, son recibidos por un puñado de mujeres que agitan banderas españolas. El núcleo de la visita fue GERNIKA, donde estaban presentes todos los diputados, los junteros y gente de la izquierda abertzale (HB). Habló el Lehendakari y luego el

Rey, en ese momento la gente de HB se puso de pie y con el puño en alto entonó las estrofas de Eusko Gudari. Los BERROZIS desalojaron a los manifestantes.

Un dato fundamental: el 23 de febrero se produce en Madrid EL TEJERAZO; lo cual demuestra la fragilidad del sistema democrático español, y esto será utilizado por Madrid, para minimizar las demandas autonómicas de los vascos.

Garaikoetxea continuará con las reuniones con el gobierno central. Madrid acentúa la presión sobre las regiones con el fin de delegar pocas competencias, luego del Tejerazo. De todas maneras, se aprueban las transferencias de las primeras competencias (Industria y Agricultura), pero no se avanza en el tema de (Turismo y Transporte). El Lehendakari Garaikoetxea aprecia un freno al Autonomismo, ya que se aprueba la Ley Orgánica de autorización del proceso de autonomía (LORPA). La LORPA, significa reducir la autonomía vasca. En este sentido, se paralizan las transferencias en materia de (Empleo, Acción Social e Investigación).

Más problemas para Garaikoetxea, que recibe un gobierno sin competencias y con una paro del 30 %, a esto hay que sumarle, el incremento de la violencia de ETA. Entre las cuestiones pendientes, se encuentra una hereda del antiguo régimen: la central nuclear de LEMONIZ:

Este tema costó muchas vidas humanas, cuando ETA puso explosivos y murieron operarios. La construcción de la central nuclear sólo sirvió para abrir grietas en la sociedad vasca. La construcción comenzó con el franquismo. También en una oportunidad fue secuestrado un ingeniero.

Con la llegada al gobierno de Garaikoetxea, este propone un REFERENDUM, pero Suárez y Calvo Sotelo se opusieron.

En el año 1882, se suspende la construcción y recién en el año 1985, se suspende definitivamente.

Crisis Política en la Comunidad Autónoma Vasca

A los problemas que hay en Madrid, hay que sumar los que tendrán lugar en la CAV, donde el Diputado General de Araba, se enfrentará con el Gobierno Nacionalista de Garaikoetxea. El tema central es la Ley de Territorios que le Gobierno Vasco había enviado al Parlamento, por la cual, se discutirían las competencias de las Diputaciones Forales y la distribución de los recursos. La línea más conservadora del PNV quería mayor poder para las diputaciones forales, en detrimento de los organismos autonómicos. La postura de la izquierda y los sectores más progresistas del PNV, es que exista un equilibrio.

Con estos antecedentes, el 31 de mayo de 1981, se envían todos a los medios los considerando de estas leyes y los primeros presupuestos vascos. Será el comienzo de una crisis que costará a Garaikoetxea la presidencia cuatro años después. En este sentido, el Diputado general de Araba, hace apreciaciones sobre el proyecto catalogándolo de antiforal. Lo cierto es, que si algún territorio se beneficiaba era Araba.

El PNV trató de buscar una solución al conflicto proponiendo una ley provisoria por cuatro años. En adelante, hubo problemas para aprobar los presupuestos, el gobierno fue rehén de su propio partido.

Era uno de los peores momentos para Garaikoetxea, jaqueado por su partido, más la violencia de ETA y su oposición manifiesta a ingresar a la OTAN.

Sumando problemas, Garaikoetxea tendrá un serio problema con Calvo Sotelo, ante la determinación del Gobierno Vasco, de impulsar la Televisión Vasca. Además, Garaikoetxea, impulsa la creación de la Orquesta Sinfónica Vasca, mientras Calvo Sotelo, lo amenaza con usar la fuerza, para impedir que se ponga en marcha la TV Vasca.

En el mes de mayo de 1983, Calvo Sotelo disuelve las Cortes Generales por falta de apoyo político hacia su partido y se convoca a elecciones. Estas, tendrán lugar el 28 de octubre, con el siguiente resultado:

- 1)PSOE: 201 escaños
- 2)AP-PDP: 106 escaños
- 3)UCD: 12 escaños
- 4)Catalanes: 12 escaños
- 5)PNV: 8 escaños
- 6)PNV: 8 escaños
- 7)Grupo Mixto: (5 del PC, 2 de CDS, 1 de EE, 1 de Izquierda Republicana)
- 8)Felipe González es consagrado presidente de España y anunció que: garantizaría el autogobierno, el Estatuto, la Constitución y que no habría negociaciones con ETA.

La Política de la Paz de Garaikoetxea

Con la llegada de Felipe González al gobierno, el Lehendakari Garaikoetxea, pone en consideración de un nuevo proceso de pacificación comenzando a conversar con los partidos con representación parlamentaria.

Las pautas de la negociación son las siguientes:

- 1)Ausencia de violencia
- 2)Aceptación de posiciones independentistas.
- 3)Legitimación dentro del sistema democrático.
- 4)Una forma conciliadora para la cuestión Navarra.

Comienzo de las negociaciones:

- a)Con Herri Batasuna el 16 de febrero en Ajuria Enea.
- b)Luego con el PSOE con Benegas y Damborenea.
- c)Con el PNV que está de acuerdo, reservas de Arzalluz
- d)Con EE y UCD no están muy de acuerdo con la propuesta
- e)Con un grupo de sacerdotes abertzales, quienes inician una junta de firmas. Adolfo Pérez Esquivel colabora.

En contra entre otros se manifiesta Falange Española y el diario ABC, ETA continúa con sus atentados, el 3 de febrero, mata a tres personas y un guardia civil en el asalto a un banco.

Ante estos hechos el PSOE aprovecha y se retira

Más tarde ETA reconocerá sus errores. Dos históricos de la organización ETA: Eskubi y Madariaga, se manifiestan por la negociación con el PNV.

*A mediados del año 1984, Garaikoetxea recibirá en Ajuria Enea, a Jesús Guibert, un ex secuestrado de ETA y un acompañante de la compañía de Jesús, estos tenían intenciones que se llevarán a cabo negociaciones de Paz e intercederían ante el Gobierno Socialista Francés.

Mientras tanto, Garaikoetxea tiene tres temas de difícil solución:

- 1)La unificación del Euskera
- 2)La designación de Vitoria como capital de la CAV
- 3)La adopción del Himno oficial de Euskadi

Con el propósito de conseguir apoyos internacionales para su propuesta de paz, Garaikoetxea inicia una gira por América: Panamá, Venezuela, Colombia.

El 21 de julio se reúne con Felipe González por el tema de las competencias, González dice que hay que formar comisiones (Demorar).

La Crisis en el seno del PNV

Se debe convocar a nuevas elecciones en la CAV y existe un diálogo regular entre Garaikoetxea y Arzalluz. La prensa se hace eco de las declaraciones de Arzalluz porque este último se manifestaba “socialdemócrata”, y su oposición a ingresar a la OTAN y sobre su política en la central nuclear de Lemoniz, como así también, la idea de formar una Dieta Vasco-Navarra.

La situación se tensa aún más, cuando se deben tratar la Ley de Territorios y la cuestión Navarra, llegando a un pico de crispación con el acercamiento de las elecciones municipales de 1983, en las cuales también, se elegía a los representantes al Parlamento navarro.

El PNV tenía problemas para formar Gobiernos en Bizkaia y Araba y hace un arreglo con Alianza Popular (Mayor Oreja y Fraga Iribarne). A cambio, los de Alianza Popular votarán en la CAV por el PNV, y los nacionalistas vascos votarían por Alianza Popular en Navarra, facilitando la formación de los respectivos gobiernos, pero perjudicando a los militantes del PNV de Navarra.

Esto no fue aprobado por el PNV de Navarra y sus militantes fueron expulsados del partido.

La relación entre Garaikoetxea y Arzalluz continuó siendo difícil, cuando comenzó a tratarse la ley de territorios.

La situación continuó en el año 1984, en momentos que Garaikoetxea proponía un acuerdo, en cuanto a la Ley antes mencionada, y además propuso a Arzalluz como candidato a Lehendakari.

El dirigente Guevara de Araba, fue el encargado de seguir acusando al gobierno vasco.

El 30 de diciembre, se reúne la Asamblea Nacional del PNV, donde se impone el criterio de Arzalluz y Garaikoetxea renuncia como candidato a Lehendakari. Se determina consultar a las bases y estas se manifiestan el 7 de enero de 1984, en una nueva Asamblea, en la que se respalda a Garaikoetxea y respeta sus propuestas (Ley de Territorios). Un año después, Garaikoetxea se verá obligado a renunciar.

Las elecciones del año 1984: Segundo Gobierno de Garaikoetxea

El 17 de enero de 1984, se disuelve el Parlamento y se convocan a elecciones para el 26 de febrero de 1984.

Candidatos.

- 1)PNV Carlos Garaikoetxea
- 2)PSE Benegas.

3) Coalición Popular: Jaime Mayor Oreja

Resultados:

PNV: 42 % de los votos y 32 escaños.-

PSE: 23% de los votos y 19 escaños.

HB: 14,6 % de los votos y 11 escaños

Coalición Popular: 9,37% de los votos y 7 escaños.

EE: 7,9 % de los votos y 6 escaños

El Parlamento vasco pasaba de tener 60 miembros (20 por cada Territorio Histórico) a tener 75 miembros (25 por cada Territorio Histórico)

Fracasadas las negociaciones con EE, el segundo Gobierno de Garaikoetxea será monocolor.

La crisis entre el PNV (Arzalluz) y el gobierno se agudiza, por el tema de la dieta vasco Navarra, y algunas indiscreciones de Arzalluz en Madrid que transcribe el diario La vanguardia de Cataluña. El 1 de diciembre de 1984. En este sentido, se reunió la Asamblea Nacional del PNV, y días después Garaikoetxea renuncia. El 22 de diciembre, será sustituido por Arzalluz en el Gobierno Vasco.

En las elecciones del 22 de junio de 1986 el PNV sacó 160.000 votos menos.

La asamblea de julio de 1986, será el límite para que los militantes se encuadren en la organización, o se consideren expulsados. En septiembre de 1986, el Comité de Disciplina del PNV, expulsará a Carlos Garaikoetxea y a 4000 afiliados, es el final del conflicto.

Un Nuevo Partido Vasco: Esko Alkartasuna

El 4 de septiembre de 1986, nace Eusko Alkartasuna (Solidaridad Vasca). La determinación fue tomada en la Asamblea Nacionalista que se reunió en Vitoria Gasteiz.

El nuevo partido aglutina a diferentes sectores de la sociedad vasca, articulando una opción política que se define como:

Abertzale

Democrático

Progresista.

Independentista

Socialdemócrata

Aconfecional

El 10 de octubre de 1986 queda registrado como Partido Político.

En el Congreso Constituyente llevado a cabo los días 3,4,5 de abril de 1987 en Pamplona, y como resultado es elegido presidente del partido Carlos Garaikoetxea.

Eusko Alkartasuna: se organiza a través:

1) Una Ejecutiva Nacional (Máximo Organismo Ejecutivo)

2) Cuatro ejecutivas regionales: (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa e Iparralde)

3) Una organización Juvenil Gazte Abertzaleak.

4) Órgano Máximo: El Congreso Nacional (se reúne cada tres años)

5) Asamblea Nacional (Máximo Órgano de decisión entre Congresos).

Eusko Alkartasuna, proclama el derecho del Pueblo Vasco a ejercer su libre determinación, para constituir el Estado Vasco reunificado e independiente. No obstante, manifiesta su voluntad de establecer vínculos asociativos con las naciones, muy particularmente en un proyecto Federal en Europa de los Pueblos, siempre que se respete la presencia de todas las naciones en pie de igualdad y se reconozca permanentemente su derecho afectivo en la libre autodeterminación.

Asimismo, considera como meta irrenunciable, la consecución de una sociedad más justa bajo el principio de igualdad de oportunidades y disfrute colectivo de los recursos sociales.

Vías Políticas: EA se proclama partidaria de alcanzar sus objetivos mediante vías democráticas, pacifistas e institucionales. En consecuencia, repudia la violencia y cualquier forma de acción política que atente contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

Esto se realizará de acuerdo a la gradualidad que la sociedad vasca determine. No obstante propone como conocimiento propio y más adecuado el reconocimiento y ejercicio de la autodeterminación, derecho democrático fundamental, y a tal fin manifiesta:

a) El Pueblo Vasco como pueblo y nación, es sujeto y titular del derecho de autodeterminación, en cuya virtud le corresponde la soberanía y un Poder Constituyente propio.

b) Para el reconocimiento de tal derecho propone la negociación política, la reforma constitucional

c) El ejercicio del derecho corresponde a los ciudadanos, a cuyo efecto las instituciones representativas propias, plantearán un proyecto de auto definición ciudadana.

d) El derecho de autodeterminación corresponde al Pueblo Vasco, en su integridad y el territorio en que se asienta, por tanto a la realidad sociológica implantada en Iparralde y Hegoalde. El ejercicio del derecho se realizará en la medida en que la ciudadanía de Nafarroa, Iparralde y la CAV, a los que corresponde el ejercicio, lo demande. Es decir, reconocemos una titularidad colectiva en un ejercicio libre y democrático.

e) En virtud de ese derecho, le corresponde a la ciudadanía decidir sobre su régimen político, social, y económico interno y sobre las relaciones con otros pueblos y Estados.

Diferentes Intentos de Resolver el Conflicto Vasco:

1) DURANTE LA GESTION DEL LEHENDAKARI VASCO JOSE ANTONIO ARDANZA.-

A) PACTO DE MADRID: Acuerdo de Madrid sobre Terrorismo. Firmado el 5 de noviembre 1987.

Este pacto es firmado por los siguientes partidos: (PSOE, AP, CDS, PNV, PDL, PL, PCE y EE), asistentes a la reunión celebrada en el Congreso de los diputados el día 5 de noviembre de 1987, después de un proceso de conversaciones y reflexiones conjuntas, partiendo de la consideración de que el terrorismo es un problema del Estado acuerdan:

Art. 1: Asumir los principios contenidos en la resolución sobre la violencia aprobados por el Parlamento Vasco el 14 de marzo de 1985, por lo que en virtud de los mismos:

1.1 Denunciamos la falta de legitimidad de ETA para expresar la voluntad del Pueblo Vasco y, consecuentemente rechazamos su pretensión de negociar los problemas políticos del Pueblo Vasco, que únicamente deben serlo entre los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado.

1.2 Manifestamos nuestro común empeño en continuar fieles a la voluntad expresada por los habitantes del Pueblo Vasco al aprobar el Estatuto de Autonomía.

1.3 Expresamos que el asesinato, la extorsión económica y todo tipo de amenazas impiden la libertad, y el desarrollo democrático de la sociedad y crea condiciones que dificultan la superación de la honda crisis económica.

1.4 Emplazamos a ETA de modo formal, para que abandone definitivamente las armas y acepte las vías que el sistema democrático arbitre para superar las consecuencias sociales y políticas de la violencia.

1.5 Solicitamos del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que asuma, contando con el apoyo de los representantes del Pueblo Vasco el liderazgo en la desaparición de la violencia y el terrorismo y en la consecución de la paz.

1.6 Hacemos un llamamiento, a todos los ciudadanos y organizaciones sociales a trabajar por la desaparición del terrorismo, la intolerancia y el fanatismo.

1.7 Pedimos a los medios de comunicación que colaboren con las Instituciones representativas y su rechazo a la violencia

Art. 2: Mostrar su acuerdo con la derogación de la ley antiterrorista y su voluntad de estudiar las modificaciones que seas preciso introducir en la Legislación Ordinaria pretendiendo alcanzar el máximo acuerdo posible.

Art. 3: Trabajar conjuntamente con las Instituciones europeas con el objetivo de avanzar en al creación de un espacio judicial europeo, en la lucha contra el Terrorismo y otras formas de delincuencia organizada.

Art. 4: Establecer mecanismo de consulta entre los partidos políticos y el gobierno para reflexionar sobre el problema del terrorismo.

Art. 5: Entender que el acuerdo a alcanzar en la CAV por los partidos políticos es un elemento fundamental para el logro de la paz y en el conjunto del Estado. Por ello, valoramos la iniciativa del Lehendakari del Gobierno Vasco.

B) ACUERDO POR LA PAZ Y LA TOLERANCIA (Pacto de Navarra), Firmado el 7 de octubre de 1988.

Acuerdo:

Art. 1: Reafirmamos nuestro apoyo al actual Estado Democrático de Derecho, basado en la soberanía popular, expresada en el sufragio libre, como marco jurídico que garantiza la defensa de las libertades y el ejercicio del pluralismo político, social, económico y cultural.

Art. 2: Proclamamos la legitimidad de toda idea o proyecto político, siempre que no se apoye en la utilización de la violencia. Nuestro sistema democrático permite la defensa y, en su caso, la incorporación al ordenamiento jurídico de nuestras propias convicciones, manifestamos nuestro respeto por los diferentes proyectos político en la relación con la configuración institucional de Navarra, coexistentes en nuestra sociedad.

Art.3: Rechazamos la utilización de la violencia como método de consecución reobjetivos políticos, entendiendo que el terrorismo, además de constituir una práctica execrable y de acarrear consecuencias desastrosas de todo orden a quienes lo sufren, representa la expresión más dramática de la intolerancia. Rechazamos a ETA y exigimos el abandono de las armas.

Art. 4: Hacemos un llamamiento a quienes ostentan una representación parlamentaria para que rechacen la violencia.

Art. 5: Nos reafirmamos en el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverlas los representantes de la voluntad popular. Ningún grupo terrorista, ningún partido político, que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, está legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra.

Art. 6: Expresamos nuestro convencimiento de que la acción policial, la colaboración internacional entre gobiernos y entre los distintos poderes judiciales, constituyen elementos indispensables en la tarea de prevenir nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes han cometido, todo ello, desde el respeto escrupulosos derechos humanos y a los principios que rigen el derecho internacional.

Art.7: Sostenemos que las Instituciones deben prestar todo su apoyo a aquellas personas que sufran los efectos de la violencia.

Artículo 8: Manifestamos nuestro más firme convencimiento de que la sociedad civil debe articular

y protagonizar sus propios sistemas de rechazo pacífico a la violencia.

Art.9: A fin de desarrollar los objetivos expuestos del presente documento, acordamos la creación de una comisión integrada por los partidos firmantes, para elaborar un programa de acción.

Art.10: Finalmente, solicitamos al Parlamento de Navarra, a los Ayuntamientos, Consejos, y organizaciones sociales, económicas, culturales y deportivas y a todos los ciudadanos que presten su apoyo al presente acuerdo.

Firman en el Palacio de Navarra los siguientes partidos: EE, AP; PL, DC, CDS, UPN y PSN.

Nota: a diferencia del anterior no firma ningún partido nacionalista.-

C) PACTO DE AJURIA ENEA. (Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi).

Firmado el 12 de enero de 1988 por los siguientes partidos: AP, CDS, EE, PNV, EL Lehendakari Andanza, EA con reservas el punto 3 párrafo 2 y el artículo 17 del Estatuto.

En los considerando rehace referencia a las libertades democráticas, al Estatuto de Gernika y las posibilidades de su reforma. De la implicancia del terrorismo en la CAV y Navarra, y el convencimiento de que la única vía para la normalización y pacificación de la sociedad, es la que pasa por el estricto respeto a la voluntad popular. Además, se dirige un llamamiento para que se abandone el uso de las armas.

Nota: Se transcriben los primeros artículos ya que el contenido es similar al acuerdo anterior.

Art. 1: El Estado democrático tiene su pilar básico en la soberanía popular, expresada mediante el sistema de sufragio libre. Este parlamento, rechaza en consecuencia la utilización de la violencia y que la negociación solo puede ser posible entre los representantes legítimos de la voluntad popular.

Art. 2: El Estatuto de Gernika representa la expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos del país Vasco y constituye, en consecuencia, la norma Institucional básica de que se ha dotado para acceder a su autogobierno, por lo que su asunción o acatamiento es una condición necesaria para alcanzar su definitiva normalización y pacificación.

Art. 3: Se comprometen a desarrollar el acuerdo en su plenitud, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad.

Art. 4: Ante la violación sistemática de los principios que conforman la convivencia democrática y el derecho a la vida, abogando por el sistema democrático, y respetuosos de los DDHH, frente a la violencia se procederá a la utilización de la fuerza policial.

Sigue hasta el artículo 17.-

D) PLAN ARDANZA (17 de marzo de 1998)

A 10 años de haber fracasado el acuerdo de Ajuria Enea el Lehendakari Andanza impulsa una nueva iniciativa con el propósito de abordar la crisis, en base a un acuerdo sobre el final dialogado.

Las premisas del acuerdo son las siguientes:

a) En lo referente al mundo HB-ETA:

- 1) ETA no va a renunciar a su lucha armada como consecuencia de una derrota policial.
- 2) Tampoco se espera que su entorno se sume a la actividad política propia del sistema democrático.
- 3) Siendo esto así: Ni derrota policial, ni derrota política, un incentivo político, ó sea una negociación, o final dialogado que pueda incidir en el actual marco jurídico político podría acercar al mundo de ETA-HB, a una negociación.

b) A la inversa mirando el proceso desde la perspectiva de partidos democráticos deberíamos saber a estas alturas lo siguiente:

- 1) Ningún gobierno democrático va a establecer un diálogo político con una organización terrorista.
- 2) No es razonable tampoco prever que el final dialogado pueda tener como protagonistas a un gobierno democrático y una organización terrorista, aún cuando esta se encuentre en una situación de alto el fuego.
- 3) El diálogo político final no podrá suponer, de un lado hacer tabla rasa de lo que el sistema democrático, ha ido construyendo hasta ahora (Constitución, Estatuto, Instituciones a autogobierno).

LA PROPUESTA:

- 1) ETA deberá admitir que, en cuando tal organización, no podrá ser ella misma interlocutor en ese eventual diálogo político resolutorio. El diálogo si se da, no será consecuencia de la violencia, sino de su cese.
- 2) Los interlocutores deberán ser exclusivamente los partidos representativos.
- 3) Dicho esto habrá que aceptar también que el diálogo que se produzca entre los partidos de representación vasca concierne al conjunto del Estado. En tal medida, las instancias representativas del Estado deberán tener participación en el proceso.

C) LOS CONTENIDOS DEL DIALOGO

El diálogo político resolutorio versará como es obvio, sobre la llamada “cuestión nacional, es decir sobre el modelo de autogobierno del que los vascos querríamos dotarnos. El compromiso con los procedimientos democráticos ha de ser inequívoco y definitivo desde antes de iniciar el proceso. La extensión del período de diálogo y negociación debería ser fijada de antemano. Por otro lado el proceso debería ser, como se ha dicho abierto a sus dos extremos:

- a) sin condiciones previas
- b) sin límites de resultados

Alcanzados los acuerdos se podría pensar en un escalonamiento temporal para hacerlos efectivos (dos o tres años), para ser presentados con más fuerza ante el referendo popular. Asimismo, el proceso debería cerrarse con un compromiso de adhesión leal y duradera por parte de los partidos implicados, de modo que lo acordado recibiera garantías suficientes de estabilidad y permanencia.

2) DURANTE LA GESTION DEL LEHENDAKARI JUAN JOSE IBARRETXE

A) DECLARACION DE LIZARRA GARAZI. Firmada el 12 de septiembre de 1998).

Nota: si bien Ibarretxe asume el gobierno el 2 de enero de 1999, este pacto tendrá incidencia dentro de su gobierno.

Tal cual lo hemos comentado en clase, este fue el mejor momento para el campo nacional vasco, en casi toda su historia, lográndose la tan ansiada unidad abertzale, con ETA en una moratoria militar, dejando sin argumentos valederos al nacionalismo constitucional español. El acuerdo funcionó, hasta la reacción del gobierno del PP y el inicio de las negociaciones con ETA en Zurich, lo cual determinó la detención de los militantes que concurrieron a la reunión por ETA, y el fin de la

tregua, y ante el primer asesinato de ETA, la no condena de la violencia por parte de HB, la fragmentación del sostén de Ibarretxe en el Parlamento vasco quedando en minoría provocando el adelantamiento de las elecciones de 2001, donde el PP, con la candidatura de Jaime Mayor Oreja y el acompañamiento del otro partido del Estado intentaron quedarse con el gobierno vasco de la Comunidad Autónoma Vasca.

Cabe recordar que el modelo propuesto, es similar al implementando en Irlanda del norte para poner fin al conflicto político, a partir de la negociación de todas las partes implicadas.

DECLARACION DE LIZARRA-GARAZI

El 12 de septiembre de 1998 el PNV, HB, EA, IU, y una veintena de organizaciones sindicales y sociales suscribieron en Estella (Navarra), un texto conocido como (Declaración de Estella). Los partidos firmantes del texto que ostentan más del 60 % de la representación política del Parlamento Vasco, proponen que el debate sobre pacificación que debe producirse en el País Vasco, siga los principios recogidos en él. La firma de la Declaración de Estella precedió al anuncio, el pasado 16 de septiembre, se un alto el fuego general e ilimitado por parte de ETA.

FACTORES PROPICIADORES DEL ACUERDO DE PAZ EN IRLANDA DEL NORTE.

- 1) Todos los implicados en el conflicto han aceptado el origen y la naturaleza política del mismo y, consecuentemente, que también su resolución debe ser política.
- 2) El gobierno Británico y el IRA fueron conscientes de que ni uno, ni el otro iban a ser vencedor militar y, en consecuencia, aceptaron que el conflicto - en caso de dejarlo tal como estaba - podría prolongarse durante mucho tiempo.
- 3) Gracias a la reflexión de todos los protagonistas del conflicto, el enfrentamiento cedió su puesto al trabajo común (principio entre próximos pero diferentes, más tarde entre contrarios y por fin entre enemigos), siempre con la pretensión de no excluir a nadie de estas relaciones.
- 4) De entre la variedad de reflexiones realizadas se destacaría como esencialmente relevante la concepción, ya antigua, del movimiento republicano de construir y apostar por un modelo de solución al conflicto que comprendiera y respetara a todas las tradiciones existentes en al Isla. Ello, contribuyó a reducir los factores de resistencias de los partidarios de los diálogos exclusivos o de políticas aislacionistas.
- 5) Lentamente, el diálogo y la distensión surgidos de esta red de relaciones se hicieron con el protagonismo y la prioridad que hasta entonces habían tenido el uso de la fuerza violenta y la política aislacionista. Desde ambos lados se dieron gestos de distensión sin que se exigieran inexcusablemente condiciones previas para el inicio del diálogo.
- 6) El reconocimiento del derecho de autodeterminación al conjunto de los ciudadanos de Irlanda ha traído consigo una profundización de la democracia, tanto en lo concerniente al contenido (creando nuevas formas de soberanía), como en lo que respeta al método (dando a los ciudadanos la última palabra). Estas características políticas que se conciernen en el acuerdo de paz comprenden una concepción de negociación realizada, no con la idea de ganar sino de resolver el conflicto, incluyendo a todas las tradiciones existentes en la Isla y situando los proyectos políticos en igualdad de condiciones cara a su consecución, sin otro límite, que la mayoría democrática de respaldo.
- 7) la presencia de algunos factores internacionales jugó un papel significativo: la apuesta firme y participación directa de Gobierno y Presidente de los EEUU en la resolución del conflicto; la buena

acogida dispensada por diferentes Instituciones de la Unión Europea (de la que son exponentes las sustanciosas ayudas económicas prometidas), el apoyo político mostrado y el asesoramiento ofrecido por el Gobierno y presidente de Sudáfrica a lo largo de todo el proceso.

Potencial Aplicación para Euskal Herria

A tenor de las características con que se ha producido el proceso de acuerdo de Paz en Irlanda, estimamos que el conflicto que afecta a Euskal Herria puede encontrar vías de resolución si se atiende a las pautas de comportamiento y actuación siguientes:

IDENTIFICACION

El contencioso vasco es un conflicto histórico de origen y naturaleza política en el que se ven implicados el Estado español y el Estado francés. Su resolución debe ser necesariamente política.

Siendo distintas las concepciones que existen sobre la raíz y permanencia del conflicto, expresadas en la territorialidad, el sujeto de decisión y la soberanía política, estos se constituyen en el núcleo de cuestiones fundamentales a resolver.

METODO

La resolución política sólo puede plasmarse a través de un proceso de diálogo y negociación abierto sin exclusiones respecto a los agentes implicados y con la intervención de la sociedad vasca en su conjunto.

PROCESO

Fase preliminar: El proceso de diálogo y negociación puede propiciarse con conversaciones multilaterales que no exijan condiciones previas infranqueables para los agentes implicados, a fin de que el diálogo pueda propiciarse.

FASE RESOLUTIVA: El proceso de negociación y resolución propiamente dicho, que lleva implícitos la voluntad y el compromiso de abordar las causas del conflicto, se realizaría en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto.

CARÁCTER DE LA NEGOCIACION

La negociación debe ser global en el sentido de abordar y dar respuestas a todas las cuestiones que constituyen el conflicto, así como las que son consecuencia de éste. No hay agendas limitadas. En este sentido, la negociación no debe ser concebida como un proceso de ganancias particularizadas sino para resolver el conflicto.

CLAVES DE LA NEGOCIACION

Ello conlleva que una negociación resolutive no comporte imposiciones específicas, respete la pluralidad de la sociedad vasca, sitúe todos los proyectos en igualdad de condiciones de consecución, profundice la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra, respeto a la conformación de su futuro y se respete la decisión por parte de los Estados implicados. Euskal Herria debe tener la palabra y la decisión.

ESCENARIO RESULTANTE

El acuerdo de resolución no contendrá escenarios cerrados y de carácter definitivo, sino que posibilitará marcos abiertos donde puedan tener cabida nuevas formulas que den respuesta a la tradición y aspiraciones de soberanía de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria.

Firman la Declaración: AB, HB, PNV, EA, IU, BATZARRE ZUTIK, ELA, LAB, EHNE, ESK-CUIS, STEE-EILAS, EZKER SINDIKALA, HIRU, GOGOIA, AMNISTIAREN ALDEKO BATZORDEAK, SINIDEAK; BAKEA ORAIN, ELKARRI, EGIZAN, HERRIA 2000 ELIZA, CERNIKA BATZORDEA, AUTO DETERMINAZIOREN BILTZARRAK.

El 27 de septiembre del año 2003, en la sesión de política general del Parlamento Vasco, el Lehendakari Ibarretxe, presenta el plan sustentado por la coalición gobernante (PNV, EA, IU), conocido popularmente como “Plan Ibarretxe”.

La propuesta se denomina “Propuesta Política para la Convivencia”. En la misma replantea un nuevo status político para Euskadi basado en la libre asociación con el Estado español y una libre asociación con Europa.

*Se trata de que serán los vascos los que tienen derecho a decidir su futuro, y en el ejercicio de este derecho es que se plantea al Estado español un nuevo pacto de convivencia basado en el respeto y no en la imposición.

* La libre asociación posee sus antecedentes en Europa en diferentes estados, por ejemplo el Estado Federal Alemán y la Confederación Helvética se conforman desde el respeto a la identidad y personalidad de las partes, es decir de sus länders y cantones.

1) **AMBITO TERRITORIAL:** la propuesta se circunscribe al ámbito de decisión de la Comunidad Autónoma Vasca. Desde esa perspectiva, como parte integrantes del pueblo vasco, se quiere ejercer el derecho a decidir el futuro, ofreciendo al Estado español un nuevo pacto de libre asociación, sobre la base del respeto mutuo y el reconocimiento de nuestra identidad.

La propuesta deja la puerta abierta a cualquier tipo de vinculación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, solo dependerá de la voluntad de los ciudadanos de ambas comunidades democráticamente expresadas. Solo a las navarras y los navarros les corresponde decidir su futuro. En el caso de Iparralde, el vínculo se podrá realizar a través de la normativa comunitaria, con el fin cooperar y profundizar las relaciones económicas, culturales lingüísticas a través del establecimiento de instrumentos de cooperación permanente a nivel municipal y territorial. En cuanto a los enclaves de Treviño y Trucíos, si los ciudadanos democráticamente deciden incorporarse al Estado español debería aceptar de una vez por todas.

2) **LA NACIONALIDAD VASCA:** Si España es un Estado compuesto de nacionalidades y regiones, como dice la Constitución, entonces es lógico que sean reconocidas las nacionalidades existentes en su seno, entre ellas la vasca. Esta es la única manera de respetar la pluralidad sin imposiciones. La nacionalidad vasca implica tener derechos y libertades, sin discriminación alguna, por razón de nacimiento, sexo, raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

3) **DERECHO A DECIDIR.:** En virtud de este pacto de libre asociación, las instituciones vascas tendrán la capacidad plena para regular la realización de consultas democráticas por la vía del referéndum, en el ámbito de la CAV. Por una ley emanada del Parlamento Vasco se convocará a la consulta y el Estado español deberá acatar el veredicto de los ciudadanos y ciudadanas vascas.

4) **DERECHOS Y DEBERES DE LOS VASCOS:** Todos tendrán los mismos derechos y deberes, más allá del idioma que utilicen para expresarse. Igualmente se continuarán haciendo esfuerzos por la normalización del euskera. Se garantizarán los derechos de las minorías y las instituciones vascas han sido un ejemplo. En ese sentido, se dará prioridad absoluta a la defensa de los derechos humanos, recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

5) **PODER JUDICIAL:** Se establecerá un Poder Judicial autónomo, porque entendemos que

debemos tener de tres poderes autónomos al igual que el Legislativo y el Ejecutivo. Si bien ya existe un Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el nuevo marco implicaría ampliación de competencias y atribuciones, convirtiéndose en la instancia definitiva de la justicia en adelante los vascos podrán elegir fiscales, jueces etc.

6) **COMPETENCIAS:** El Gobierno y el Parlamento Vasco han denunciado el incumplimiento del Estatuto de Gernika, al no haberse materializado una gran parte de las competencias en el mismo estipuladas. Este es uno de los argumentos para directamente negociar otro tipo de relación con el Estado. Hasta ahora el Estado ha utilizado la legislación básica como una herramienta para cercenar nuestra capacidad de actuación. Por ello, el nuevo marco jurídico propuesto, implica ampliar capacidades de gestión en aquellas áreas en las que tenemos déficit, con el fin de atender los retos del futuro. Euskadi necesita mayor capacidad de decisión en seguridad pública, poder legislar en economía, empleo y relaciones laborales, seguridad social. Además con el nuevo marco tendrán los vascos plena autonomía en el diseño y organización de sus instituciones de autogobierno, y ejercer las propias reglas del funcionamiento democrático sin injerencias ni imposiciones. En adelante, nadie le podrá decir a los vascos como funcionará un Parlamento, sus partidos políticos, y las demás instituciones vascas. En el uso del derecho soberano también los vascos podrán tener sus representaciones deportivas.

7) **ECONOMIA Y RELACIONES LABORALES:** Euskadi no tiene ningún problema de viabilidad económica, muy por el contrario cuanto más competencias y recursos puedan gestionar los vascos, más bienestar económico y social se conseguirá. Miramos a Europa y buscaremos mayor convergencia con el resto de los países y pueblos europeos. Además la propuesta dará impulso a la Investigación y Desarrollo. También tener nuestro marco laboral con respeto a los derechos de los trabajadores y los empresarios fijado en el marco del Estado y Europa.

8) **BIENESTAR SOCIAL/PENSIONES/ SEGURIDAD SOCIAL:** A través de esta competencia se procurará mejorar la situación de los menos favorecidos e implantar una Euskadi social. Se realizarán acuerdos con el Estado por el tema de las pensiones y jubilaciones. Además, el Gobierno Vasco garantizará el sistema público de pensiones de forma similar al existente en el conjunto del Estado, pero, además de este nivel mínimo garantizado, se van a impulsar, desarrollar e incentivar los sistemas de previsión social complementarios para que todas las personas jubiladas disfruten de un mayor nivel de vida.

9) **MEDIO AMBIENTE:** mayor competencia en temas ambientales con incidencia en los mares para poder tener los recursos para atender catástrofes en el mar. Además seguir cumpliendo con las pautas acordadas en los diferentes Foros Internacionales.

10) **RELACIONES EXTERNAS/COLECTIVIDADES Y CENTROS VASCOS:** El país vasco solicitará su incorporación en todos aquellos organismos internacionales donde sus propios reglamentos permitan la presencia de naciones sin Estado, como el caso de la UNESCO. El Gobierno Vasco contará con delegaciones y oficinas de representación en el exterior, cuyo status jurídico será regulado por la Ley del Parlamento Vasco. El pacto de libre asociación propuesto supone el reconocimiento y el respeto mutuo y la lealtad recíproca. El Estado deberá garantizar la presencia directa de Euskadi en la Unión Europea.

11) **GARANTIAS DE AUTOGOBIERNO:** Uno de los elementos de negociación prioritarios del nuevo pacto entre el Estado y Euskadi será el cumplimiento de las transferencias pendientes desde 1979, en un plazo determinado establecido por ambas partes e irrenunciable. El nuevo pacto debe ser cumplido por ambas partes.

12) **GARANTIAS DE AUTOGOBIERNO:** El nuevo pacto contemplaría no sólo el contenido

formal del acuerdo entre ambas partes, sino también el instrumento, el procedimiento y el plazo en el que debe materializarse dicho acuerdo para que se haga efectivo en la práctica. El nuevo pacto con los principios generales, de respeto y reciprocidad y equilibrio en las relaciones entre ambas partes. Un marco de convivencia establecido en acuerdo común, exige que ninguna de las partes tenga la potestad unilateral de romperlo.

13) **SOBRE LA REFORMA Y ACTUALIZACION DEL PACTO:** Son los ciudadanos y los pueblos los sujetos de la decisión y, por lo tanto, deberán contemplarse los mecanismos que permitan actualizar o renovar el pacto para que se adecúen a la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca en cada momento histórico.

14) **SOBRE EL PROCESO DE ELABORACION Y APROBACION, REFERENDUM:**

a) La propuesta está basada en bases democráticas. En un primer momento el proceso estará abierto a todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Luego de un año de debate y aportaciones, el proyecto será debatido en el Parlamento Vasco y posteriormente sometido a la consulta de los ciudadanos y ciudadanas de la CAV.

b) Para ser aprobado en el Parlamento se necesitan 38 de un total de 75 votos del Parlamento.

c) Luego se eleva las Cortes, si allí no se aprueba, igualmente estará el Pueblo Vasco legitimado para que se lo consulte.

d) No está estipulada aún la mayoría que debería obtenerse en el plebiscito.

e) Si el plebiscito obtiene la mayoría necesaria, el Estado español no podrá desoír el clamor de una mayoría de la sociedad vasca, la cual reclama un nuevo marco para la convivencia. Le cabe el Estado la responsabilidad de aceptar lo decidido por el pueblo vasco.

El Plan Ibarretxe fue tratado y aprobado por el Parlamento Vasco, el 30 de diciembre del año 2004, con 39 votos a favor y 35 en contra.

Votaron a favor: PNV, EA, EB y tres miembros de la Izquierda Abertzale.

Votaron en contra: el PSE y el PP

Una vez girado a las Cortes, en el mes de enero del año 2005, el mismo fue tratado el 1 de febrero de 2005 y rechazado por 313 diputados, y 29 diputados votaron por la aprobación, y hubo dos abstenciones.

Votaron por el rechazo: PSOE, PP, IU, CG y CHA

Votaron por la aprobación: PNV, ERC. CiU, EA, NAFARROA BAI, BGN.

ABTENCIONES: IC, V

En el mes de marzo del año 2006, ETA anuncia una nueva tregua, y ello ilusionó a toda la sociedad vasca. Era la posibilidad de buscar la normalización y pacificación definitiva. En este sentido, se estipulaba la posibilidad de instaurar dos mesas.

Una en Madrid, donde ETA y el gobierno del Estado, a partir del cumplimiento de ciertos rituales procedieran a acordar la entrega de las armas, el tema de los presos, los exiliados y los refugiados.

Por otro lado en Euskadi, se conformaría una mesa política, sin exclusiones, con el fin de ir elaborando el nuevo marco jurídico y garantizar el derecho a decidir del pueblo Vasco.

En fin, el gobierno español ya sea por las presiones del Partido Popular o por su propio convencimiento no dio ninguna señal. A todo esto, la Audiencia Nacional y el Tribunal Superior de Justicia Vasco, comenzaron a entablar juicios a todo el mundo, incluido al Lehendakari Ibarretxe.

A finales del año 2006, se produce el atentado de Barajas y ese fue un motivo más para que la tan ansiada mesa fuera una posibilidad remota.

En el mes de abril del año 2007, ETA anuncia el fin de su moratoria militar, una mala noticia para poder reencauzar el dialogo y la solución del conflicto vasco.

De cara al futuro, hay que seguir trabajando con un doble objetivo:

- 1) Tender puentes hacia la unidad abertzale,
- 2) discutir sin protagonismos, ni exclusiones, y mirar el ejemplo que nos dejó Lizarra Garazi.